

Henar Pizarro Llorente – Óscar I. Aparicio Ahedo
coeditores



**Jerónimo Gracián
de la Madre de Dios**
Nuevas perspectivas

Monte Carmelo

COLECCIÓN KARMEL

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios “Nuevas perspectivas”

Henar Pizarro Llorente
Óscar I. Aparicio Ahedo
coeditores

Monte Carmelo

© 2015 by Editorial Monte Carmelo
P. del Empecinado, 1; Apdo. 19 09080 Burgos
Tfno.: 947 25 60 61; Fax: 947 25 60 62

<http://www.montecarmelo.com>
editorial@montecarmelo.com

Impreso en España. Printed in Spain
ISBN: 978 - 84 - 8353 - 745 - 9
Depósito Legal: BU 273 - 2015

Impresión y Encuadernación:
"Monte Carmelo" Burgos

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual.

La infracción de los derechos mencionada puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal).

Prólogo

Jerónimo Gracián, un hombre en camino

Fernando Millán Romeral – Saverio Cannistrá

El P. Jerónimo Gracián y los primeros descalzos

Luis Javier F. Frontela

Las imágenes y Jerónimo Gracián de la Madre de Dios: sus retratos, la ilustración de su obra y la difusión de los escritos de santa Teresa

Gloria Alonso de la Higuera

Jerónimo Gracián en la historia

Óscar I. Aparicio Ahedo

El P. Gracián en el viejo Carmelo (1596-1614)

Esther Jiménez Pablo

La proyección de la imagen del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios

Henar Pizarro Llorente

El año 2015 ha estado plenamente orientado a la conmemoración del V centenario del nacimiento de Teresa de Jesús. A lo largo del mismo, han tenido lugar multitud de seminarios, cursos, congresos, exposiciones, etc., que han abordado la vida y trayectoria de la monja carmelita en sus múltiples dimensiones y desde variadas perspectivas. No podía ser de otra manera. Una mezcla de devoción, admiración e interés imperecedero gravitan en torno a Teresa de Ávila.

Cuando, desde la colección “Textos para un Milenio”, valorábamos opciones temáticas sobre el seminario correspondiente a 2014, evidentemente, quisimos unirnos al homenaje y aportar un granito de arena a la montaña de trabajos académicos que, casi en avalancha, se han producido en estos meses en relación a esta conmemoración. Constituye, sin duda, la mejor prueba de la atracción y el interés que el carisma y la obra de Teresa sigue despertando, y de su rabiosa actualidad.

Conscientes de todo ello, pensamos en dedicar nuestra modesta aportación a realizar un acercamiento a sus colaboradores más cercanos, puesto que, sin duda, a través de ellos, obtendríamos el testimonio fresco que es fruto de la cercanía, impregnado del afecto nacido del conocimiento profundo, y fortalecido por la unión necesaria para vencer las dificultades.

Sin duda, entre sus colaboradores más cercanos destaca de manera muy significativa Jerónimo Gracián. Por un puro azar cronológico, en el año 2014 se conmemoraba el IV centenario del fallecimiento de Gracián, que mereció una atención académica más modesta y menos mediática, pero que fue convenientemente atendido por la familia carmelitana y se concretó en la celebración de diversos actos. Así pues, en noviembre de 2014, todo parecía coincidir, por lo que el V Seminario “Textos para un Milenio” se conformó para rendir homenaje a Gracián y anticipar, a través de los estudios centrados en su estrecho colaborador, la celebración del aniversario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Los actos conmemorativos tuvieron lugar del 12 al 14 de noviembre. El Seminario, celebrado bajo la coordinación de las profesoras M^a Jesús Fernández Cordero y Henar Pizarro Llorente, respondía así a un deseo compartido, y, como tal, contó con el apoyo explícito y manifiesto del Prior General de la antigua observancia, el P. Fernando Millán Romeral, y del Preposito General de los carmelitas descalzos, el P. Saverio Cannistrà, cuya carta conjunta abre la presente publicación. El libro recoge algunos de los trabajos presentados en el desarrollo de estas sesiones.

El nombre de Jerónimo Gracián está unido ineludiblemente con la polémica, o quizás, mejor expresado, con diversas polémicas. No merece la pena incidir aquí en ellas, sobre todo, porque serán desgranadas en las páginas que se siguen. A ello hay que sumar que su quehacer estuvo marcado por una cierta paradoja, no siendo la menor de ellas la escasez de documentos que nos faciliten poder avanzar en el conocimiento histórico de su figura, siendo Gracián un escritor profuso e infatigable. No obstante, su relevancia bien merece el esfuerzo, sobre todo si el objetivo principal es promover un mejor entendimiento del mismo, puesto que, como afirma Luis Javier F. Frontela al comienzo de su estudio, titulado “El P. Jerónimo Gracián y los primeros Descalzos”: “Si la historia es relato, relato de acontecimientos, y a través de ella tratamos de fijar los acontecimientos en el tiempo, no debería ser un revivir, traer al presente, los sucesos del pasado y mucho menos debería ser un tribunal de justicia, donde reparar los desajustes de antaño, o hacer justicia por causas pendientes”. No es una forma baladí de iniciar un estudio sobre Gracián, a quien la historiografía, que no ha sido ajena a estas diatribas, ha dedicado un abanico valorativo que comprende desde la santidad al extremo contrario. El tratamiento que la citada historiografía ha deparado al hombre y a su obra es el eje del estudio de Óscar I. Aparicio Ahedo. Ciertamente, se trata de un tema complicado, sensible y recurrente, pero que, curiosamente, está lejos de quedar resuelto. Nuevamente, aparece la paradoja. En este sentido, una de las claves puede estar en que, como afirma la profesora Esther Jiménez en su estudio, Gracián se constituye ante los ojos del estudioso como un puzzle, cuyas numerosas piezas tratamos de seguir encajando. En su acercamiento a la postrera etapa vital de Gracián en el viejo Carmelo, en el que vivió sus últimos dieciocho años, nos presenta al religioso descalzo que agradeció la serenidad que el convento de Bruselas le brindó para predicar y escribir. Éstos fueron sus objetivos prioritarios, que pospusieron a un segundo plano cualquier otra consideración. No cabe duda que la palabra, oral o escrita, fue el pilar en el que apoyó Jerónimo Gracián su infatigable trabajo hasta sus últimos alientos. Sin embargo, no por ello desdeñó la importancia de la imagen. En torno a esta cuestión versa el trabajo de la investigadora Gloria Alonso de la Higuera. Consciente de la importancia de la misma, orientó esta herramienta, principalmente, a favorecer la extensión de la devoción a Teresa de Jesús, cuyo proceso de beatificación impulsó y logró ver culminado. En este sentido, Gracián se nos presenta como el creador de diversos programas iconográficos, pero, sobre todo, contribuyó de una manera decisiva a generar una imagen propia que transmitir a las generaciones venideras. Sobre esta cuestión versa el trabajo que cierra el presente volumen. La profesora Henar Pizarro aborda cómo los primeros autores que trazaron su trayectoria vital se sirvieron de sus escritos autobiográficos, por lo que nuestra percepción de Gracián está mediatizada por la interpretación que el propio escritor generó sobre sí mismo y sobre su actuación.

En definitiva, con este libro tratamos de acercar al lector a la compleja vida y obra de Jerónimo Gracián de la Madre de

Dios. Esperamos que esta modesta contribución aporte una nueva perspectiva a los estudios sobre este hombre poliédrico y polifacético que, como apuntan en su carta los Generales, en las circunstancias más adversas, “supo siempre mirar hacia adelante y seguir buscando la voluntad de Dios y el anuncio del Evangelio”.

HENAR PIZARRO LLORENTE y ÓSCAR I. APARICIO AHEDO, OCD

«El señor guarda los pasos de sus amigos»

1 Sam 2,9

Queridos hermanos y hermanas:

1. Estamos celebrando estos últimos años algunos centenarios importantes para la vida de nuestra familia carmelita. Efemérides que nos hacen sentir parte de una “historia viva que nos acoge y nos lanza hacia adelante”. De hecho, nuestra tradición forma parte de la historia de la salvación que Dios empezó a escribir con su pueblo, y que hoy continúa aún en su Iglesia. El creyente es fundamentalmente “memorioso”, recordaba el Papa Francisco. No queremos olvidar nuestra historia, sino mantenerla despierta, agradecidos a “una verdadera nube de testigos” (Hb 12,1) que el Espíritu Santo ha suscitado en la familia del Carmelo. Todos ellos son para nosotros signo elocuente de cómo vivían el Evangelio. Entre ellos, destacan “algunas personas que incidieron de manera especial para hacer brotar nuestro gozo creyente” y que estamos recordando con ocasión de sus aniversarios: san Alberto de Jerusalén y Jerónimo Gracián, en el VIII y en el IV centenario de su muerte, respectivamente, y santa Teresa de Jesús, en el V centenario de su nacimiento.

2. En la presente carta circular nos gustaría compartir con toda la familia carmelita algunas reflexiones sobre el P. Jerónimo Gracián. El punto de partida será su propia biografía, no siempre demasiado conocida. Es cierto que estos últimos años, gracias a la publicación de algunos repertorios bibliográficos, estudios y edición de parte de su obra, Gracián se ha ido abriendo hueco en la bibliografía carmelitana. Y, también, es notorio que, en este proceso de recuperación, su obra *La Peregrinación de Anastasio*, ha jugado un papel importante. La mayoría de los expertos afirman que el género literario “autobiografía”, si lo consideramos como fuente indiscutible de veracidad histórica, posiblemente, no haga justicia a la naturaleza del escrito. De hecho, los episodios biográficos que Gracián selecciona, presentados, a veces, como memorial y crónica apologetica *pro vita sua*, se entremezclan con su doctrina espiritual, conformando un escrito muy singular, al mismo tiempo que apasionante.

3. Jerónimo Gracián fue un nómada buscador de Dios, un peregrino infatigable. En la presente carta retomaremos la metáfora del “camino”, que él mismo utilizó en su mencionada obra, *La peregrinación de Anastasio*, para exponer su itinerario histórico y espiritual. Jerónimo Gracián profesó la Regla de la Orden del Carmen y, antes de su muerte, el 21 de septiembre de 1614, transcurrió la mitad de su vida en el Carmelo teresiano y la otra mitad en el Carmelo primitivo. La fecundidad de su testimonio y de su ministerio brotó de la misma fuente y de la misma Regla. No deja de ser significativo que su aniversario se enmarque entre el del “legislador del Carmelo” y el de su gran “refor-madora”. El hecho de haber vivido en ambas ramas del Carmelo es para toda la familia carmelita y para la Iglesia un gran signo de *comunión*.

1. UN HOMBRE DE SU TIEMPO

Jerónimo Gracián Dantisco (1545-1572) *Lámpara es tu Palabra para mis pasos...*

4. Jerónimo Gracián nació en la ciudad castellana de Valladolid, el 6 de junio de 1545. Allí recibió la impronta que, posteriormente, se desarrollará a lo largo de su vida. Por sus venas corría sangre española y polaca. Su padre, Diego Gracián de Alderete, fue “secretario de latín de su Majestad” el rey Felipe II y un humanista por antonomasia. Destacó por ser un excelente calígrafo, políglota y gran conocedor de la cultura clásica. Ejerció como secretario de obispos y traductor de libros, especialmente griegos y latinos. En su juventud mantuvo una estrecha amistad con el que luego sería su suegro, Juan Dantisco, embajador polaco en la corte de Carlos I de España y V de Alemania. Con el paso de los años llegó a ser obispo, primero de Culm, y después fue promovido a la Iglesia de Warmia (Polonia). Jerónimo Gracián heredaría tanto de su padre como de su abuelo materno la pasión por las letras y la cultura clásica.

5. Gracián fue el tercero de veinte hermanos. Teresa de Jesús cantó las alabanzas de su madre, Juana Dantisco, por la profunda religiosidad que supo transmitir a sus hijos. Siete de ellos abrazaron la vida religiosa. Vistieron el hábito carmelita María de San José, Isabel de Jesús, Juliana de Santa Teresa y Lorenzo Gracián. Desde muy joven, Jerónimo tuvo como director espiritual a un sacerdote de la Compañía de Jesús. Estudió en la célebre Universidad Complutense de Alcalá de Henares. Con sólo 19 años ya era Maestro en Artes, hecho que demuestra su inteligencia y su capacidad de estudio. Después cursó teología, hasta casi llegar a obtener el grado de Doctor. Fue ordenado sacerdote a los 24 años de edad. Es bien conocida

la fecunda actividad literaria desplegada por el P. Jerónimo Gracián (cf. PA, c. XI): “La lectura y estudio de buenos libros, (principalmente desde que comencé la teología, como es mi profesión), ha sido ordinaria, desde que era diez años que comencé a estudiar hasta ahora” (PA, c. XV). La lámpara de la Palabra, piedra angular de su formación académica y teológica, encaminó su razón y la luz del intelecto hacia el misterio de Dios (cf. Sal 108,105). “Nuestro Señor” le hizo entender “muchas veces que a los letrados a quien Él le da la luz por la vía ordinaria de su estudio, no es menester que se las dé por particulares revelaciones y visio-nes...” (PA, c. XV). De aquí que afirme: “me determiné a escribir” y “no esconder el talento de las letras que el Señor me había dado” (PA, c. XII).

6. Las raíces de la familia de Jerónimo, el vínculo con la corona española, su formación clásica y jesuítica, el encuentro posterior con santa Teresa de Jesús, así como con los movimientos reformistas de la época, forjaron en él un hombre intelectual, fiel representante del Siglo de Oro español. Sintió pasión por la teología, y, como gran humanista que fue, descubrió en la ciencia teológica la mejor medicina contra la dictadura de las “opiniones” y la “idolatría de lo relativo”. La formación que recibió le proporcionó las herramientas necesarias para entablar diálogo con la cultura de una sociedad que estaba en plena efervescencia. Leyó de todo, y escribió, incansablemente, según lo atestigua, sobre “teología mística” (cf. PA, c. XII). Sin “teología” y sin “mística” a cualquier actividad eclesial le faltaría provecho para las almas, quedando todo reducido a pura especulación o a la lectura simplista de cuatro folletos y un par de homilias prefabricadas por otros. Antes de “pensar” hay que “sentarse” y tratar “con el Señor”, evitando así la superficialidad, las ocurrencias y las prisas. Gracián no vivió de palabras prestadas por otros. Fue un hombre de su tiempo, un testigo inteligente del Evangelio. Su palabra y su mensaje fueron también peregrinos. Su proyección internacional le permitió tener amplitud de miras, abriéndose a los impulsos misioneros y las enseñanzas espirituales de su tiempo. Sufrió, como era de esperar, fuertes oposiciones y luchas de poder. Ahora bien, en las contradicciones de la historia, allí donde el Evangelio se encarna, supo permanecer fiel a Dios y a sus principios. De hecho, el seguimiento de Cristo y la proclamación de la Buena Nueva, teniendo en cuenta la lógica de la Encarnación, acontecen en medio de las circunstancias y las personas de su tiempo. Esta lógica nos libera de la “tentación de una espiritualidad oculta e individualista” y nos hace sentir en comunión con todos los hombres.

2. EL ENCUENTRO CON STA. TERESA DE JESÚS

Fray Jerónimo de la Madre de Dios, carmelita descalzo (1572-1592)

La elección del Carmelo: “*este camino es santo y bueno*” (R. XX)

7. Una vez ordenado sacerdote y terminados sus cursos de doctorado comenzó a pensar en la posibilidad de entrar en la Compañía de Jesús. En este proceso de búsqueda conoce a las monjas carmelitas de Pastrana y a su priora Isabel de Santo Domingo. Le fascina la vida y el espíritu de estas mujeres: “Tomé el hábito en Pastrana, año de 1572, habiendo peleado casi año y medio con la vocación, que no es pequeño tormento. Porque todas las razones naturales eran contrarias a mí a este estado: falta de salud, flaqueza natural, cansancio de estudios, obligación de mis padres y hermanos [...] Todo esto peleaba, de una parte, contra un encendido deseo que tenía de servir a Nuestra Señora, y, de la otra, como comenzaba entonces la reformación de esta su Orden, parecíame que me llamaba mi Señora para ella” (PA, c. I). La Virgen del Carmen será desde el principio la compañera de viaje del fraile carmelita. Teresa de Jesús le atribuye la elección del Carmelo a su gran devoción a María y a su gran deseo de servirla. Dice, en efecto, que, cuando era niño, a menudo oraba ante una imagen de María, de la cual era muy devoto y a la que él llamaba “su ena-morada”: “me ciega el amor de tal Señora... perderé la vida, que yo la doy de muy buena gana a mi Señora la Virgen María (PA, c. I). Para Teresa de Jesús fue la intervención de la Virgen la que le llevó a querer tomar su mismo hábito (cf. F 23, 4-8).

8. Y comenzó su aventura en el Carmelo, aunque sólo era novicio, con muchos encargos. Él mismo nos lo cuenta: “Tomé el hábito, y luego comenzaron ocupaciones y cansancios gravísimos de predicar y confesar en el convento y en el pueblo de Pastrana y en todos los pueblos a la redonda donde nos hacían limosna [...] Quedé instruyendo treinta novicios que después fueron la flor de toda la Orden; y estábamos tan solos, que eran menester resguardarlos de imprudencias de algunos profesos que les podían gobernar, para que no dejaran el hábito, en que no se trabajó poco” (PA, c. I). Y continúa mostrando los rigores y penitencias que infligían los profesos a los novicios. Los primeros eran jóvenes sin letras, experiencia y prudencia... Este hecho produjo una fuerte crisis en fray Jerónimo: “... que estuve a punto de dejar el hábito y no profesar por ella”. El P. Jerónimo Gracián perseveró en el Carmelo siguiendo los sabios consejos de la Madre Isabel de Santo Domingo (c. PA, c. I).

Compromiso con la Reforma

9. En Jerónimo Gracián se aúnan el amor por la Regla del Carmelo y la reforma iniciada por santa Teresa, los ideales del principio y la capacidad de vivirlos de manera renovada. Esta convergencia era expresión de la primavera que la Iglesia estaba viviendo tras el Concilio de Trento. En cierto modo, la misma que reclama también nuestro tiempo. El Concilio

Vaticano II recordó que la Iglesia vive la fidelidad a su vocación a través de una reforma constante, y el Papa Francisco ha apostillado: “Hay estructuras eclesiales que pueden llegar a condicionar un dinamismo evangelizador; igualmente las buenas estructuras sirven cuando hay una vida que las anima, las sostiene y las juzga. Sin vida nueva y auténtico espíritu evangélico, sin «fi-delidad de la Iglesia a la propia vocación», cualquier estructura nueva se corrompe en poco tiempo”. Jerónimo tuvo la gran capacidad de liberar los inicios de la reforma entre los frailes de aquellas estructuras que estaban enrareciendo, en sentido riguroso y penitencial, la frescura de la obra de santa Teresa de Jesús.

10. Teresa fue una mujer que vivió con intensidad el don de la amistad. En el primer encuentro con el P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, en Beas de Segura, en 1575, se aprecia esta empatía, apertura y confidencialidad entre ambos: “Ha estado aquí más de veinte días el P. Maestro Gracián... Es cabal en mis ojos, y para nosotras mejor que lo supiéramos pedir a Dios... Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas, que perfección con tanta suavidad, yo no la he visto” (MC 81, a la M. Isabel de Sto. Domingo, 12 de mayo de 1575). Una vez hecha la profesión el P. Jerónimo Gracián comenzó a desempeñar cargos de relevancia en la naciente Reforma del Carmen. Así, unos meses después de haber profesado, fue nombrado Visitador Apostólico de los carmelitas andaluces: “Y heme aquí, de 28 años de edad, y medio de profesión, hecho Prelado de los carmelitas andaluces, en contradicción del General y Protector de toda la Orden de los calzados” (PA, c. I). En 1575 ejercerá como Visitador Apostólico de todos los carmelitas andaluces, también de la rama descalza. En esta época, nuestro hombre descuella como cabeza de la Reforma y paladín de santa Teresa de Jesús para llevar a buen puerto la creación de la Provincia Descalza. El P. Jerónimo Gracián llegará a estar encarcelado. Al final, y tras el apoyo de Felipe II, un *Breve* de Roma confirmó la creación de la nueva Provincia Descalza dentro de la Orden del Carmen. El P. Jerónimo de la Madre de Dios es elegido, en marzo de 1581, en el Capítulo celebrado en Alcalá de Henares, como primer Provincial de la Provincia Reformada. Y así lo narra: “Juntáronse los Padres a Capítulo en Alcalá; hizose la Provincia; ordenáronse las leyes; eligiéronme por su primer Provincial, goberné mis cuatro años la Provincia fundando conventos de frailes y monjas en compañía de la madre Teresa de Jesús, con el trabajo y solicitud ordinaria de caminos, negocios, cartas, confesiones, sermones y estudios, etc.” (PA, c. III).

11. El 4 de octubre de 1582 moría en Alba de Tormes su gran confidente: “Bendito sea Dios que me dio tan buena amiga, que estando en el cielo, no se le entibiará este amor y puedo tener confianza que me será de gran fruto” (PA, c. XVI). La reformadora encontró providencialmente en él al hombre que consolidase y dirigiese la obra que había emprendido. Escribiendo sobre él dice que era “hombre de muchas letras y entendimiento y modestia, acompañado de grandes virtudes toda su vida, que parece nuestra Señora le escogió para bien de esta Orden primitiva”. Destaca, hablando de su estilo de gobierno, la mezcla de bondad y firmeza: “que es agradable su trato de manera que por la mayor parte los que le tratan le aman (es gracia que da nuestro Señor, y así de todos sus súbditos y súbditas es en extremo amado, porque aunque no perdona ninguna falta – que en esto tiene en extremo mirar el aumento de religión-, es con suavidad tan agradable que parece no se ha de poder quejar ninguno de él)”. Santa Teresa confió en él, prometiéndole obediencia (CC 30, 3), y, gracias a este voto, el P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios le pudo pedir no sólo la apertura de nuevos monasterios, sino también completar el libro de las *Fundaciones* y escribir sobre su vida espiritual, tal como lo hizo en las *Moradas*. También por obediencia a él, Teresa posó para fr. Juan de la Miseria, ofreciéndonos, así, el anecdótico retrato que ha llegado hasta nosotros (cf. PA, c. XIII).

12. Jerónimo Gracián, por su parte, se abrió al magisterio de Teresa de Jesús, la cual imprimió en Gracián la impronta de su carisma naciente, y pasó a convertirse en gran apoyo, así como soporte espiritual y humano en su actividad apostólica. El talante de Teresa de Jesús hacia Jerónimo Gracián tiene muchos registros, que oscilan desde la actitud maternal hasta la hija agradecida. De sobra es conocida la densidad del epistolario que ambos mantuvieron (CC 29, 1; 30, 3) y lo mucho que le “descansa” a Teresa el “desaguadero” de su amistad: “Huélgome no esté con vuestra paternidad el padre fray Antonio, porque, como ve tantas cartas mías y no para él, dale mucha pena, según me dice. ¡Oh Jesús, y qué cosa es entenderse un alma con otra, que ni falta qué decir ni da cansancio!» (MC 170, al P. Jerónimo Gracián, hacia diciembre de 1576). El P. Jerónimo Gracián también lo recuerda: “Ella me comunicó su espíritu sin encubrirme nada, y yo a ella de la misma suerte declaré todo mi interior, y allí nos concertamos de ser siempre conformes en todos los negocios, y ella, además del voto de religión, hizo particular voto de obedecerme toda la vida por una particular revelación que tuvo” (PA, c. XIII). Amistad y reconocimiento mutuo. El P. Jerónimo Gracián, de hecho, quedó también rendido aceptando su magisterio. Acogió de Teresa sus sueños e, incluso, mucho más, su ideal y su empresa carismática; por eso, además de amiga y confidente, fue para él también la “madre”. No sólo eso. En ella encontró a la maestra que lo guió por los senderos de la vida interior, inspirando su ministerio a favor de los frailes y las monjas de la reforma. Este vínculo es expresión de la relación, esencial y enriquecedora, entre lo masculino y lo femenino a la hora de vivir la vocación y misión del Carmelo hoy.

El no de los hermanos

13. En Lisboa, y en 1585, fue elegido Provincial el P. Nicolás Doria. El P. Gracián quedó como Vicario Provincial. El P. Jerónimo fue elegido Vicario de la nueva Provincia de México en el Capítulo intermedio celebrado en Valladolid, en 1587.

No pudo embarcar en la flota que partía para las llamadas Indias occidentales, porque ni el año de 1587 ni el de 1588 salió flota alguna. En Portugal, y llamado por el Cardenal Alberto, virrey de Portugal, pasará el P. Jerónimo Gracián más de dos años. Será Visitador apostólico de los carmelitas portugueses. En 1590 es llamado a Madrid y comienza su calvario personal. Acabará siendo expulsado de los descalzos, de los cuales él había sido su primer Provincial, el 17 de febrero de 1592. Paradojas del destino. Se le acusaba de relajado y de dedicarse más a la vida apostólica que a la vida regular y de tener tratos deshonestos con María de San José, priora de Sevilla en el pasado, y, en aquel momento, de Lisboa.

14. Al P. Jerónimo de la Madre de Dios lo despojaron del hábito descalzo que había llevado durante veinte años, y lo vistieron con un traje talar. “Finalmente, quítanme el hábito después de larga prisión. Y sentí mucho que me pusieran manteo y sotana de muy buen paño, que eran de un novicio que había entrado” (PA, c. IV). Y termina confesando el dolor que sintió: “Sólo quien lo padece puede decir lo que sentiría un suceso de éstos, quién había entrado en la Orden de los Descalzos con la vocación que yo entré, y padecido tanto por hacer la Provincia, y dado el hábito a los mismos que me lo quitaron” (PA, c. IV). A partir de este momento volverá a ser el sacerdote D. Jerónimo Gracián.

3. LA FIDELIDAD PROBADA

Don Jerónimo Gracián (1592-1596)

Ir a lo esencial: “*in obsequio Iesu Christi vivere debeat*” (R. II)

15. La nueva etapa de vida del sacerdote D. Jerónimo Gracián discurre a través de una continua “peregrinación” de un lugar a otro, de una experiencia a otra, pasando por la demanda de justicia, la búsqueda de un lugar donde ser acogido y el amargo cautiverio en tierra extranjera. Pero, podemos decir con las palabras de S. Pablo, que “todo es para el bien de los que aman a Dios, y que fue llamado según su designio” (cf. Rm 8,28). Fue un tiempo de purificación providencial que le ayudó a centrarse en lo nuclear del Evangelio y la vida religiosa, confirmando su elección en el Carmelo. Es cierto que “el Señor guarda los pasos de sus amigos” (1 Sam 2, 9) y los dirige por el camino de la paz (cf. Lc 1,79). En las circunstancias más adversas, en el fracaso, el P. Jerónimo Gracián supo siempre mirar hacia adelante, viviendo en obsequio de Jesucristo (cf. R.II) y anunciando el Evangelio. Quizás sea un testimonio más que significativo para nuestra vida religiosa de hoy, en tiempos de crisis y de aparente desánimo.

16. El “amor a la cruz” (cf. PA, Prólogo) y el “amor a los enemigos” fue un bálsamo en medio de la tribulación (cf. PA, c. VIII.XI). Lo constata cuando justifica a los que le persiguen, afirmando que hicieron lo correcto, pues no estaban sino encarnando “las delicadezas de las trazas de Dios” (PA, c. IV), al igual que hicieron Job, S. Agustín y hasta el mismo Jesucristo. Seguidamente confirmará que le pidió al Señor “el deseo de padecer” y el tener “cruz desnuda y afrentosa” porque “se le representó ser el camino más derecho y seguro para el cielo” (PA, c. VIII). Y Dios le escuchó. Más tarde, con serenidad, afirmará que el Señor no tardó en concederle lo que, con tanta insistencia, había suplicado: “poco después de esta petición comencé a experimentar que me hacía Dios la gracia que le pedí y que me la concedía” (PA, c. VIII). De hecho, no le faltaron persecuciones, peregrinaciones, temores, peligros, afrentas y otros trabajos, que le enseñaron ciencia muy sabrosa: “que todas las virtudes nacen del amor de Dios y el prójimo y tienen por fin el mismo amor” (PA, c. XV). Nuevamente el estudio y lectura de los padres de la Iglesia ayudaron a Jerónimo Gracián a discernir su situación: “bueno” no es sólo el que hace el “bien”, “bueno” es, sobre todo, el que, amando, soporta el mal (cf. 1 Pe, 3,9-11; Rm 12,17). Jerónimo Gracián descubrió que no podemos descafeinar el “Evan-gelio”, y “quien no ama a quien lo odia no es cristiano”, pues “el amor a los enemigos es la ley fundamental” y “suprema quintaesencia de la virtud”. En su *Peregrinación* lo ilustra con un ejemplo: “Consideraba a mis adversarios como a imagen de Cristo... Si un sagrario o custodia de piedra mal labrado, encierra dentro de sí el Santísimo Sacramento, no dejo de adorarlo o reverenciarlo, aunque le quisiera ver de oro y fábrica preciosa. Sé que en el que me persigue está Dios por esencia, presencia y potencia; bien quisiera yo que para mí el sagrario fuera más agradable, pero cierro los ojos a lo exterior y no a lo que contiene” (PA, c. XI).

17. *¿Ubi rigor, ibi virtus?* El P. Jerónimo Gracián no compartió la postura de aquellos que hacían del “rigor” de la observancia virtud, bandera de la reforma y un fin en sí mismo. El conflicto que condujo a la expulsión del P. Jerónimo Gracián se puede resumir en el párrafo que el mismo nos dejó escrito: “Porque hay espíritus que les parece que toda la perfección carmelitana consiste en no salir de una celda ni faltar un punto del coro aunque todo el mundo se abra, y que el bien de la Orden consistía en multiplicar los conventos en pueblos pequeños de España y dejarnos de los demás, y que cualquier otro espíritu llaman de inquietud y relajación. Dios no me llevó por este camino, sino por el de salvar almas; y de los sujetos que se han de emplear en lugares pequeños, fundar con ellos conventos en las ciudades más principales de diversos Reinos para la verdadera dilatación y provecho de la Orden. Y, como comuniqué, tanto tiempo, y con tanta particularidad, a la Madre Teresa de Jesús, cuyo espíritu era de celo y de conversión de todo el mundo, pegóseme más este modo” (PA, c. III). Una cuestión rondaba siempre por la cabeza de Jerónimo Gracián: “¿Dónde está Dios?” Su respuesta es clara: Allí donde “triunfó el amor” (PA, c. X). Jerónimo Gracián fue fiel a la premisa que la “flexibilidad” es buena compañera de viaje, que el

amor es “creativo” y que jamás pierde el que hace el bien.

18. Grandes frutos y misericordias proceden del árbol de la cruz (cf. PA, Prólogo). La mansedumbre con la que aceptó estas aflicciones, afrontas, peligros y persecuciones engrandeció su espíritu (cf. Lc 1,46). El Señor le concedió dos grandes bienes: por un lado, gran espíritu de “contemplación” para hacer mucho más “provecho de las almas” (PA, c. XV) y buscar lo esencial: sólo a Dios.. La contemplación es “pensamiento detenido, cuando el alma está con atención y quietud entendiendo en un concepto, a diferencia de la meditación que se discurre de un pensamiento en otro. Como quien entra en la oficina de un pintor donde hay muchos cuadros, que viendo una pintura que le da gusto, detiene allí los ojos y la mira con atención y espacio, sin volverlos a otras pinturas. Acaecido me ha en un sola esta palabra: Dios...”. (cf. PA, c. XV); por otro lado, “misericordia” (PA, c. XV), el más bello nombre de Dios, y “misericordias”, para no juzgar a nadie antes de tiempo, sabiendo esperar a que venga el Señor (cf. 1 Cor 4,5), que será quien ponga al descubierto las intenciones de cada corazón. “Señor, no llares a juicio a tu siervo, pues ningún hombre vivo es inocente frente a ti” (Sal 142,2; Jn 8,7). La búsqueda de Dios nos impulsa como a Jerónimo Gracián a colocar la “misericordia” del Señor en el candelero (cf. Mt, 5,15), en un lugar visible, para que alumbre a todos los de la casa. La misericordia rompe fronteras, sana heridas, es artesana de fraternidad, reconstruye la familia.

La perseverancia en la prueba: el “hábito de Adán”

19. ¿Quién nos separará del amor de Cristo? La tribulación, la angustia, la *desnudez*... (cf. Rm 8,35...). La peregrinación de Jerónimo prosigue con su viaje a Roma para buscar la protección del Papa. Consigue hablar con Clemente VIII. El Sumo Pontífice, por medio de sus secretarios, dictamina que ingrese en otra Orden religiosa. Pidió entrar en “los capuchinos, cartujos, franciscos descalzos y todas las demás religiones a pedir su hábito: ninguno me lo quiso dar, y vime desechado de todas las Órdenes como el más infame religioso que había en el mundo” (PA, c. V). Pasó por Nápoles, Sicilia, en esta isla estará ocho meses, ayudando y confesando en un hospital. El 27 de enero de 1593, el Papa emite el Breve *Uberes fructus* por el cual confirma la expulsión contra el P. Gracián de los Carmelitas descalzos, obligándolo a ingresar en los agustinos o en alguna otra Orden de observancia. En Gaeta se embarca para poder ir a Roma: “en acabando de decir misa, en la cual me determiné (irrumpiendo la fuerza interior que me hacía la Virgen María y la santa madre Teresa de Jesús para no dejar su Orden) a tomar el hábito de los agustinos descalzos, y como calmóse un poco el viento, los fragateros, por tomarle, se metieron un poco en el mar. Vi desde lejos un bajel, vieron ellos humo en las torres (señal de corsarios), comenzaron a llorar...” (PA, c. V). ¡Más cautiverio! Jerónimo Gracián escribió, con cierto sentido del humor, que el único hábito que Dios le pedía ahora vestir era “la desnu-dez”. Y se vistió con el “hábito de Adán”, contento de que “nadie me lo podía ya quitar sino desollándome” (PA, c. VI). Lo describe así: “me vi desnudo en carnes en poder de turcos con el mayor gozo que he tenido – como después diré – por ver clara la voluntad de Dios en mi nuevo hábito de Adán, y que ni se cumplía mi voluntad, que era perseverar en el hábito del Carmen, ni la de mis émulos que era echarme de él” (PA, c. VI).

El anuncio del Evangelio entre cadenas

20. Para que la misericordia y el amor no sean una “gracia barata”, que rechaza la cruz, o un perdón malbaratado, deben ser aquilatados en el crisol de la prueba y del verdadero seguimiento: “como el mismo fuego que refina y hace resplandecer el oro, oscurece con humo y destruye la paja, así son fuego las tribulaciones que en otros que tuvieran oro de virtud, causaran perfección y vida ejemplar” (PA, Prólogo). Dios se empleó a fondo con Jerónimo Gracián.. Pidió “humildad” y la vida le ofreció sobradas ocasiones y “humillaciones” para demostrar la rectitud de su petición. Otro episodio más se sumó ahora a su convulsa biografía: la cautividad en Argel. En su *Peregrinación*, Jerónimo Gracián narra sus peripecias, su afán evangelizador y, al final, su libertad. Más de una vez, en su larga prisión, sintió que iba a ser ejecutado: “Pasóse el mediodía; hiciéronme comer, aunque con poco gusto, que una cosa es hacer actos de martirio en seco, otra ver la muerte al ojo. Pasáronse algunos días, y cada mañana estaba esperando la ejecución de esta sentencia sin saber luz ni claridad del negocio” (PA, c. VI). Gracián, lleno de celo por la salvación de las almas, no perdió el tiempo. Cuenta las conversiones que propició, cómo predicaba, confesaba, ayudaba en buscar redenciones para los cautivos. En medio de los tormentos y angustias de su propia prisión nos narra: “Confesaba mis cristianos cautivos... consolábalos cuando les daban bastonadas, componía sus riñas, visitábalos cuando estaban enfermos. Y si querían cortar las orejas o narices a alguno, procuraba alcanzar por dineros el perdón, dándomelos los mismos cristianos con gran obediencia” (PA, c. VI).

21. En muchos sentidos, a lo largo del arco de su vida, Jerónimo se dedicó a la misión evangelizadora. Durante sus cuatro años como Provincial dio un tinte misionero y de expansión a la Provincia que él gobernaba: así, mandó fundar en Génova (1584), Congo (1584) y México (1585). A pesar de estar cautivo no dejó de anunciar el Evangelio a sus compañeros y a sus captores. Volviendo a la Orden estuvo a disposición del Papa para emprender alguna expedición misionera y dedicó a esta realidad algunos de sus escritos. Este celo misionero nacía de su deseo ardiente de “salvar almas” y de llevar el Evangelio hasta los confines de la tierra. Le dice a Teresa que “a veces le parecía que [una imagen de Nuestra Señora] tenía hinchados los ojos de llorar por las muchas ofensas que se hacían a su Hijo. De aquí le nacía un ímpetu grande y deseo del remedio de las almas y un sentimiento cuando vía ofensas de Dios muy grande. A este deseo del bien de las almas tiene tan gran inclinación, que cualquier trabajo se le hace pequeño si piensa hacer con él algún fruto. Esto he visto yo por experiencia en

hartos que ha pasado”. Teresa, evidentemente, no imaginaba que otras pruebas le esperarían y la grandeza de ánimo que en ellas manifestaría.

4. CON EL HÁBITO DE MARÍA

Fray Jerónimo Gracián, carmelita (1596-1614)

Porque me ha vestido de gala y de triunfo...

22. “Dios nos dio la libertad para que fuésemos libres”. El 11 de abril de 1595 el *Bajá* de Túnez firmó su carta de libertad. Llegó a Génova. Y, aquí, comienza su nueva y última etapa, que abarca los últimos 18 años de su vida, como carmelita (O. Carm.). El mismo Gracián nos narra que, una vez llegado a Roma, se echó a los pies del Papa y consiguió su beneplácito para volver a vestir el hábito carmelita. Así nos lo cuenta el propio Gracián, que, en unas pocas líneas, resume su vida hasta llegar a Flandes: “Mandóme poner el hábito de carmelita calzado no obstante la sentencia de la Consulta decía que no pudiese volver ni a calzados ni a descalzos. Estuve un poco de tiempo en *San Martín in Montibus [sic]* de los calzados. De ahí me mandó el Protector de mi Orden ir a casa del cardenal Deza, protector de España. Servíle cinco años de oficio de teólogo, escribiendo e imprimiendo libros. De los memoriales que yo había escrito al Papa resultó que a la Congregación de Cardenales de *Propaganda Fide* y al Papa pareció que volviese a África con una comisión que me dieron con título de ir a llevar el Jubileo del Año Santo a los cristianos de aquellas partes. Vine al Rey por cartas para los capitanes de las fronteras que me alcanzasen salvoconducto. Halléme a la muerte de mi madre. Pasé a Ceuta, de ahí a Tetuán; cumplí con mi comisión; volví con orden de hacer paces entre nuestro Rey y el Jarife; no se cuajaron. Vineme al convento de Madrid; de ahí pasé a Valencia y Alicante para volver a Roma a dar cuenta al papa Clemente VIII: llevósele Dios; quédeme predicando e imprimiendo mis libros en Valencia. Enviáronme a Pamplona a predicar la Cuaresma. Desde ahí vine a Flandes” (PA, c. VIII).

23. Gracián en su citada *Peregrinación* no deja de expresar su alegría y contento por el trato recibido en la Orden del Carmen: “Y así, mostraron mucho gusto viéndome con su hábito, y el General me hizo luego Maestro de la Orden y me dieron la antigüedad que tuviera si hubiera profesado en ellos desde el tiempo que profesé entre los Descalzos, y ésa me han conservado siempre, que no es poco de agradecer” (PA, c. XIV). Mientras que el período vivido en la Reforma fue especialmente fructífero por su trabajo como hombre de gobierno, el período en la Antigua Observancia sobresalió por sus dotes de predicador y escritor prolífico. Jerónimo ahora escribe en nombre de preladados y del Prior General de la Orden, y sus obras comprenden desde la actividad misionera hasta la historia y espiritualidad del Carmelo. Por mandato del P. Enrique Silvio, siendo ya Prior General de la Orden, elegido en Roma, en 1598, escribió su famoso comentario de la Regla de la Orden, *Della disciplina regolare*, para estimular a su observancia a los miembros de la misma. En este momento trabajó también denodadamente para imprimir los escritos de santa Teresa en otros idiomas y promover su beatificación. Flandes fue la última escala de su itinerario. Allí acabará de escribir su *Peregrinación de Anastasio. Diálogos de las persecuciones, trabajos, tribulaciones y cruces que ha padecido el P. Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*.

24. A Bruselas llega el P. Gracián en julio de 1607. Pasará estos años, alternando la vida “eremítica”, en una ermita en el jardín del convento, con la predicación, la confesión y la de las Carmelitas Descalzas que estaban fundando por estas tierras. Tuvo la dicha de conocer en vida la beatificación de la Madre Teresa de Jesús, el 24 de abril de 1614, por Paulo V. El día 21 de septiembre de 1614, a las seis de la tarde de aquel domingo, moría el P. Jerónimo Gracián, carmelita. Hay que contar también entre sus actividades misioneras la publicación de las obras teresianas en ambientes protestantes, y también sus propias obras: *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas, Leviatán engañoso, suma de algunos engaños...* Al igual que Teresa, quiso responder, en cierto sentido, al cisma que se creó en la Iglesia con la separación luterana, fundando monasterios en los cuales se diera un testimonio fiel y gozoso del Evangelio. Jerónimo, difundiendo su enseñanza, tenía la intención de ofrecer un modelo de vida transfigurada por el Evangelio en y al servicio de la Iglesia. De esta manera, el Carmelo contribuía al fervor apostólico de la Iglesia posttridentina, y, todavía, hoy, bajo el ejemplo de estos maestros, se implica y toma nuevas iniciativas para hacer realidad el sueño de una Iglesia, comunidad de discípulos misionera, “en salida... que ‘primerean’, que se involucran, que acompañan, que fructifican y festejan”.

CONCLUSIÓN: Victoria amoris (PA, c. X)

25. *Caritas abundat in omnia...* “Vestir al desnudo” (cf. Mt 25,36) es la primera obra de misericordia, según la tradición hebrea. Es lo primero que hizo Dios cuando descubrió la desnudez de Adán y Eva. Dios, según algunos místicos judíos, les hizo un “vestido de luz” (cf. Gn 3,21). Un bonito juego de palabras les hace sospechar, que Adán y Eva, no llevaban sólo vestidos de “piel” (que sería lo lógico), sino de “luz”, para que la primera noche que tuvieron que pasar fuera del paraíso no estuvieran desamparados. Gracián se pasó la vida entera buscando “un hábito que vestir”: “tomé hábito descalzo”; “me vistieron con un traje talar”; “me pusieron manteo y sotana de muy buen paño”; “me pusieron hábito de infame”; “me vi

desnudo en carnes y me vestí mi nuevo hábito de Adán”; “me dieron nuevamente hábito calzado”, etc. Al final de su vida, con sabiduría y discernimiento, afirmará: “*Bien puede Dios hacer que se haya tanto fruto como con un hábito como con otro, como lo he visto por experiencia (PA, c. XVI)*”. Dios mismo fue el sastre que le tomó medidas. ¡Toda una vida costó confeccionarlo! Penas y cadenas son el “traje de amadores”. El “hábito” que recibió superó sus expectativas, no fue un vestido exterior, sino un vestido interior. Gracián, al igual que José en el libro de Génesis, fue despojado de toda vestidura (cf. Gn 37,3.23.31; 39,12; 41,14) hasta ser revestido con “túnica de lino” (cf. Gn 41,42). El “lino” para poder ser hilado, y para que gane en suavidad, luminosidad y blancura, tiene que ser apaleado y machacado. El lino son las buenas obras de los santos... (cf. Ap 19,8). El epitafio de un rabino judío ilustra bien lo que Jerónimo Gracián experimentó: “Por cada obra buena que el hombre hace en la tierra, un hilo de luz nace en el cielo. Muchas obras buenas hacen muchos hilos. ¿Para qué? Para tejer un vestido de luz. Un vestido de luz para dar gloria al Dueño de las obras”. Un “vestido de luz” hecho de hilos de misericordia, bondad, humildad, mansedumbre, paciencia, perdón, paz, y el amor, que es el broche de la perfección (cf. Col 3, 12-15).

26. Queridos hermanos y hermanas: La caridad triunfa, “abunda” y “ama todo”... Gracián nos invita a ser artesanos de paz y de reconciliación, para que viendo nuestras buenas obras, sea glorificado el Padre que está en los cielos (cf. Mt 5,16). La *peregrinación* de Jerónimo Gracián es expresión de un camino espiritual más profundo, el cual es respuesta al amor que Dios puso en su corazón a través de Nuestra Señora, al deseo de abrazar la Regla del Carmelo de acuerdo con las enseñanzas de Teresa de Jesús, y a la pasión de darse a los demás por su salvación. Esta “*victoria amoris*” (PA. C. X), vivida, sobre todo, en momentos de tensión, fue para él un éxtasis de amor, pero “no en el sentido de arrebató momentáneo, sino como camino permanente, como un salir del “yo” cerrado en sí mismo hacia su liberación en la entrega de sí y, precisamente, de este modo, hacia el reencuentro consigo mismo, más aún, hacia el descubrimiento de Dios”. En la peregrinación de Gracián, en realidad, vislumbramos la peregrinación de todo discípulo, y, por lo tanto, también la nuestra, tratando de seguir el mismo camino de Jesús “que a través de la cruz lo lleva a la resurrección: el camino del grano de trigo que cae en tierra y muere, dando así fruto abundante”. Damos gracias también a Dios porque podemos cosechar el fruto del testimonio y el mensaje que nos ha dejado nuestro hermano Jerónimo Gracián.

¡Oh María, estrella del mar y peregrina de la fe, muéstranos a Jesús y ayúdanos a encaminar nuestros pasos a la cima del Carmelo, hasta alcanzar la unión con Dios en el amor! Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

FERNANDO MILLÁN ROMERAL, O. Carm.
Prior General

SAVERIO CANNISTRÀ, O.C.D.
Prepósito General

Si la historia es relato, relato de acontecimientos, y a través de ella tratamos de fijar los acontecimientos en el tiempo, no debería ser un revivir, traer al presente, los sucesos del pasado y mucho menos debería ser un tribunal de justicia, donde reparar los desaguisados de antaño, o hacer justicia por causas pendientes.

Tradicionalmente la historia fue una historia general, que tenía por protagonistas a los superiores, la santidad, o los escritores, una historia con una gran carga moral de buenos y malos. Estaba más atenta al tiempo breve, al individuo y al acontecimiento puntual, y más cuando los propios cronistas estaban involucrados en la misma, por eso es una historia crónica o periodística, no por ello hay que despreciarla, no podemos olvidar que existe un tiempo corto, a la medida del individuo.

En el tema de los orígenes del Carmelo Descalzo estamos ante una de las páginas mejor conocidas de la historia de la Orden, en cuya lectura se ha puesto, aún hoy en día se pone, demasiada pasión al traer al presente la tensión Doria-Gracián, celosos de la observancia-apostólicos e intentar hacerla actual.

Más allá de Doria-Gracián los orígenes, que constituye un tiempo intenso y apasionado, son más complejos, están protagonizados por otros muchos personajes, por corrientes diversas de entender y estructurar la naciente descalcez carmelitana.

Es una página propia de los inicios, y más de los Descalzos que nacieron sin una cabeza, sin un programa bien definido, donde en “cada casa hacían como les parecía”. El mejor conocimiento, el conocimiento global que hoy tenemos del pensamiento teresiano -que no lo tuvieron los protagonistas-, nos permite hacernos una idea clara de lo que pensaba la Madre Teresa debía ser el Carmelo Descalzo, lo que no siempre se tuvo claro en los orígenes.

Hoy todo carmelita descalzo tiene asumido que el origen del Carmelo Descalzo “está ligado a la más entrañable vida espiritual de la Santa Madre, especialmente a sus gracias místicas”. Nadie duda que el Carmelo por ella esbozado está orientado a “la oración y contemplación de las cosas divinas, siguiendo el evangelio y la Regla primitiva, y formando, con pocos y selectos miembros, como la pequeña grey del evangelio, para vivir en estrechura, pobreza y oración”. Nadie duda, tampoco, que el primer intento de la Madre Teresa evoluciona a medida que “profundizado en la vida de la Iglesia, sus dolores, la herida de la unidad, y sobre todo, la profanación de la Eucaristía y del sacerdocio, descubre, tanto para sí misma como para la nueva familia del Carmelo, el valor apostólico, de tal manera que en adelante, la oración, el recogimiento y la vida entera de aquel primer grupo de monjas debía estar al servicio de la Iglesia. Porque si la oración, la vida y el trabajo no se consagran a servir a la Iglesia, “pensad que no hacéis ni cumplís el fin para que aquí os juntó el Señor”. Finalmente, la idea que ella tiene del Carmelo Descalzo llega a su plenitud con su experiencia de la universalidad de la Iglesia, que le lleva a abrirse al inmenso panorama misionero. Todo esto es lo que la llevó a propagar el primitivo grupo de monjas y a “fundar una familia de religiosos que, viviendo el mismo espíritu, prestasen su ayuda y sirvieran a la Iglesia con la oración y la actividad apostólica”.

Gracián no es un verso suelto, es uno más de aquellos que llegaron a un Carmelo Descalzo que en sus orígenes no andaba muy bien orientado, y donde no todos conocían a la Madre Teresa y su proyecto, y participó y se implicó con los demás, Juan de la Cruz, Ambrosio Mariano, Antonio de Jesús..., en el asentamiento jurídico y en la definición del fin o del estilo de vida del Carmelo Descalzo.

La Madre Teresa fundadora de una familia religiosa

Con el Carmelo Descalzo nos encontramos, caso único, hasta ese momento, con la única orden que ha tenido por fundadora a una mujer, y, a diferencia de otras ordenes, con rama masculina y femenina, fue la femenina, la que precedió a la masculina.

En el tiempo que media entre la visión del infierno que tuvo la Madre Teresa, con el deseo de vivir a mayor perfección, 1559, y la visita de Rubeo a Avila, 1566, se define el ideal teresiano.

Para la Madre Teresa, según lo que se desprende de la lectura del capítulo tercero de *Camino de Perfección*, la vida carmelitana es vivir intensamente la vida cristiana con todas sus consecuencias, oración, ascesis, para la Iglesia y no sólo para sí.

El descubrimiento del ideal apostólico-misionero, que la Madre Teresa nos narra en el capítulo primero del *Libro de las Fundaciones*, donde nos habla del encuentro con el franciscano fray Alonso Maldonado, venido de Nueva España: “... Pues, andando yo con esta pena tan grande, una noche, estando en oración, representóseme nuestro Señor..., y mostrándome mucho amor,... me dijo: Espera un poco, hija, y verás grandes cosas¹. El texto nos presenta a la Madre Teresa abiertamente

apostólica, superando, que no anulando, el primer ideal de perfección: “pareciéndome que precia más un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos mediante su misericordia que todos los servicios que le podemos hacer”².

La Madre Teresa en este espacio de tiempo, siete años, 1559-1566, ha perfilado su respuesta a una vida religiosa contemplativa, pero con un orientación apostólico-misionera, lo que se traduce en dar a todos los ejercicios espirituales, propios de la vida religiosa del momento, y que se llevan en su convento de San José, y de los que no prescinde: la oración, la mortificación, de las almas, su ideal apostólico y misionero, el mayor encerramiento, la austeridad, la pobreza..., una orientación apostólica.

El final de todo este proceso será el desarrollo fundacional que se desata y llenará el resto de su vida, 1567-1582, y el dar a luz a los frailes descalzos, a los que transmite no sólo su estilo de vida, sino también su pasión o preocupación por la Iglesia y por la salvación

Podemos preguntarnos ¿cuándo y por qué se decidió la Madre Teresa a fundar a los carmelitas descalzos? Es la misma Madre, que en esto de los orígenes es la fuente a la que debemos dirigirnos, la que nos da respuesta.

En cuanto al tiempo, cuando ella estaba tranquila y contenta en su casa de San José, 1566-1567, dedicada a la oración y a la vida fraterna. En cuanto a los motivos, el nacimiento de los Descalzos se debe a la sensibilidad eclesial y apostólico-misionera de la Madre Teresa, lo cual la lleva a tomar conciencia de la necesidad que hay de multiplicar comunidades de mujeres orantes, pero también de letrados, de predicadores, de misioneros que contrarrestase los efectos de los “luteranos” y bautizasen a tantos indios como morían sin el bautismo en los nuevos territorios americanos.

La idea de la fundación de los frailes partió de ella con la mediación del obispo Don Alvaro de Mendoza, quien aprovechando la visita del P. Rubeo a Avila, pidió licencia “para que en su obispado se hiciesen algunos monasterios de frailes descalzos de la primera Regla”³. El P. Juan Bautista Rubeo, en principio reticente, termina dando licencias que, aunque muy restrictivas, permitía “que se puedan hacer y tomar algunas casas de religiosos frailes de nuestra Orden, y en ellas se ejerciten en decir misas, rezar y cantar los oficios divinos, dar obra en horas convenientes a las oraciones, meditaciones y otros ejercicios espirituales, en manera que se llamen y sean casas y monasterios de los Carmelitas contemplativos; y también que ayuden a los prójimos quien se le ofreciere, viviendo según las Constituciones antiguas y que Nos ordenáremos, debajo de la obediencia del Reverendo provincial que es y será en todos los tiempos venideros”⁴. Sólo se permitían dos casas de contemplativos, a las que une desde sus inicios los ejercicios propios de la contemplación con la preocupación pastoral: *ayuden a los prójimos quien se le ofreciere*. Y sólo dentro de la jurisdicción del Provincial de Castilla.

En la patente de fundación del P. Rubeo se insiste que los contemplativos, como así fueron denominados los que pronto adoptarán el nombre de Descalzos, “se exerciten en decir misa, rezar y cantar los oficios divinos y otros ejercicios espirituales, en manera que se llamen y sean casas y monasterios de los carmelitas contemplativos, y también que ayuden los próximos que se les ofrecieren”.

El P. Rubeo, suspicaz frente a los movimientos de reforma, tendentes a una mayor autonomía frente a la Orden, temía las tensiones que podían sobrevenir. Esto nos explica que frente al entusiasmo que le produjo el convento de San José y el proyecto de fundar otros conventos en la misma línea, no tuvo el mismo parecer ni entusiasmo cuando le piden fundar convento de frailes, de ahí que ante la petición de la Madre Teresa. Rubeo terminó aceptando sólo dos y en Castilla. La idea que el general tenía de esta obra de la Madre Teresa es que era una vuelta al espíritu primitivo de la Orden, por eso les da el título de contemplativos. En aquel momento, abril de 1567, ni el Padre General, ni la Madre Teresa pretendían, con los “contemplativos” implantar una reforma en la Orden, ni ocupar los conventos existentes de Castilla. Sólo se trataba de un “movimiento espiritual”, enraizado en la Regla primitiva y en las Constituciones antiguas, pensando en una “unas casas de recolección, como las que tenía en Castilla los dominicos y los franciscanos”.

La patente del P. Rubeo, autorizando a la Madre a fundar dos conventos de frailes, deberíamos inscribirla en lo que ya, en 1524, el capítulo general de Venecia, en el contexto de la reforma de Nicolás Audet, había estipulado, poder fundar monasterios de una observancia más rigurosa en cada provincia de la Orden⁵, casas más rigurosas pero no de más perfección, pues como reconoce Rubeo, en la patente dada a la Madre Teresa, “para no dar principio a discordias infernales”. Por eso se insiste en la dependencia siempre de los superiores naturales de la Orden”.

En la evolución del Carmen Descalzo y en la conformación de su personalidad en sus orígenes con las tensiones habidas en su interior destacamos tres momentos.

1. Estado naciente, 1568-1576

Se caracteriza por ser una época de un gran ilusionamiento y por una fuerte solidaridad de grupo, a pesar de las distintas tendencias que existen en su interior; solidaridad que nace del hecho de tener que afirmar su personalidad, la cual no siempre tienen clara, frente a lo que consideran un peligro externo y que vendría caracterizado por los deseos de los Padres de la

antigua observancia de reducirles, en expresión del P. Gracián esta estapa se caracterizaría por intentar “sustentar las nuevas plantas de los Descalzos que los calzados querían destruir”⁶.

El movimiento de los descalzos en este primer momento se mueve un tanto anárquicamente, sin una uniformidad bien definida, ya que no todos pensaban lo mismo a cerca del fin que debía tener la Reforma de los Descalzos. Lo que más les preocupaba es el crecimiento, la expansión y la defensa frente a los peligros externos. El P. Gracián al defenderse de las críticas que le hacen los “celosos” por su blandura en el gobierno, la justifica porque “... a los principios (en esta Orden) ha sido necesario tender solamente al aumento y fortificación de esta Provincia, trayendo en brazos a muchos que merecían castigo; lo uno porque no había tantos sujetos en la Orden, que los que había no era bien viviesen desabridos e inquietos; pues con irlos sobrellevando, han hecho de las suyas con harto daño de la Provincia. Lo segundo, porque estando tan a los principios, cualquier publicidad de castigo que saliera a orejas del pueblo, perdiera totalmente el crédito la Provincia, sin remedio de poder volver en sí; y más valía condescender en algunas cosas no muy graves y sufrir los celos indiscretos de algunos, que desacreditar la Provincia, poniendo a peligro el fruto que ahora hace y en lo futura hará”⁷.

Gracián, que escribe una vez fuera de la Descalcez cuando en ésta predomine una corriente que tiende a negar la maternidad de la Madre Teresa sobre la misma, al hablar de los dos primeros frailes, subraya que la Madre Teresa de Jesús es “con razón llamada fundadora de frailes y monjas”⁸. En la *Historia de las Fundaciones* vuelve a insistir que fue la Madre Teresa quien “persuadió a los padres fray Antonio de Jesús y fray Juan de la Cruz... que mudasen hábito como ella y algunas monjas de la calzadas de la de la Encarnación lo habían hecho”⁹. Con los dos primeros frailes, o con el fraile y medio, como la Madre se refiere a los dos candidatos a Descalzos, “tuvieron principio todos los descalzos carmelitas en España”¹⁰.

La Madre Teresa, como ella misma afirma, tuvo dificultad para encontrar vocaciones: “creció más mi cuidado por no haber frailes en la provincia, que yo entendiese, para ponerlo por obra, ni seglar que quisieran hacer tal comienzo”¹¹. Era consciente del declive de la orden en Castilla donde era débil su presencia, tanto en cantidad como en calidad: “viendo ya tan pocos en esta provincia, que aún me parecía se iban a acabar...”¹².

Los dos, el P. Antonio y fray Juan, estaban impregnados del ideal del rigor, el dominante en todos los movimientos de reformas. Fray Juan, que no estaba muy satisfecho, pues pensaba pasar a la Cartuja -buscaba una vida más estrecha- se dará un proceso, conocido, pero no instantáneo, de evolución del rigor -de la estrechez- al estilo de vida de la Madre Teresa.

Los comienzos de Duruelo, de los cuales, uno de los protagonistas, fray Juan, siempre guardo silencio, y el otro no hizo más que recordar los orígenes y el protagonismo que en ellos se atribuye, no fueron todo lo ideal que quería la Madre Teresa, al menos, esto es lo que se desprende de la lectura del Capítulo 14 de *Las Fundaciones*. Estaba descontenta con el lugarejo, del que no se acordaba del nombre, en el que había comenzado su proyecto carmelitano para los hombres. Un lugar, apartado, perdido (ella se perdió cuando lo fue a ver en julio de 1568), con posibilidad de predicación solamente a aldeanos: “un lugarcillo de hartos pocos vecinos, que me parece no serían veinte”¹³. Ella es una mujer urbana que desea para sus monjas y más para los frailes lugares urbanos. Descontenta por el estilo de vida que allí se implantó que no era el que ella había ella pensado. En el capítulo 14 de las *Fundaciones*, donde la Madre recuerda su visita a la comunidad de Duruelo, se percibe la decepción por el exceso de cruces y calaveras en aquel “portalico de Belén”; la maldición del tiempo en que tuvo honra por parte del P. Antonio de Jesús; las mortificaciones, el andar descalzos, las conversaciones que tuvieron y el fracaso de la Madre en su deseo por reducir a aquellos penitentes a la sensatez: “Ellos, como tenían estas cosas que a mí me faltaban, hicieron poco caso de mis palabras para dejar sus obras”¹⁴. Lo que sí la agrada de aquellos primitivos de Duruelo fue la faceta de predicadores, que era algo que les pedía la patente de fundación.

La Madre Teresa pensaba su fundación de frailes como algo distinto, aunque no distante, a la de las monjas, resaltando, entre las características de los frailes, la preocupación eclesial y apostólica, no sólo como preocupación, sino como servicio, acción y trabajo apostólico. Para ella el rigor por el rigor, como parece se establece en Duruelo, donde ella se asustó al ver tantas cruces y tantas calaveras, no entraba en su proyecto.

Los primitivos de Duruelo, a pesar de sus excesos en el rigor, como atestigua la Madre Teresa, y la preferencia que dieron a la oración, no descuidaron la faceta apostólica, como les imponía la patente fundacional, iban a los pueblos y alquerías cercanos a ejercer el apostolado de la predicación y del confesonario. Julián de Avila afirma que “se veía el provecho que se hacía en el lugar, y de él de los lugares comarcanos, en confesión y devoción...”, y nos dice de los dos primeros descalzos que “entrambos provocaban a la gente a hacer penitencia con sus sermones y vida”¹⁵. Termina presentando a fray Juan “en extremo muy humilde y amigo de mortificaciones y pobreza, y deseoso de la salvación de las alma”¹⁶.

Pastrana, la expansión de la descalcez

Más problemático fueron los inicios de Pastrana, 13 de julio de 1569, que pasará en el imaginario del Carmen Descalzo pasa por ser el símbolo de la observancia regular, de la ascesis excéntrica y rigurosa. Los dos sujetos con que se va a iniciar

la fundación de Pastrana: Ambrosio Mariano Azzaro, “hombres limpio y casto, enemigo de tratar con mujeres”, un ermitaño, “virtuoso y penitente”, fue conquistado por la madre Teresa, pero no transformado a sus ideales “y le dije que sin tanto trabajo podía guardar todo aquello” que buscaba en la vida eremítica¹⁷. Juan Narduches, un peregrino al que no hace asco la soledad y el retiro .

Son dos ermitaños de la Orden de San Antonio y San Pablo que, buscando que les confirmasen su modo de vivir, profesaron como legos, lo contrario a lo que deseaba la madre Teresa, que deseaba sacerdotes, dice ella que “tampoco el padre Mariano quiso ser de misa, sino entrar para ser el menor de todos, ni yo lo pude acabar con él. Después, por mandado de nuestro reverendísimo padre general, se ordenó de misa”¹⁸. El mismo Gracián reconoce que “no era ordenado, ni quería ser sino frayle lego”¹⁹. Todo lo contrario del fraile apostólico, letrado, predicador, de misa y confesonario. Estos dos, como reconoce Gracián fueron “los primeros descalzos si haber sido carmelitas calzados en tomar el hábito de esta religión”²⁰.

A los dos primeros de Pastrana se unirán dos calzados, Pedro Muriel y Baltasar Nieto²¹, religioso carmelitas de Andalucía, condenado por díscolo y rebelde por sus superiores y desterrado de Andalucía por el P. Rubeo, que andaba por Medina del Campo y acompañará a las monjas, que la Madre Teresa había pedido a Medina del Campo hasta Pastrana. Nieto terminará haciéndose con el priorato sin ser descalzo y se mantendrá hasta 1575²². Un años después, agosto de 1570, el General dará un decreto por el cual “aquellos religiosos de la provincia Bética que han sido penitenciados por Nosotros como rebeldes a nuestra obediencia y contumaces”, la razón que da es que “no sea que todo el rebaño de los Contemplativos vaya a ser corrompido por ellos, pues siempre han andado metidos en riñas y disensiones”. Y termina mandando que “si se hubiere admitido alguno de esos sujetos mencionados, inmediatamente, recibidas estas letras, sean expulsados”.

En Pastrana, a pesar de la intervención del visitador apostólico P. Pedro Fernández, fray Juan de la Cruz, que pasó de puntilla por allí, quitando todo lo que olía a externidad, como el salir a enseñar la doctrina cristiana a los pueblos, a los novicios, y el hacer extravagantes penitencias públicas, centrándoles en la oración y el retiro; y de la Madre Teresa con el consejo del P. Domingo Báñez, invitando a la moderación, se impondrá una tendencia hacia el rigor, pues como expresa el P. Gracián, estando él de novicio, 1572, “la descalcez estaba en aquellos principios en todo su rigor”²³. Da la sensación que la Madre Teresa no tuvo buen olfato al elegir a los dos primeros de Pastrana, aunque no tuvo parte en la elección de los candidatos a Descalzos, que provenían de todas las partes: ermitaños, calzados, y eso que el general exigía a los carmelitas que no fueran de Castilla una licencia personal suya para pasar a los descalzos²⁴; universitarios, viejos y jóvenes, cada uno con sus ideas preconcebidas, unos buscando una vida de mayor perfección, otros huyendo de sus superiores, algunos son ermitaños entregados a la penitencia. En Pastrana faltó la selección de los candidatos a Descalzos. “No he podido más, ni me ha parecido (pues esto, si se hubiere de ver, será a muy largos tiempos) que se deje de hacer memoria de quien tanto bien ha hecho a esta renovación de la Regla primera. Porque, aunque no fue él el primero que la comenzó, vino a tiempo, que algunas veces me pesara de que se había comenzado, si no tuviera tan gran confianza de la misericordia de Dios. Digo las casas de los frailes; que las de las monjas, por su bondad, siempre hasta ahora han ido bien. Y las de los frailes no iban mal, mas llevaba principio de caer muy presto; porque, como no tenían provincia por sí, eran gobernados por los calzados. A los que pudieran gobernar, que era el padre fray Antonio de Jesús, el que lo comenzó, no le daban esa mano; ni tampoco tenían Constituciones dadas por nuestro reverendísimo padre general. En cada casa hacían como les parecía”²⁵.

En la conformación del espíritu de Pastrana debemos tener presente a fray Ángel de San Gabriel, quien Profesa en Pastrana el 13 de mayo de 1571, maestro de novicios de Pastrana, “decidido a llevar a sus novicios a los mayores heroísmos de virtud, todo le parece poco. Las extraordinarias penitencias de los Padres del yermo son emuladas y superadas con exceso. También los envía a enseñar la doctrina a las plazas, a acompañar entierros, a pedir limosna de puerta en puerta, hasta a solicitar de los vecinos de Pastrana que vayan al convento a forzar a los superiores para que les otorguen la profesión. En suma, los novicios no paran en el convento”²⁶. El P. Domingo Báñez, en un informe sobre el maestro de novicios de Pastrana, reconoce que “no es mortificación prudente que el fraile que ha profesado tanto recogimiento, como es el de la primera Regla, salga a peregrinar sin otra necesidad. Mucho menos, vestirse en figura de pobre, dexando el hábito y andar a buscar amo; y si esto hacen los profesos, están descomulgados por dexar el hábito en público. Ni es manera de criar novicios en mortificaciones de libertad, pues la profesión ha de ser de recogimiento. Querer imitar en esto a los padres Teatinos, es hacer otra religión que no es del Carmen. Ellos no tienen hábito señalado; su profesión no es de recogimiento, ni el silencio, ni ayunos, ni coro perpetuo; han de andar familiares entre el pueblo enseñando la doctrina cristiana: no es mucho se exerciten en eso poco. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar ejercicios ajenos; siga su profesión y calle, que sin que el mundo vea sus mortificaciones será santo. Muy presto me parecen esos y zelos de edificar al próximo”.

Pastrana, no sólo nació bajo el signo del rigor, sino que éste se verá reforzado cuando por allí, finales de mayo de 1571, aparezca Catalina la Cardona, la mujer que no quería vivir como monja, sino vestir el hábito de frailes. El introductor de La Cardona en Pastrana fue Fr. Ambrosio Mariano, quien fue a buscarla a su cueva de la Roda. Los novicios y frailes de Pastrana quedaron fascinados por la penitenta, de la cual afirma el Maestro de Novicios, Fr. Ángel: “Más parecía en su aspecto fraile robusto, enflaquecido y denegrido con penitencias, que mujer delicada y hermosa, cual lo había sido, como allí nos dijo la

princesa. Ahora estaba baja y requemada y encogida”²⁷. Decimos que todos estaban fascinados, pues si Ambrosio Mariano fue a buscarla a la Roda, el P. Baltasar Nieto la impuso el hábito de los descalzos, y fue acompañada por Ambrosio Mariano, Juan de la Miseria y Pedro de los Apóstoles en busca de limosna para hacer una fundación de descalzos, para que la atendiesen espiritualmente y la defendieran de las gentes.

Cuenta la Madre Teresa, cuyo espíritu es todo lo contrario al de Catalina la Cardona, la monja que olía a reliquias²⁸, que pensando una vez en la gran penitencia que hacía doña Catalina de Cardona y cómo yo pudiera haber hecho más, según los deseos me da alguna vez el Señor de hacerlo, si no fuere por obedecer a los confesores, que si sería mejor no les obedecer de aquí adelante en eso, me dijo: “Eso no, hija; buen camino llevas y seguro. ¿Ves toda la penitencia que hace? En más tengo tu obediencia”²⁹.

El rigorismo de Pastrana junto con la admiración por la Cardona da lugar a lo que denominamos *espíritu de la Roda*, marcado por el rigor y el apartamiento, que mira más a la Regla que creían y decían primitiva, para ermitaños sin letras y sin sacerdocio. El primer maestro de noviciados de Valladolid, el P. Blas de San Alberto. Según el testimonio del P. Francisco de Santa María, recordaba “habiendo bebido la leche de aquel milagro de valor, de penitencia, de contemplación, nuestra Venerable Madre Catalina de Cardona, de tal manera se le quedó en el alma, que ni los muchos años ni las largas enfermedades, ni los continuos trabajos de la religión le pudieron gastar aquel calor, aquellos aceros y vigor del cielo que aquella primera leche le dio”³⁰. Aquella “primera leche” se caracteriza por la observancia regular y la contemplación, como fin exclusivo de la orden, sin compromisos pastorales y sin lugar para el celo misional; por el espíritu eremítico y el fervor desértico, contrario al espíritu de la Madre Teresa. No debemos olvidar que uno de los primeros novicios del P. Blas es el P. Tomás de Jesús, de quien parte la idea de los desiertos y el primer superior del desierto de Batuecas, a quien sucederá el mismo P. Blas de San Alberto.

Es en este ambiente donde el P. Jerónimo Gracián, sacerdote, hombre culto y maestro de teología por Alcalá, toma el hábito de los Descalzos en 1572, a quien la Madre Teresa reconoce como un don de la Virgen, ganado para la Descalceza gracias a las oraciones de las Carmelitas descalzas de Pastrana: “Pues acaeciéndole a esta priora lo que a los demás, diole grandísima gana de que entrase en la Orden, y díjolo a las hermanas, que mirasen lo que les importaba, porque entonces había muy pocos o casi ninguno semejante, y que todas pidiesen a nuestro Señor que no le dejase ir, sino que tomase el hábito. Es esta priora grandísima sierva de Dios, que aun su oración sola pienso sería oída de Su Majestad, ¡cuánto más las de almas tan buenas como allí estaban! Todas lo tomaron muy a su cargo, y con ayunos, disciplinas y oración lo pedían continuo a Su Majestad, y así fue servido de hacernos esta merced. Que, como el padre Gracián fue al monasterio de los frailes y vio tanta religión y aparejo para servir a nuestro Señor, y sobre todo ser Orden de su gloriosa Madre que él tanto deseaba servir, [...] se determinó a ser súbdito de la Virgen y tomar su hábito. Y así se le dieron con gran alegría de todos, en especial de las monjas y priora, que daban grandes alabanzas a nuestro Señor, pareciéndole que las había Su Majestad hecho esta merced por sus oraciones”³¹.

Gracián reconoce la falta de personal ecuánime para formar a los novicios, porque “carecían de letras y aun algunos de experiencia y prudencia”. El mismo Gracián, al justificar las tareas que tuvo que asumir en el años de noviciado, afirma que “estábamos tan solos que era menester resguardarlos de imprudencias de algunos profeso, que los podían gobernar, para que no dexaran el hábito”. El mismo, un tanto desencantado por el ambiente de Pastrana, nos dice que “estuve muy a punto de dexar el hábito y no profesase por ella”³².

Fue bajo el signo del rigor, la penitencia, la falta de prudencia, y a partir de Pastrana, como se inició la expansión de los conventos descalzos, así, al menos, lo reconoce fray Ángel de San Gabriel al afirmar que “del convento de Pastrana, que fundaron el padre Mariano y fray Juan de la Miseria, se ha multiplicado la Orden más que de la casa de Mancera, que fundaron los dos frailes calzados, que redujo a descalzos la Madre Teresa. Y aquella casa de Mancera ya acabó y la Orden la dejó”³³. Entre 1570 y 1600 en pastrana profesan 3267 religiosos, mientras que en mancera hasta 1590 lo hacen 43. Esto explica que, en 1575, frente al solitario convento de Mancera, traslado de Duruelo, en Castilla la Vieja, en Castilla la Nueva y Andalucía nos encontramos con 9 conventos: Pastrana (1569). Alcalá (1570). Altomira (1571), La Roda (1572). San Juan de Puerto (1572). Granada (1573). La Peñuela (1573). Los Remedios (1574).

Afianzarse frente a los Calzados

La moderación del espíritu penitencial de los Descalzos por parte del P. Gracián, en consonancia con la Madre Teresa que le pidió les “diese muy bien de comer” y que “pusiese los ejercicios...., porque adonde no hay estudio es cosa importantísima”³⁴, no gustó a los celosos del rigor y de la penitencia. Ángel de San Gabriel consideró lo mandado por Gracián como “traza del diablo para arrojar el espíritu de Dios”, que no es otro que el exhibicionismo penitencial, “que tanto provecho hacía con ellos en el pueblo”³⁵. Tampoco gusto esta moderación al P. Ambrosio Mariano.

Pero no son éstos, los problemas de la identidad, los que tienen que afrontar los Descalzos en estos momentos, sino el de afianzarse frente a los Calzados, lo que llevará, a alterar la situación jurídica de los Descalzos, como la misma Madre Teresa reconoce en carta a Felipe II: “Si no se hace provincia aparte de Descalzos (y con brevedad), que se hace mucho daño y tengo por imposible que puedan ir adelante”³⁶.

La relación con los Calzados se agrava debido a una serie de factores: El crecimiento de los Descalzos a partir de Pastrana, lo que les lleva a hacerse presente en el terreno andaluz, lo que tenían prohibido por la patente de fundación dada por el General, P. Rubeo, a la Madre Teresa. El deseo de diferenciarse en los usos de los Calzados, la reacción por parte de la Orden es que no se hagan llamar Descalzos, sino contemplativos, como fueron denominados por el P. Rubeo, que vayan calzados de alpargatas y no con los pies descalzos. El entramado jurisdiccional, como consecuencia de los distintos movimientos de reforma: el propiciado por los superiores de la Orden en la línea de lo mandado en Trento; el del rey, llevado a cabo por los obispos, conflicto que se abre a partir del breve *Singularis*, 20 de septiembre de 1569, que confería a los visitadores la facultad de abrir conventos de reformados. La misma actuación de los visitadores, ya el P. Pedro Fernández mezcló a los Descalzos con los de la Antigua observancia para acelerar la reforma: puso a la Madre Teresa como priora de la Encarnación, al P. Antonio de Jesús de prior de Toledo, y a Baltasar Nieto de prior de Avila. Es la actuación de los Descalzos, lo que provoca la indignación del General Orden que les acusa de haber admitido, no sólo algunos ermitaños, el caso de Ambrosio Mariano y Juan Narduch, sino también a algunos Calzados castigados por él con penas y censuras, como sucede con el P. Baltasar Nieto.

Al fin del primer sexenio de vida de los Descalzos, contemplativos como le llamó el P. Rubeo en la patente de fundación, y cuando el P. Gracián comienza a liderar el movimiento de los Descalzos, es que nadie estaba contento. Los Calzados porque veían nacer comunidades prácticamente autónomas de la obediencia del provincial de Castilla, con innovaciones y costumbres ajenas a la tradición carmelitana. El General, P. Rubeo, porque no podía tolerar que se fundasen conventos, aunque fuese con licencia de los visitadores, sin contar con la autorización del general de la Orden e incluso contra su expresa prohibición. La Madre Teresa, porque veía que sus frailes iban tomando una orientación bastante diferente de la que ella había soñado, llegando incluso a arrepentirse de haberlos fundado.

2. Institucionalización, 1576-1581

La solidaridad de grupo no fue tan fuerte como en la primera fase, lo cual se constata en las disensiones que se darán ante la visita general del P. Jerónimo Tostado, cuando algunos Descalzos abandonen el grupo. La solidaridad del grupo no nace de un común ideal -la naciente descalcez sigue sin definir su fin primordial y se mueve entre el ideal contemplativo a secas, o el espíritu mendicante-, sino por la existencia de un enemigo común, los calzados o los padres de la observancia hasta que en 1581 consigan la provincia independiente. Se buscó afianzar no tanto la personalidad, cuanto la institución, el dotarse de una estructura de gobierno propia frente a la Orden, y comenzó a desarrollarse la lucha por el poder por parte de las distintas facciones que nacieron entre los Descalzos, naciendo las primeras polémicas internas entre ellos como consecuencia de querer reducir la Descalcez a la uniformidad: el apostolado, las misiones, el gobierno de las monjas.

Calzados contra Descalzos

El visitador apostólico de Andalucía, P. Francisco Vargas, quien, ya en 1571, había pedido al P. Ambrosio Mariano fundar una casa de Descalzos en Sevilla, en 1574 vuelve a ponerse en contacto con fray Ambrosio Mariano, rogándole que fuese a Andalucía y “truxese algunos Padres que fuesen primitivos”. Hacia Andalucía partió Ambrosio Martiano con el joven Jerónimo Gracián, recién profeso en Pastrana. Es Ambrosio Mariano, todo lo más contrario a Gracián y al ideal de fraile de la Madre Teresa, el que pone en los aledaños del gobierno de los descalzos. En Granada se encuentran con Vargas, quien, según Gracián: “No solamente nos dio licencia, sino a mí me entregó el mismo Breve original y me substituyó en su lugar Vicario Apostólico. Y heme aquí, de 28 años de edad y medio de profesión, hecho prelado de Carmelitas Calzados andaluces, en contradicción del General”. La sustitución de Vargas por Gracián era válida, pues el nuncio Ormaneto, mayo de 1574, había renovado sus facultades a Vargas, el cual, a su vez, las traspasó, junio de 1574, al P. Gracián. La Madre Teresa al enterarse de esta transmisión la dio por válida: “cualquiera cosa que el padre visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer”³⁷. Pero no lo vio así el P. Ángel de Salazar, provincial de Castilla, de quien dependían los Descalzos, mandó a los dos Descalzos que “se volviesen luego a Pastrana, so pena de inobedientes y contumaces”. Lo mismo hizo el General, abril 1575, al amenazar a Gracián con penas y censuras³⁸. P. Rubeo, queriendo restaurar la autoridad de los superiores de la Orden, pidió al Papa que cesen los Comisarios Apostólicos. La Curia Romana, agosto de 1574, revocó el Breve de 1569, por el que cual se instituían los visitadores apostólicos. Pero la revocación no anulaba lo hecho por los visitadores, ni afectaba a la potestad del nuncio Ormaneto para la reforma de los religiosos. De

hecho Ormaneto, septiembre de 1574, nombró “reformadores”. De nuevo nos encontramos con una doble jurisdicción, lo cual será fuente de conflictos.

Embarcado en la tarea de visitador por el P. Francisco Vargas, y a pesar de su juventud y poco tiempo en la religión, fue nombrado por el nuncio, 3 de agosto de 1575, visitador apostólico de los calzados de Andalucía y de los descalzos de Castilla y Andalucía. Si, por una parte, encargarse de los Descalzos, le agradó, “no estando sujetos a los de la Observancia, no los podían deshacer, y podía fundar muchos conventos de ellos”, por otra parte, no le hizo tanta gracia encargarse de la vista a los Calzados. De hecho en su estancia en Madrid, Gracián negoció lo que había tratado con la Madre Teresa en Beas, abril de 1575: “que se hiciese provincia aparte de descalzos” y “que ningún descalzo entendiera en la reformación de los calzados”.

Una vez nombrado visitador de los Descalzos visitó las casas de éstos llevando a cabo el reajuste de la vida de los mismos e intentando unificarla. En Pastrana moderó el régimen penitencial, suprimiendo las penitencias públicas de los novicios en el pueblo y mandado se diera pescado algunos días entre semana y vino, y que a los enfermos y convalecientes, como permitía la Regla, se les diese carne. Lo mismo hizo en La Peñuela donde moderó las penitencias, trabajos y ayunos, mandando echar un poco vino en el agua, así como aceite en los alimentos. Distribuyó los novicios por los otros conventos, descongestionando la casa. También redactó las primeras constituciones de la descalcez a partir de los estatutos del P. Antonio para los primeros de Duruelo, con lo cual intentó acabar con lo que denuncia la Madre Teresa que en cada casa hacían como les venía en gana³⁹.

En 1575, cuando Gracián es confirmado como visitador de los Calzados de Andalucía y superior de los Descalzos de Castilla y Andalucía, los Descalzos aprovecharán la ocasión para tratar de conseguir una mayor autonomía frente a la Orden, eximiéndose de la autoridad del provincial de Castilla, bajo cuya jurisdicción habían sido fundados, de ahí la acusación que les hacían los Calzados: “Algunos desobedientes, rebeldes y contumaces, vulgarmente llamados Descalzos, han morado y moran fuera de Castilla en contra de las licencias del Prior General, a saber, en Granada, Sevilla y La Peñuela”. El P. Gracián, en la *Peregrinación de Anastasio*, reconoce que no le desagradó del todo el ser enviado a Andalucía como visitador apostólico, no tanto por entrometerse en la vida de los Calzados, sino por ayudar al crecimiento y autonomía de los Descalzos: “porque no estando sujeto los Descalzos a los Calzados, no los podían deshacer, y podía yo fundar como fundé más de veinte conventos de ellos, con que la Congregación de los Descalzos echó raíces”⁴⁰.

La actitud de los Descalzos, las fundaciones en Andalucía, así como la visita realizada por Gracián a los calzados, provocó la reacción de la Orden manifestada en el Capítulo de Piacenza, mayo-junio de 1575, en donde el padre Rubeo, General de la Orden informa sobre el Breve de Gregorio XIII que deroga el nombramiento de los Comisarios Apostólicos de fuera de la Orden para los descalzos⁴¹, y se tomó la determinación de que los conventos de los Descalzos se reduzcan a los castellanos, debiendo abandonar las otras fundaciones, las andaluzas⁴², y, previendo la tendencia a la independencia de los Descalzos se pide que éstos “no puedan hacer de ninguna manera provincia o congregación separada, y que nunca se eximan de la obediencia”. La consecuencia práctica de la determinación del capítulo de Piacenza es la visita del Tostado, 1576. El Capítulo de San Pablo de la Moraleja, Mayo de 1576, donde sólo fueron convocados tres Descalzos: Fray Juan de Jesús Roca, del convento de Mancera; Fr. Diego de la Trinidad, del convento de Pastrana, y Fr. Elías de San Martín, Rector del Colegio de Alcalá, los conventos autorizados y reconocidos como tales por los superiores de la Orden. Cuando los Descalzos llegaron a capítulo los acuerdos estaban ya adoptados, acuerdos que los Descalzos se negaron a aceptar, pues suponía para ellos la destrucción de las leyes de la “Reforma”.

Algunos de los calzados, ante el clima de hostilidades contra los descalzos comenzaron a tomarse la justicia por su mano, es el caso del P. Alonso Valdemoro, prior de Ávila, que apresó a Juan de la Cruz y a su compañero fray Francisco de los Apóstoles y los llevó presos al convento de Medina del Campo. En este caso intervino el Nuncio Ormaneto y volvieron los presos pronto a su puesto. La Madre Teresa dice al General cómo habían sido las cosas de parte de Valdemoro: “Como es prior de Ávila, quitó los descalzos de la Encarnación con harto gran escándalo del pueblo, y así traía aquellas monjas (que estaba la casa que era para alabar a Dios), que es lástima el gran desasosiego que traen, y escríbenme que por disculparle a él se echan la culpa a sí. Ya se tornaron los descalzos y, según me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos de los del Carmen”⁴³.

La Madre Teresa, en carta del 18 de junio de 1575, recuerda al General de la Orden que “los monasterios están hechos por el Visitador, y a ellos mandado con grandes preceptos no salir de allí, y el nuncio dado patentes de reformador a Gracián y que tenga cuenta con las casas de descalzos [...] Cómo es ahora de deshacer, no entiendo”. Y hace una defensa de los Descalzos: “Padre y señor mío, no están ahora las cosas para esto, que este Gracián tiene un hermano que está cabe el rey, secretario suyo, a quien quiere mucho; y el rey, según he sabido, no está fuera de que torne la reforma. Los calzados dicen que no saben cómo a hombres tan virtuosos vuestra señoría los trata así, y que ellos querrían tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que vuestra señoría con esta descomuniación se lo tiene quitado. A vuestra señoría dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo y dicen que no osan castigar, porque luego se van a vuestra señoría. Es una gente extraña. Yo, señor, miro lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes y lo han de ser los descalzos”⁴⁴.

Meses después, enero-febrero de 1576, vuelve a escribir al P. Rubeo “Yo supe la Acta que viene del capítulo general para

que yo no salga de una casa”⁴⁵. Y dos años más tarde vuelve a recordar que están estos padres (los calzados) muy disgustados conmigo, y han informado a nuestro Padre General de manera que juntó un Capítulo general que se hizo (en 1575) y ordenaron y mandó nuestro padre general que ninguna descalza pudiese salir de su casa, en especial yo, que escogiese la que quisiese, so pena de excomunión”⁴⁶.

Los Descalzos, dejando a un lado las diferencias que había entre ellos, formaron un cuerpo compacto -sólo unos pocos abandonaron el grupo- en torno al P. Gracián, quien convocó, 3 de agosto de 1576, en Almodóvar del Campo, capítulo de todos los superiores Descalzos. Gracián justifica esta convocatoria por el nombramiento del Nuncio Ormaneto como comisario y reformador de la Orden de los carmelitas en la provincia Bética y de los descalzos de Castilla. La intención de Gracián era clara, proclamar la separación de los Descalzos de la jurisdicción de la Provincia de Castilla, y erigirse en Provincia propia, tal y como había manifestado, un años antes, la Madre Teresa al rey Felipe II, provincia que quedaría constituida por los nueve conventos de Descalzos y los diez de Descalzas ya existentes más los que en el futuro se fundasen. Gracián estaba convencido que la provincia de los Descalzos “era el único remedio para que esta Orden tuviese la virtud y religión que conviene”⁴⁷. La determinación de Gracián va directamente contra la patente fundacional y las determinaciones del capítulo de Piacenza ya que romper el estatus jurídicos en el que habían nacido los Descalzos.

Ya que no había un estilo de vida común para todos, y en cada casa se hacía lo que se podía, en Almodóvar, una vez echada las bases de cómo proceder frente a los Calzados, fue buscar como uniformar la vida. “¿qué era lo propio de la profesión de carmelitas descalzos, dejados los excesos de unos y la remisión de otros?”. Siguiendo al cronista se detectaron dos corrientes patrocinadas por fray Juan de la Cruz, apoyado por los PP. Gabriel de la Asunción, Francisco de la Concepción, y Fr. Brocardo el Viejo, defensor del “recogimiento en las celdas, oración, aspereza de vida, silencio y soledad, y que se acudiese a la salud del prójimo cuando nos buscase y la caridad lo pidiese”. Por otra parte estaba la patrocinada por fr. Antonio de Jesús, más inclinada al “trato con seglares”. Triunfó esta segunda posición por ser la apoyada por el P. Jerónimo Gracián, quien “tenía vehementísima inclinación al celo de las almas y aprovechamiento del prójimo”.

No había otra jurisdicción sobre los carmelitas de España sino la suya

El P. Jerónimo Tostado llega a España en 1577 dispuesto a actuar contra la “prepotencia de Gracián”. La Madre Teresa reconoce que “venía determinado a deshacer todas las casas, porque se había proveído en capítulo general que solas dos o tres dejasen para todos y no se pudiesen tomar más frailes y se vistiesen como estotros”⁴⁸. Entre los Descalzos, como reconoce María de San José, se tiene claro que el Tostado ha sido enviado para “deshacernos”⁴⁹.

Muerto Ormaneto, junio de 1577, protector de los Descalzos, Jerónimo Tostado, que cuenta con el apoyo del nuevo nuncio, Felipe Segá, dio un decreto en el que ordenaba que los Descalzos no fundarán más conventos ni recibieran novicios; que estuvieran sujetos a los superiores de la Orden y que los superiores Descalzos fueran a su presencia. El Tostado, protegido por el Nuncio Segá, pero con la oposición del Consejo Real, que impidió que lleve a cabo su comisión, fue contra los Descalzos y Descalzas, aunque no directamente sino por medio del “Magdaleno” - Juan Gutiérrez de la Magdalena-, Provincial de Castilla, y Hernando Maldonado, prior del Carmen de Toledo. El Magdaleno interviene en la “elección machucada”, 7 de octubre de 1577, cuando las monjas de la Encarnación de Avila eligieron por priora a la Madre Teresa, lo que va a provocar que el “Magdaleno” anule la elección y excomulgue a las monjas: “Y ahora un fraile que vino a absolver a las monjas, las ha hecho tantas molestias y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas y no libres de las penas que antes tenían según me han dicho”⁵⁰”. El P. Hernando Maldonado llevó a cabo el encarcelamiento de fray Juan de la Cruz a primeros de diciembre, 1577: “Le llevaron preso a Toledo por orden de los Padres de la Observancia, porque pretendían que él y todos los demás descalzos siguiesen su religión antigua de la Observancia, como se ordenó en Roma por letras particulares para ello”⁵¹.

Reconoce el P. Gracián que entre los “principales trabajos que he padecido por los descalzos”, uno de ellos es “lo del Nuncio Segá”. Segá, a la muerte de Ormaneto, fue enviado a España, pretendía tener “jurisdicción ordinaria sobre las religiones como la tienen sobre la cleresía”.

El nuncio Segá, “informado del General y tan a favor de los Padres calzados”⁵², llamó a Gracián y le pidió que “continuase la Visita y le fuese dando parte de lo que hacía”. Ya que los poderes de Gracián no dependía del nuncio, el Rey le pidió se detuviese, “hasta que él escribiese al Papa sobre éste punto, si era necesaria comisión particular del Papa para el Nuncio, como la tenía Ormaneto, para que continuase la Visita y que no acudiese al Nuncio hasta venir de Roma respuesta”. La respuesta de Roma fue “que el Nuncio no se entrometiese con frailes, sino en los casos que el Rey le pidie-se”. El P. Gracián permaneció en Pastrana hasta que el Presidente del Consejo Real, mayo de 1578, le llamó para que continuara la visita a Andalucía. Gracián volvió a la visita de los Calzados de Andalucía, a los que no gustó la intromisión de Gracián en sus asuntos.

El Nuncio Segá, que tenía por consigna “deshiciese los Descalzos y los sujetase a los Calzados”⁵³, si en 1577 se contentó con dejar hacer al Vicario General, en 1578 procedió directamente contra la Descalcez. Por un Breve del 23 de julio de 1578, y sin contar con el rey, quitó todas las facultades al P. Gracián, al que ordenó se recluyese en el convento de Pastrana hasta que se diera sentencia, y sometió a los Descalzos a su autoridad, excomulgando a cuantos le obedeciesen como Visitador Apostólico”⁵⁴. Los Descalzos no se quedaron quietos. Apartado Gracián de la dirección, lo que no gustó a Ambrosio Mariano y a Antonio de Jesús, de acuerdo con lo determinado en la anterior junta de Almodóvar, septiembre de 1576, convocaron una junta en Almodóvar para elegir superior, siendo elegido el primer definidor, el P. Antonio de Jesús. No todos los Descalzos estuvieron de acuerdo con esta reunión, entre otros eran opuestos Juan de Jesús Roca y Nicolás Doria. Eligieron provincial al P. Antonio de Jesús, nombraron dos procuradores para que fueran a Roma y, finalmente, determinaron dar cuenta al Nuncio de lo acordado. El nuncio anuló las determinaciones de Almodóvar y excomulgó a los asistentes, recluyendo al P. Mariano en Nuestra Señora de Atocha de los dominicos; al P. Antonio de Jesús en San Bernardino de los descaltos franciscos, y al P. Gracián a los carmelitas calzados. Recogiendo este ambiente la Madre Teresas escribe “Ha sido una mañana de juicio; todos iban espantados (justicias y letrados y caballeros que estaban allí) de su poca manera de religión, y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oír, sino que no osábamos hablar”⁵⁵. Finalmente el 17 de octubre de 1578, sometió los Descalzos a la autoridad de los provinciales del Carmen Calzado. El 20 de diciembre se emitió sentencia contra los Descalzos, el peor parado fue el P. Gracián, que tuvo que contestar a una serie de cargos contra él referente a su visita a Andalucía, entre ellos: Promover a cargos a personas indignas como el caso del P. Juan Evangelista, al que hizo prior contra Miguel de Ulloa. Haber depuesto al provincial Agustín Suárez; permitir regalarse en el comer; entrar dentro de clausura en los conventos de monjas sin tener necesidad de ello. No haber obedecido al requerimiento del nuncio de cesar en su función de visitador. Mandar dividir a los calzados y los descaltos erigiendo a estos en provincia independiente⁵⁶. No seguir vida común; no ir al refectorio ni al coro, de la cual se defiende diciendo que no tenía tiempo de ir al coro y que el refectorio no lo frecuentaba por si hubiera veneno en la comida. No abstenerse de carne, lo que justifica porque estaba enfermo. Que no había hecho decreto alguno que no estuviera de acuerdo con el concilio de Trento y con la regla primitiva, se defiende afirmando que iba contra la legislación de la Orden porque era laxa. Que había fundado casas en Andalucía con autorización del comisario apostólico P. Francisco Vargas. Aunque fue absuelto de los cargos se le privó, perpetuamente, del oficio de visitador de la Orden del Carmen y se le recluye en el convento de Alcalá prohibiéndole mantener correspondencia, particularmente de monjas. El Alcalá estuvo recluido hasta enero de 1580.

El nuncio, al que no le bastó con estas medidas, termina por descalificar a la Madre Teresa, tachándola de “fémica inquieta y andariega, desobediente y contumaz, que a título de devoción inventaba malas doctrinas, andando fuera de clausura contra la orden del Concilio de Trento y de los prelados”⁵⁷. La Madre Teresa, en carta al jesuita Pablo Hernández, pidiendo interceda por el P. Gracián, “criado en la Compañía toda su vida”, recoge éste ambiente: “Está ahora todo nuestro bien o mal, después de Dios, en manos del nuncio, y por nuestros pecados hanle informado de manera los “del paño” y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen que soy una vagamunda e inquieta, y que los monasterios que he hecho ha sido sin licencia del papa ni del general, mire vuestra merced qué mayor perdición ni mala cristiandad podía ser”⁵⁸.

Una serie de factores, como son el apoyo de cierto círculos de la corte y del mismo rey que tiene a los descaltos por “gente que profesa rigor y perfección” y que denuncia al nuncio “la contradicción que los Carmelitas Calzados hacen a los Descalzos”. El mismo P. Nicolás Doria, quien escribe una carta al General Caffardo, donde explica la forma de vida de los Descalzos: se guarda con gran rigor la Regla primitiva, estando encerrado en casa sin salir fuera, se sustentan del trabajo de los lego y de las limosnas, se anda descaltos, el vestido áspero, se duerme sobre tabla o sobre estera, todo se proveen del común, ninguno recibe cosas particular, se guarden dos horas de oración mental, tres veces a la semana se dan disciplina, y antes de acostarse y al amanecer tienen un cuarto de hora de examen de conciencia; cuentan con 300 religiosos en 10 conventos y 150 monjas⁵⁹.

El Nuncio, preocupado ante el apoyo del Rey a los Descalzos y porque “lo mejor y mayor del Reino estaba a favor”⁶⁰, propuso una comisión que determinase sobre los Descalzos. De esta comisión sale una serie de determinación favorable a los Descalzos: Que la Madre Teresa nunca ha hecho cosa que no sea de muy obediente hija de la Iglesia. Que no se condene sin oír a las partes. Que se encomiende su gobierno sólo a los Descalzos. La razón que da para erigir la provincia independiente es que los descaltos, al observar la Regla primitiva y la austeridad y el antiguo rigor, necesitan de prelados propios que vivan este mismo estilo de vida, según lo mandado por el concilio de Trento. Que no se les impidan hacer fundaciones. En esta línea el 1 de abril de 1579 el nuncio revoca el decreto por el que había sometido a los descaltos a la jurisdicción de los provinciales de Castilla y de Andalucía nombrando al P. Ángel de Salazar prior del Carmen de Valladolid, al que concede amplios poderes, vicario general para los frailes y monjas descaltos, el 29 de mayo sería confirmado por el P. Caffardo, general de la Orden. Entre estos poderes estaban: gobernar, visitar, castigar, corregir, confirmar, absolver priores y prioras, exponer a los ordinarios confesores.

Lo primero que hizo el nuevo Vicario de los Descalzos fue reintegrar en su cargo a la priora de Sevilla, María de San José.

La segunda medita que tomó fue pedir a la Madre Teresa que continuase con su plan fundacional. Y, finalmente, levantó al P. Gracián todas las sanciones impuestas por el Nuncio Segá, y tomándole como socio y consejero para el gobierno de los Descalzos.

Ante este nuevo panorama, los Descalzos pidieron al Rey lo que deseaban, la total autonomía, que debería materializarse en la separación de los Descalzos de los mitigados, formalizando dicha separación en una Provincia de Descalzos. Finalmente el

Breve papal *Pia consideratione*, 22-VI-1580⁶¹, concedía a los Descalzos la facultad de erigir provincia independiente de los Calzados, pero bajo el Prior General; se les absolvía de cualquier censura y prohibición de tránsito a los Calzados; se les permitía fundar sin licencia del General; se les concedía los privilegios de la Orden, y se pide a los Calzados a que no molesten a los Descalzos, a estos se les concede pasar únicamente a los Cartujos dado el caso que desearan mudar de hábito.

Capítulo de Alcalá, 1581

Para ejecutar el Breve de separación, el rey eligió al dominico Juan de las Cuevas, quien convoca capítulo en Alcalá, 23 de marzo de 1581, debiendo asistir todos los priores Descalzos con sus socios

Ante el Capítulo y la búsqueda de quien liderase a los Descalzos en la nueva etapa, en donde, como reconoce la Madre Teresa, “importará mucho para estos principios andar juntos”⁶², comienza la división de los Descalzos. El P. Mariano, que en la etapa anterior hizo causa común con Gracián, ahora se aleja de él y se inclina por el P. Antonio, a quien la Madre Teresa no deseaba en modo alguno ver al frente de los Descalzos: “Están ahora muy amigos. Espántame tanta mudanza”⁶³. El P. Gracián quiere quedar libre de cargo, pero la Madre tiene su candidato, que no es otro que el P. Gracián, proponiendo como segundo o compañero del provincial al P. Nicolás Doria. Lo que no quiere de ninguna manera la Madre Teresa es que salga elegido Antonio de Jesús, para lo cual pondrá como razón que de provincial ninguno que haya sido calzado. La razón que da para que Gracián sea provincial es por “la experiencia que tiene y el conocer los sujetos de frailes y monjas”, las cuales, “ansias tienen porque salga provincial”. De no ser Gracián propone a Nicolás Doria: “no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino a entrambos a dos”. Lo que no acepta la Madre Teresa es la obcecación del Ambrosio Mariano por el P. Antonio, “la tentación que tiene de elegir a Macario”⁶⁴, a quien considera “no ser para ello”⁶⁵, aunque reconoce que “algunos que han de votar van deseosos de que salga el P. Macario”⁶⁶. Los partidarios del P. Antonio creen que la prelación de los Descalzos le corresponde a éste “por padre primero, por canas, y por autoridad”.

Lo primero que hizo el P. Juan de las Cuevas, reunido el capítulo, 3 de marzo fue, decretar la separación entre Descalzos y Observantes, con provincias diferentes, gobernados con prelados propios. De entre los Descalzos de la primitiva observancia se elige provincial para que “rija y gobierne la dicha Provincia”⁶⁷. Los votos se repartieron de la siguiente manera: 1 voto, Gabriel de la Asunción; 1 voto, Nicolás de Jesús María (Doria); 7 votos, Antonio de Jesús; 11 votos, Jerónimo Gracián. Gracián no consiguió sino un voto más de los necesarios para quedar elegido, y dos votos más que todos los otros candidatos juntos⁶⁸. El P. Gracián, el candidato de la Madre Teresa, fue propuesto por el Presidente del Capítulo como grato al Rey y a los personajes protectores de la Reforma. Frente a Gracián, los que deseaban otro provincial objetaron: La juventud del sujeto; que había gobernado sin interrupción desde que salió del noviciado; que no comprendía el espíritu de la Regla: que era blando y se pagaba de la alabanza popular.

En el Capítulo al margen de decretar la erección de la provincia de los Descalzos, se dieron nuevas constituciones a frailes y a monjas, se promovieron una serie de fundaciones: Valladolid, Salamanca.

3. Cotidianidad, 1581-1592

En esta época, desaparecido el enemigo externo, los padre de la antigua observancia, y afianza la autonomía, a la vez que se sigue avanzando hacia la total independencia, se da la pérdida de la ilusión original y de la solidaridad de grupal como consecuencia del desarrollo de las distintas tendencias, que hasta entonces habían estado larvadas, y terminará por imponerse la uniformidad, el sistema de la observancia.

La actuación del P. Gracián

Reconoce Gracián, en los *Avisos acerca del gobierno*, escritos al dejar el provincialato, 1585, que “a los principios ha sido menester atender solamente al aumento y fortalecimiento de esta provincia”, pero que “ahora” -a partir de la instauración de la provincia de los Descalzos- “que la religión está crecida, pues hay cuarenta conventos y todo claro, conviene desarraigar algunas malas raíces que van creciendo y llevar otro estilo, teniendo por blanco perfeccionar la Orden”⁶⁹.

A partir del capítulo de Alcalá, 1581, liberado de la presión de los Calzados, que ya no pueden “deshacer y desacreditar” la provincia, trató de imponer los “ideales teresiano”, de unificar la vida los Descalzos, tarea nada fácil. Promovió una corriente cultural, fundar en los centros urbanos y universitarios, en contra de la corriente de los seguidores de la “buena madre” -Catalina la Cardona-. Gracián estaba convencido que “para el aumento de una Orden no hay mejor camino que plantar seminarios en las Universidades de estudiantes, porque allí toman el hábito los buenos sujetos, como experimenté en los conventos de Alcalá, Baeza, Sevilla y Granada donde hay estudios...”. De hecho las fundaciones aprobadas en Alcalá, contrasta con los lugares retirados y rústicos en que hasta el momento se había fundado, ahora se opta por Valladolid, Salamanca, siguiendo el consejo de la Madre Teresa, y Lisboa. En este sentido, llama la atención que entre las fundaciones que rechaza está Caravaca, y no por otra razón, sino por “ser pueblo pequeño”. Durante su mandato la provincia de los descalzos se extiende por toda la península y se abre a Portugal, Italia y Méjico. Lo que no logró fue la unidad entre los frailes, en parte debido a su heterogénea procedencia y con ideas distintas, unos partidarios acérrimos del encerramiento, otros del apostolado.

Ante las iniciativas de apertura de Gracián, la corriente rigorista comenzó a esgrimir la necesidad de la observancia, el silencio, el retiro, lo que no era más que un pretextos para encubrir el auténtico motivo, la “cómoda rusticidad”. En esta línea habían logrado introducir en las Constituciones de Alcalá que “ningún fraile se pueda graduar de Maestro, Licenciado, Bachiller o Presentado, ni gozar de tales grados”, e imponer que “so pena de descomunión... ninguno se pueda poner a cátedra, de cualquier facultad que sea, ni leerla, ni votar en las oposiciones de las cátedras”⁷⁰. Estos “celosos de la observancia”, que no ven bien el programa de Gracián, en el capítulo intermedio de Almodovar, 1583, le acusaron de salir a predicar muy a menudo, lo cual “estorba el tiempo que pudiese ocupar en negocios de gobierno”.

Un tema espinoso que se echará en cara al P. Gracián es el de las misiones. En sucesivas expediciones, 1581, 1583, envía misioneros a Africa. En la *Historia de las Fundaciones*, Gracián justifica la apertura a las misiones de los Descalzos en los siguientes argumentos: Que él siempre deseo que “la Orden se emplease en convertir infieles”. Que la misión es una obra “agradable a Cristo”. En La particular disposición de la Orden para la conversión. El crecimiento, tanto en conventos como en frailes, que habían experimentados los Descalzos. En la patente que dio a los misioneros se indica cuál es la tarea que deben desempeñar: “... que puedan hacer y ejercer el ministerio de la conversión de aquellas almas con todos los medios e industrias que les parecieren convenientes”⁷¹.

Felipe II, reunido el capítulo de Almodóvar de 1583, vuelve a pedir misioneros al Padre Gracián, con lo cual se vuelve a tratar el tema de las misiones, surgiendo entre los capitulares dos tendencias Según el P. Belchor, en este capítulo la oposición a las misiones, se planteó de la siguiente manera: “Dios no es servido que religiosos obligados por Regla a continua oración y trato con Dios y a ayudar a la Iglesia y a los prójimos más con la oración y buenos ejemplos que con predicaciones, vayan a predicar la fe a tierras infieles...”⁷². Dos años después, en el capítulo de Lisboa, 1585, las razón que se dio para oponerse a las misiones es que “la vida eremítica y mística por su misma naturaleza pide estar fuera de toda suerte de conversación, bajo cualquier pretexto que fuere, y elige la mejor parte, conviene a saber la vida contemplativa, dejando otros que se ocupen en la activa”⁷³. Frente a esta tendencia, la patrocinada por el P. Gracián defiende que profesar vida contemplativa no impide la evangelización, ya que la contemplación es la madre y principio de la evangelización.

Se ha dicho que la Reforma es “una reacción ne-gativa”, y aunque todos están de acuerdo en algo, en que no quieren la vida del siglo, ni están de acuerdo con la línea que predomina en el Carmen de la antigua observancia, no todos están de acuerdo en la línea que debería imprimirse a los Descalzos, pues, como reconoce el P. Gracián en su obra *Estímulo de la fe*, si unos buscan la soledad, el silencio, el retiro, el establecerse en lugares apartados, otros apuestan por la ciudad, y, sin renunciar al silencio, quieren una vida abierta al estudio, al apostolado, a la misión, tienen sed de martirio, de morir por Cristo en la conversión del almas”⁷⁴.

Estas dos líneas, bien marcadas, abanderadas por Gracia, provincial, y Doria, su compañero, chocarán continuamente por cualquier motivo. Por los gestos de la vida cotidiana, como cuando camino del Capítulo de Almodovar, 1583, Doria viaja con un jumento con albardas, mientras que Gracián y su acompañante lo hacen “bien acomodados en mulas, con sillas, frenos y lo demás necesario” Esto dio pie a Doria para criticar el proceder del provincial: “Ayer, padre nuestro, nos hizo V.R. ley que no anduviésemos en silla. ¿Pues como tan presto la quebranta vuestra reverencia y su compañero?”. En este mismo viaje tuvo lugar el incidente de la comida en las Carmelitas de Malagón, lo que lleva a Doria a clamar contra Gracián: “no importa la Regla cuando el Prelado no la ceta”. Incidentes que el P. Doria sacó a relucir en el capítulo a la hora de la corrección de culpas⁷⁵. La misión, será otro de los campos de desencuentro. Gracián reconocerá que “gran obra fue, a mi parecer, dilatar la Orden, enviando frailes a Italia, Indias y Congo en Etiopía”⁷⁶. La fundación fuera de España, lo que suponía la apertura de la reforma a otras naciones, comenzando por Italia: “temían que las naciones extrañas, hechas a otras costumbres menos constantes, pegasen a la Reforma mitigación dañosa introduciendo, en la Regla y constituciones, tantos modo de vivir como tenían de sentir”. De momento va a prevalecer la propuesta del provincial, autorizando al P. Nicolás Doria para que vaya a Italia a fundar conventos de la descalcez⁷⁷.

Doria al frente de la Descalcez

Ya que el objeto y finalidad de la Reforma masculina no habían sido claramente definidos por la Madre Teresa, ya en vida de la Madre se perfilan en la Descalcez dos corrientes antagónicas. La que excluía la práctica del apostolado como opuesta a la vida contemplativa, y ponía todo su interés en la búsqueda de la perfección, lo que se traducía en el retiro, austeridad y penitencia. Y por otra, la que admitía un moderado ejercicio apostólico como expresión de la contemplación vivida, aunque comportase cierta flexibilidad en la observancia regular. Ambas tendencias se agruparon en torno a dos figuras representativas. La primera, la partidaria del retiro, en torno al P. Doria; los partidarios del apostolado en torno al P. Gracián.

Gracián y Doria, dos personalidades muy distintas por su temperamento, carácter y formación, estaban animados por ideales diametralmente opuestos. El mismo Gracián reconoce en *La Peregrinación de Anastasio* que entre los Descalzos se daba “diversidad de vocaciones, opiniones y celos”, donde unos excluyen a los otros, en este caso a los que son partidarios del espíritu mendicante, apostólico, de los cuales él es el abanderado: “imputóseme a mí como muy mala obra haber enviado estos frailes; porque hay espíritus que les parece que toda la perfección carmelitana consiste en no salir de una celda, ni faltar un punto del coro, aunque todo el mundo se abra”. Doria, quien tiene conciencia que debe hacer de la Reforma una religión ejemplar por su observancia y severidad, destaca por su entendimiento agudo, su indomable voluntad, la capacidad para los negocios, la prestancia física, se le define como “persona grande, corpulenta, no cargada de carnes, bien fabricada, grave en todo y varonil”⁷⁸. Era un nombre famoso, aunque escaso bagaje cultural, sus conocimientos apenas superaban el campo de la moral. En teología dogmática “no fue de los muy aventajados”. El cronista de “Reforma” alaba en él “la sagacidad para entender los consejos contrarios, la astucia para encubrir los propios, la solercia (astucia) en hallar medios, la prudencia en disponerlos, la eficacia en ejecutarlos, la constancia en perseguirlos, la verdad en el trato, la agudeza en el razonar la compuesta afabilidad de su conversación la humildad sin afeites, el celo de su instituto, la entrega en la ‘observancia...’⁷⁹.

Doria entiende por relajación la ausencia de regularidad en la vida común, la falta de austeridad en las costumbres de los religiosos. La Madre Teresa no hace alusión alguna a este tipo de relajación entre los Descalzos, sino todo lo contrario. Desde Duruelo se ha pronunciado contra el rigor excesivo al que se inclinaban los Descalzos. La Madre Teresa escribe a Gracián, a raíz de su primera entrevista con Doria: “Cierto me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, aunque no tiene aquella gracia y apaciblimiento tan gran como le dio Dios a Paulo, que a pocos da junto tanto. mas, cierto, es hombre de sustancia y muy humilde y penitente y puesto en la verdad, que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento. Porque para muchas cosas mí grandísimo alivio...”⁸⁰. (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sino por darme a mí contento) será de gran provecho estar entrambos siempre de un voto, y para

Dos ideas fijas son las que mueven a Doria frente a Gracián, al que acusa que con su modo suave de gobernar conduce a la Reforma a la ruina: Ser blando en el gobierno⁸¹ y la demasiada familiaridad que tenía con las Descalzas.

En el capítulo de Lisboa, 1585, Gracián presentó ante los capitulares su *Informe* acerca de la marcha de la Provincia, y en medio del informe, debido a las continuas críticas que se hacían contra él, metió la *Apología y defensa contra las calumnias que se han dicho contra Fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios en los cuatro años de su provincialato, y lo que en este tiempo se ha aumentado la provincia*⁸², en donde buscando “dar cuenta de las cosas que han sucedido en este quatrienio de mi provincialato”, trata de “las contradicciones y calumnias que he tenido, y declarar las razones de algunas cosas que he hecho, que a los ojos de quien no las entiende parecerán algo dudosas”.

El informe tiene tres partes. Una primera donde informa sobre las fundaciones de frailes y monjas ya realizadas y las ofrecidas⁸³: “Los conventos que se piden, a los cuales no se acude por no haber comodidad hasta que se vayan criando frailes”. En la segunda parte recoge las acusaciones que se le hacían, respondiendo a cada uno de ellas. Estas acusaciones son: Blandura de gobierno⁸⁴. Entrega al apostolado y al estudio con detrimento de sus obligaciones de superior y de gobierno. Es cierto que Gracián tenía una tendencia clara al apostolado y que se sentía a gusto en él. Haber metido en la Orden a algunos de sus hermanos y parientes. Ser parcial y aceptador de personas favoreciendo a unos, aunque sean indignos, y persiguiendo a otros que son los más dignos. No tomar parecer ni consejo de nadie. Lo que más molesta a Gracián, pues la considera una calumnia, es la acusación que se le hace de traer demasiada familiaridad con las monjas: “Monjas, monjas, monjas, mucho trato y mucha amistad con monjas...., sin declararse más”⁸⁵. La tercera parte de la Apología es un alegato en el que repasa la conducta de algunos frailes, con nombres y apellidos. Entre otros acusa al P. Antonio, disgustado “por no haberle hecho provincial”, de “participar de las calumnias de Sevilla. A Ambrosio Mariano de cómplice y testigo”, y recuerda el intento de deponerle en el Capítulo intermedio de Almodóvar⁸⁶. Con este informe apologético Gracián trató de justificarse, ya que “si a alguno le pareciere que es imperfección o querer volver por mí o loarme o no tanta mortificación y humildad como profesa este hábito”, “cuando las cosas son públicas y la persona es pública, está obligado so pena de pecado mortal a volver por su honor y declarar las verdades, porque ya la honra no es suya sino de toda la comunidad, ni la afrenta es su daño sino de todos; y dar estas razones antes de este tiempo no era conveniente, más ahora que se acaba mi oficio es necesario”⁸⁷.

El programa de gobierno de Doria al frente de la Descalcez es el de mantener la observancia: “¡Observancia rigurosa, padres míos, que nos vamos perdiendo muy a prisa con la poca que vuestras reverencias ven”, lo cual contrasta con lo expresado por Gracián, más inclinado a la blandura que al rigor. Frente a la consigna “observancia rigurosa”, Gracián escribe la obra *Apología en defensa de la caridad contra algunos que con el título de observancia de leyes la entibian y la perturban en las religiones*. Este era uno de los defectos de Doria en su deseo de establecer la observancia rigurosa, la multiplicación de las leyes”⁸⁸.

Oposición de Gracián a la forma de gobierno de Doria

Gracián, en su enfrentamiento con Doria resalta los siguientes hechos: La oposición a las leyes que sancionaban la institución de la Consulta y regulaban sus amplias competencias; la defensa de la libertad de las monjas; la decisión tomada por lo superiores de enviarle a Méjico con el fin de alejarle de España y la maniobra de Doria dirigida a su expulsión de la Orden.

Los adversarios del P. Gracián, los “celosos de la observancia”, no veían bien la libertad de que gozaban las monjas en cuanto a confesores, achacando al P. Gracián haber introducido en las Constituciones de 1581 el capítulo que sostiene dicha libertad, lo que les daba pie para afirmar que dichas Constituciones no recogían fielmente el pensamiento de la Madre Teresa.

Gracián, en Febrero de 1587 dirigió una carta a todas las Carmelitas Descalzas, en donde, apoyándose en el “particular cargo que la Madre Teresa de Jesús me encomendó”, las recomienda que pidan al Capítulo Provincial: Que no se alteren las constituciones dadas por la Madre Teresa. Que no se haga ley universal para todas las monjas por el parecer de alguna en particular sin el parecer de la mayoría. Que en las visitas de la monja no se siga el modo prescripto para los frailes. Que las culpas de las monjas sean sentenciadas sólo por el provincial, sin que tenga que intervenir la Junta o. el capítulo. Que por problemas de una casa no se haga ley para todas⁸⁹.

El resultado de dicha carta y de las gestiones de María de San José, que “escribí a algunas Prioras mis conocidas, y díjeles el peligro en que quedábamos, persuadiéndolas nos juntásemos todas, y al nuevo Provincial de quien teníamos creído nos favorecería y miraría por nuestras cosas”⁹⁰, llevó a presentar al Capítulo de Valladolid, 7 de Abril de 1587, la petición de que “no se alterasen o mudasen” las constituciones dadas por la Madre Teresa de Jesús.

En el Capítulo de Valladolid se agudizaron las discrepancias de Gracián con Doria y los “celosos de la observancia”. Cuando llegan al Capítulo la petición de las monjas, la respuesta que reciben, según el testimonio de María de San José, es que “se les había hecho cosa nueva nuestra petición por estar ellos puestos en conservar nuestras Leyes..., y que no era posible sino que algún fraile nos había inquietado”⁹¹, la crítica apuntaba al P. Gracián.

Entre los proyectos del P. Doria estaba el establecimiento de una nueva forma de gobierno, la Dieta, no tan personal, como era el establecido, centrado en la persona del provincial, sino más colegial, basado en la colaboración del provincial con sus consultores o consejeros. Ya en el Capítulo de Pastrana, 1585, Doria propuso que los definidores, que sólo ejercían durante el capítulo, continuasen en su oficio después del capítulo como adjuntos del Provincial. A lo capitulares les pareció bien la propuesta y aprobaron que desempeñasen también el cargo de vicarios provinciales: “por no criar muchas potestades segregadas del gobierno inmediato, siendo necesarios los sujetos que entonces había, para él”⁹².

Cuando, Doria, en el Capítulo de Valladolid, informa sobre el cambio en la forma de gobierno, éste no fue bien recibido, según el autor de la Reforma “la novedad encrespó mucho a aquellos Padres, y dio materia a grandes discursos”. La oposición venía no por la colegialidad en sí, sino por dos factores. Las competencias desmesuradas que pretendió dar al nuevo sistema de gobierno, que debía ocuparse no sólo de los temas de importancia en el gobierno de la Descalcez, sino de todos los asuntos, cualesquiera que fuesen su importancia. En segundo lugar porque los superiores locales y provinciales quedaban reducidos a figuras decorativas.

En Valladolid, Gracián se opuso al nuevo sistema de gobierno, la Dieta, y aunque encontró algunos partidarios, su crítica fue rechazada por el Capítulo, produciendo un fuerte enfado en el P. Doria, no tanto por el rechazo, sino por estar detrás del mismo el P. Gracián. Según el mismo Gracián este enfado está en la base de la posterior decisión de Doria frente a él: “...y luego le concedió licencia de pasar a Indias que hasta entonces no se la había concedido, y le eligieron por Vicario del distrito de México con limitaciones y compañeros no convenientes para la conversión de la gentilidad”⁹³.

En este Capítulo de Valladolid, según el testimonio del P. Tomás de Jesús, se trataron otros temas. El de las misiones: “en el Capítulo general de Valladolid, presidiendo el padre Nicolás de Jesús María, primer general de esta Reformación, el ardor de las misiones no se apagó. Pues en él se habló de las promover las misiones en China, y se señalaron doce religiosos para llevar a cabo el proyecto, aunque después por ciertos impedimentos que surgieron no se llegó a realizar. Y nadie en absoluto pensó entonces que la obra preclara de las misiones fuese ajena de nuestra profesión”⁹⁴. El de los estudios, donde se trató de la conveniencia de que los formandos de la Orden estudiaran Artes-Filosofía en los colegios de la Orden sin necesidad de que

fuera a estudiar fuera, como estaba sucediendo en Baeza y Alcalá. Se acordó que se impartiesen esas clases dentro de la Orden y ya se dio comienzo en la misma comunidad de Valladolid.

Doria siguió con “sus reformas”, insistiendo en el rigor, la rusticidad, donde entre otras medidas tomó las siguientes que afectaban a los hechos de la vida cotidiana: “Quitó los jergones de las tarimas, que yo hallé (dice el cronista Francisco de Santa María) en Salamanca cuando tomé el hábito, aunque no en Valladolid. Prohibió el uso de “escarpines” en invierno, dentro y fuera de casa”. Prohibió “el uso de los Cristos que al pecho traían, que se quitaron a los mismos capitulares más de veinte de harto coste, y alguno de marfil y tan precioso que por grande amistad se compró en 500 reales. Se prohíbe el uso de correas pelosas, a título de imitación de Elías; buscábase de lobo marino y de tigre, con demasiado gasto, y hebillas de propósito, opuesto todo a la simplicidad y llaneza del pobre...” Pero en lo que más vehementes bramidos dio el P. Doria, fue “sobre el comer carne por los caminos”⁹⁵.

Otro momento de enfrentamiento va a darse en la junta de Madrid, 25 de Noviembre de 1587, convocada para la recepción del Breve de Sixto V *Cum de Statu*, 10 de julio de 1587, el cual ponía algunas reservas a las pretensiones de Doria, en concreto en lo que hace referencia al voto decisivo de los consejeros, que no fue aceptado, por lo cual se suspendió la ejecución del mismo, remitiendo el asunto al Capítulo general que el Breve ordenaba. En esta junta de Madrid, se tomaron medidas contra el P. Gracián, como pretexto se alegó contra él que “había impreso un libro de concordia con los Padres Descalzos de San Francisco, para las Misiones de la gentilidad... sin licencia del P. Provincial”, donde hablaba mal de los Superiores, por lo cual “le privaron de voz activa y pasiva para los dos Capítulos generales próximos: mandáronle asimismo que del dicho libro quitase las palabras injuriosas...”.

En Mayo de 1588 Gracián, como vicario de Portugal, miembro de la Dieta, acude a la reunión de la misma previa a la celebración del Capítulo. En esta reunión tuvo que dar razón de las acusaciones que se hacían contra él. Previamente el 2 de mayo había firmado un memorial dirigido al P. Doria, donde reconocía “que había errado en algunos descuidos, por llaneza de su condición y no por Inalicia ni culpa de que su conciencia le acusara”. Pedía perdón y estaba dispuesto a renunciar al cargo de Vicario Provincial de Méjico, y que “se me dé un convento donde resida, sin cargo alguno, para que pueda estudiar y ocuparme en lo que mi alma a menester y apetece”. La respuesta que recibe es que “conforme la dicha demanda y culpas que contra el susodicho hay, se manda al dicho P. Fr. Gerónimo que se recoja en el Convento que el P. Provincial le señalare, y allí trate del bien de su alma, como él lo pide, y se le priva de voz activa y pasiva, de cualquier cargo de la Provincia y Congregación de nuestra Orden. Se le absuelva de nombramiento de Vicario de Méjico, aunque se le permite “por mayor de los Padres que al presente van en esta próxima flota deste año a Méjico”.

Aunque le respuesta se ajusta a lo que él había solicitado, muchos no lo vieron así, sino como un castigo. El autor de *la Reforma* afirma que “de cían los de Gracián, que no eran pocos, que perseguían al que había dado el ser mejorado a la Religión, al que la recibió niña en sus brazos, la crió, la enseñó, la defendió y le dio leyes santas; al alabado de Nuestra Santa Madre, al aclamado de toda España, al que en libros, púlpitos y cátedras la había ilustrado: desagradecimiento que rompía todas las cadenas de humanidad...”.

A raíz de esta sentencia, Gracián, “por orden del nuncio Especiano”, marcha a Portugal, con lo cual no hace el viaje a Méjico. Doria, un mes antes de comenzar el Capítulo de Madrid, había logrado desembarazarse del único Descalzo que en aquel entonces era un obstáculo para llevar a cabo sus planes.

La descalcez dividida

En el Capítulo celebrado en Madrid, 17 de junio de 1588, donde se elige Vicario General al P. Nicolás Doria, quien obtuvo 32 votos de 58 votantes, 26 de los capitulares votaron contra Doria, se nombraron los seis Consultores: fray Juan de la Cruz, Antonio de Jesús, Ambrosio Mariano, Juan Bautista (el Andaluz), Luis de San Jerónimo y Bartolomé de Jesús.

Comenzó el Capítulo con la protesta de los que no estaban de acuerdo con el espíritu de las innovaciones, ni con el nombramiento de Vicario general en favor del P. Nicolás Doria. Este sector estaba integrado por aquellos iban contra las reelecciones como forma de mantenerse en el cargo. El Capítulo aprobó la propuesta de Doria, otorgando voto deliberativo a la consulta, quedando así establecida la Consulta como “organismo colegial, permanente y abierto, en el que el provincial y los consiliarios, con voto deliberativo, y en sesiones constantes debían tratar y resolver en común todos los asuntos pertenecientes y reservados al cargo del provincial”.

El capítulo tuvo una gran trascendencia, pues no sólo se divide la Descalcez en seis provincias⁹⁶, reservando la participación en el Capítulo General a los provinciales y sus socios, retirando el derecho a participar a los priores, los cuales juntos con el provincial de cada provincia tendrían su propio capítulo provincial. La elección de priores queda reservada al Capítulo General, o a la Consulta, cuando no hubiese Capítulo.

A la Consulta quedaba reservada “el juzgar todos los casos criminales y de gobierno, grandes y pequeños, así de Monjas como de Frailes; para señalar Superiores, Lectores, Confesores, Predicadores, y dar Conventualidades”, con lo cual se

vaciaba de contenido las atribuciones de los órganos de gobierno de las provincias.

El nuevo sistema de gobierno no fue del agrado de todos, de hecho del capítulo de Madrid de 1588, donde se aplica el breve *Cum de Statu*, la descalcez salió dividida en dos grupos, y así lo refleja el autor de *La Reforma*, Francisco de Santa María, quien titula el capítulo 9º del libro 8º *Túrbase la familia descalza con el nuevo gobierno y divídese en opiniones*, en donde afirma que “Terrible fue la borrasca y aun tormenta que en el mar prieto de la Religión, casi de repente, se levantó con el nuevo Gobierno, Frailes con Frailes, Monjas con Monjas, debatían sobre el caso. En las aulas, en las recreaciones, en las conversaciones particulares, y en las oficinas más humildes se oían las voces, las quejas y los. Sentimientos. Pareció nuestra Descalcez un vulgo alborotado, donde ni la autoridad, ni la maña, ni el buen sentir tenían mano...”⁹⁷. Los priores que hasta entonces habían tenido voto en los Capítulos precedentes, se quejaban por haberse visitos privados de repente. Los Provinciales, porque sólo tenían el nombre, y no las competencias que se las había reservado la Consulta.

Las Descalzas contra Doria

A partir del Capítulo de Valladolid, 1587, las Descalzas al menos un sector de las mismas, tomaron conciencia del desamparo frente a los superiores: “quedábamos más advertidas y desengañadas de que en nuestros Padres no hallaríamos lo que deseábamos y que convenía ir a la fuente (la Santa Sede), aunque no hallábamos camino; mas los Padres fueron dándose prisa, de suerte que nos obligaron a dárnosla”⁹⁸.

Ana de Jesús había hecho reimprimir en 1588 las *Constituciones* de la Madre Teresa para que todos los conventos pudieran tenerlas a mano y para que las monjas recordasen su origen espiritual. Al año siguiente, con el consejo de fray Luis de León, vio que no quedaba más remedio que solicitar de la Santa Sede la confirmación de las constituciones de la Madre Teresa, para que, en lo sucesivo, nadie, salvo la Santa Sede, las alterase. Junto con otras prioras, entre ellas María de San José de Lisboa, y el apoyo del P. Gracián enviaron un memorial a Roma pidiendo un breve por el que se autorizase y confirmase las Constituciones y leyes de la Madre Teresa, de tal manera que nadie pudiese alterar ni mudar cosa alguna si no es pidiéndolo las mismas monjas. El P. Doria tardó bastante en enterarse de las gestiones que las Descalza llevaban en Roma, pero al tener noticia de dichas gestiones, en carta a las carmelitas de Madrid, rechaza sus pretensiones, entre ellas la libertad de escoger confesores y predicadores con sólo la aprobación del ordinario, sin que el prelado pueda intervenir. La idea de Doria, que él justifica como de la Madre Teresa, y desprendida de las constituciones de Alcalá, 1581, es que los confesores de las Descalzas sean aprobados por el prelado: “la priora con el provincial o visitador busquen clérigos...”. Doria rechaza que en Alcalá se hubiese dado a las Descalzas libertad de escoger confesor al margen de los prelados de la Orden.

Para parar la iniciativa de las Descalzas, Doria convocó Capítulo general extraordinario en Madrid, junio 1590, en el que se decreta que “en caso que las Monjas consiguiesen el Comisario, la Orden alzase la mano de su gobierno, dejándolas en las del Sumo Pontífice. Fray Juan de la Cruz disintió en el Capítulo⁹⁹. Doria, en línea con lo aprobado en el Capítulo, y en Carta del 21 de agosto de 1590, amenazó con desentenderse del gobierno de las Descalzas si éstas no estaban dispuestas a obedecerle con sencillez de corazón¹⁰⁰.

Este conflicto, del que el P. Doria responsabiliza a Ana de Jesús, María de San José y a Gracián¹⁰¹, dividió a las mismas Descalzas: “las monjas entre sí se han dividido en tres partes: unas se han arrimado a las que han sacado el Breve; otras, por el contrario, le han renunciado; otras están a la mira a ver en qué para”¹⁰². Ana de San Bartolomé, contraria, como la comunidad de San José de Avila, a las que promovieron y consiguieron el Breve, pensaba que este asunto del Breve fue un “error” y un escándalo. Lo pretendido “era cosa contraria al espíritu de la Santa que había trabajado por dejar sus monjas en la obediencia de los Descal-zos”. Favorables a la postura de los Superiores de la Orden. Toledo; Malagón, Alba de Tormes, San José de Ávila. Granada, Cuerva; Pamplona, Burgos, Vitoria, Malagón, Segovia. Entre los favorables al breve están: Palencia, Málaga, Valladolid, Salamanca, Soria, Medina del Campo, Lisboa, Sevilla, Huete, Córdoba, Caravaca, Sabiote, Zaragoza. Ante esta medida el P. Domingo Báñez salió en defensa de las Descalzas y el mismo Rey pidió a Doria que no dejase a las Descalzas fuera de la jurisdicción de la Orden. Doria, dolido por la actitud de las monjas, castigó a las que más se habían destacado: Ana de Jesús, María de San José, Elena de Quiroga, limitándolas la comunión sólo a pascual, privándolas de voz activa y pasiva; cambiando a su gusto las Prioras. Se determinó, amenazando con la pena de excomunión, que ningún religioso ni religiosa, prelado ni prelada, ni súbdito, ni súbdita, por sí ni por interpósita persona, escribiese al dicho padre Gracián¹⁰³.

El Breve Salvatoris de Sixto V¹⁰⁴, 5 de junio de 1590, que las Descalzas esperaban y Doria temía, aprobaba las constituciones de 1581 con algunas modificaciones conforme al deseo de las carmelitas, incluyendo la prohibición de que nadie las alterase, pero no confiere, como habían pedido las Descalzas, a fray Juan de la Cruz el cargo de prelado de las carmelitas. Las monjas quedaban reservadas al Vicario General de la Congregación, que las gobernaría por un comisario especial elegido por el Capítulo, y que ocuparía el primer lugar después del Vicario general.

Doria buscó el apoyo real para que el Breve no se ejecutase. Por dos veces lo intentó fray Luis de León, a quien el Papa lo había confiado, recibiendo orden del rey de suspender dicha ejecución. Felipe II no podía tolerar que alguien solicitase, sin su asentimiento, un Breve que limitaba la eficacia del otro Breve obtenido por su mediación. El rey no estaba dispuesto a soportar la injerencia de Roma en los asuntos de su reino. No obstante fray Luis de León propuso para Comisario de las Monjas a los Padres Jerónimo Gracián y Juan de la Cruz. Si hacemos caso al autor de *La Reforma* esta propuesta les indispuso con Doria: “los indició de cómplices en todo lo hecho”. El 25 de abril de 1591, Gregorio XIV otorgaba un nuevo Breve, *Quoniam non ignoramus*, que no gustó mucho al P. Doria, por las limitaciones que imponía a la autoridad de la Consulta pero que, al menos, traerá la paz a la familia Descalza. El Breve: Suprimía las reelecciones, con lo evitar la perpetuación de los mismos sujetos en el poder. Los Provinciales y los Priors dejaban de ser meros elementos decorativos al frente de las provincias o casas, y pasaban a ejercer su propio oficio dentro del ámbito de las constituciones, sin tener que recurrir a la Consulta, la cual sólo se ocuparía de los asuntos de cierta importancia. Se anulaba la concesión de un comisario para las Descalzas al pasar a depender de los provinciales. Se suprimía a las Descalzas la libertad de elegir confesores.

El breve de Gregorio XIV concedía a Doria el mantenimiento de la Consulta con voz decisiva, pero aceptaba las demandas del P. Gracián, limitando su competencia a los asuntos más graves, y prohibía la distribución de cargos entre los mismos individuos gracias al sistema de reelecciones. Doria, quien vio mermadas sus aspiraciones, conseguía que las carmelitas tuviesen que someter sus confesores a la aprobación de los prelados, y las Descalzas obtenían la independencia de la Consulta, al pasar a depender de los provinciales, y la estabilidad de sus constituciones.

Primer proceso, 1587

La oposición del P. Gracián al gobierno del P. Doria se va a encontrar como respuesta de éste el intentar silenciar a Gracián y en último término en su expulsión de entre los carmelitas descalzos.

El día 25 de Noviembre de 1587, se reunió en Madrid una Junta de los Superiores de la Reforma, en la que no estuvo presente Gracián, en ella “se trató, cómo el P. Jerónimo Gracián había impreso un libro de concordia con los Padres Descalzos de San Francisco, para las Misiones de la gentilidad... sin licencia del P. Pro-vincial”, donde hablaba mal de los Superiores, por lo cual “le privaron de voz activa y pasiva para los dos Capítulos generales próximos siguientes: mandáronle asimismo que del dicho libro quitase las palabras injuriosas”. En mayo de 1588 Gracián acude a la Junta celebrada en Madrid, en donde firma un memorial dirigido al P. Nicolás, en que reconocía que “había errado en algunos descuidos, por llaneza de su condición y no por malicia ni culpa de que su conciencia le acusara”, y pedía perdón “a Su Reverencia y a toda la Provincia”, y se mostraba dispuesto a renunciar el cargo de Vicario Provincial del distrito de Méjico para el que fue electo en el último Capítulo de Valladolid, si la obediencia le mandaba renunciar”. En respuesta al documento referido, el 11 de mayo, el Definitorio formuló a modo de sentencia que se recogiera en el convento que le señalara el Provincial; le privaban de voz activa y pasiva y de cualquier cargo en la Provincia y Congregación; le absuelven del oficio de Vicario Provincial de Méjico, se le permite ir “por mayor de los padres que van”.

No le bastó a Doria con esta actitud de Gracián que en octubre encarga al P. Elías de San Martín instruir un proceso jurídico de las acusaciones formuladas contra el P. Gracián, al que se pedía que bajo juramento prometiera decir la verdad en relación con las acusaciones. Que se defendiera como más oportunamente juzgase ante el P. Elías. Si quería defenderse, que nombrara a unos testigos Y que comenzara el proceso. Que rechazara los testigos que él juzgase contrarios a su causa.

¿Qué fue del P. Gracián? “Pasó a Portugal por orden del Nuncio Especiano, y a petición del Archiduque Alberto y D. Teutonio de Braganza, a ciertos “intereses de Dios y del Rey”, con lo cual el viaje a Méjico quedo anulado. El Cardenal Alberto le nombra Visitador Apostólico de los Carmelitas. Este viaje, hecho por mandato del Nuncio, no fue bien visto por Doria. Empezaron a correr bulos, que había sido María de San José quien habría sugerido la idea al obispo de Evora y al Archiduque con el propósito de impedir el viaje del P. Gracián a Méjico y poder tener a su “amigo” más cerca de ella, y propagaron las más groseras calumnias en relación al P. Gracián y a las monjas.

En agosto de 1588 optaron por interrogar a las monjas de Lisboa, a lo que respondió elocuentemente María de San José. No obstante sus respuestas, el P. Doria le impuso un precepto bajo pena de excomunión para que no tratara con el P. Gracián. Tal modo de proceder contra el P. Gracián causó grave convulsión en toda la Congregación. Las monjas de Lisboa escribieron una carta colectiva defendiendo su honor y protestando contra el proceder indigno de los enemigos del P. Gracián. El mismo padre, cuando tuvo conocimiento de tales acusaciones, tomó la pluma y brevemente respondió a las dos calumnias que se hacían.

Doria escribe al rey, pidiéndole que P. Gracián regrese de Portugal o que María de San José sálese de Lisboa por los escándalos que allí habían surgido. Todo esto llevara a que a finales de 1589 se hiciese otro interrogatorio en el que se le acusó de andar mucho con las monjas, de no salir del palacio., juzgar mal del gobierno presente y no bien de los gobernantes, reparaba poco en la observancia regular. En abril de 1590. El P. Gracián refutó las acusaciones hechas contra él, pero no

consiguió nada.

Al fin se impuso la observancia

El fin de este proceso de enfrentamiento entre Doria y Gracia, que acabó con la expulsión de Gracián fue la pérdida de la ilusión original, la imposición de la uniformidad, quedando excluido del movimiento de los descalzos los posibles disidentes, y el desarrollo de un fuerte aparato jurídico-legal.

Gracián, por su carácter, era un hombre bondado-so; un humanista, por su inclinación a la vida apostólica, por su forma de gobernar, más inclinado a la benignidad, a salvar la paz de la comunidad que al rigor, encarnaba el ideal apostólico que la Madre Teresa deseada para sus descalzos, así como el tipo de superior que ejerza el gobierno con suavidad y discreción. Gracián define al prelado, al que exige tres cualidades: caridad, paciencia y humildad”, como “alcaide y no alcaides de corte ni comitres de galera”, y a los religiosos, “siervos de Dios”, “hijos y gente honrada y no galeotes ni pícaros”¹⁰⁵.

El P. Doria perfila con todo detalle el camino de la perfección del fraile descalzo en el *Tratado de la perfección del carmelita descalzo*, donde defiende que el religioso debe vencer la propia carne con “la infatigable observancia de la vida regular”¹⁰⁶. siguiendo estrictamente los actos comunes. Vida regular, observancia, licencia del prelado, penitencia, relajación, cárcel para los culpables incorregibles, junto con los consejos para vivir la pobreza y la humildad, sin olvidar el ejercicio de la caridad. En el capítulo de 1591 se manda que nadie pueda ocuparse de ningún negocio, aunque sea de apostolado, que obstaculice la observancia dentro o fuera del convento. La observancia es para Doria la principal obligación del religioso. Si falla la “observancia regular”, no se estimarán en su justa medida otras obligaciones de los religiosos, como “la clausura, la penitencia y aspereza en el vestido y cama y lo demás de nuestra religión”; se desea “huir de la mortificación de la vida religiosa y buscar libertades y regalos y estimas de sí mismo y guiarse por su voluntad”; si la razón de abandonarla es para hacer obras de caridad, ésta será sólo aparente; no cumplir las constituciones es relajación¹⁰⁷.

El estilo de Gracián se caracterizó por el amor a las descalzas, frente al celo a la mujer, a la monja por parte de Doria; la suavidad y discreción en el gobierno, la discreción en la penitencia, las letras al servicio de la piedad -“hombre de muchas letras”, así es como le define la Madre Teresa-; el celo de almas, manifestado por la apertura apostólica y las misiones, Gracián, en el *Estímulo de la propagación de la fe*, defiende que rehusar misionar, “por vanas e inútiles ocasiones”, es “llevar otro camino que los fundadores y santos de nuestra religión llevaron”. Frente a este estilo, con Doria, se afianza la descalcez, caracteriza por la observancia, la cual en la Madre Teresa estaba al servicio del religioso, mientras que en Doria el religioso es quien está al servicio de la observancia regular, para Gracián la observancia regular se encamina a la perfección de la caridad, siendo útil en cuanto conduce a ella. La simplicidad, excluyéndose todos los privilegios. Prima la institución por encima del individuo o de la persona. El recelo frente a la vida ministerial, que queda reducida al confesonario y la predicación. La reglamentación de la vida, lo que implica el control tanto de las actividades apostólicas, como de aquellos que se dedican a las mismas. En la vida comunitaria adquiere una gran importancia el capítulo de culpas semanal, la acusación diaria en el refectorio, así como las colaciones espirituales, todo lo cual supone un control del individuo por parte de la autoridad comunitaria. Los superiores, que son considerados intérpretes vivos de la observancia legal, están en todo sometidos a los respectivos capítulos, a los cuales deben dar cuenta de sus actos, de ahí que se les confirme o relegue según la mayor o menor fidelidad al ordenamiento legal -para el P. Doria nadie debe llagar a detentar un cargo si no cumple con la observancia, que es lo que marca el ser de la institución. El superior es el encargado de velar por la observancia. Al ser una vida cerrada, hacia adentro, se instauran los colegios internos. La formación se caracteriza por una fuerte endogamia y por el control que sobre ella ejerce la institución.

El dorismo, manifestado en la oposición al humanismo teresiano y al espíritu apostólico, prendió entre aquellos que desde el primado de la contemplación, como fin del Carmelo, pasan a la defensa del encerramiento y del espíritu eremítico del mismo. Esta corriente se fue nutriendo, desde los orígenes de la Reforma, de todos aquellos que llegan a la descalcez buscando el amor a la soledad, el retiro como elementos esenciales para la contemplación, de aquí que los que se oponen al espíritu misionero sean conocidos como los *muy eremíticos...*, *la parte del retiro y encerramiento*, como los denomina Francisco de Santa María La oposición al espíritu misionero, que por aquel entonces era el que expresaba la dimensión apostólica del Carmelo Descalzos, prende entre los que del primado de la contemplación, como fin del Carmelo, pasan a la defensa del espíritu eremítico del mismo. Partido que, en buena parte, se nutre, desde los orígenes de la Reforma, de aquellos ermitaños que en virtud de lo mandado por Trento entran en el Carmelo Descalzo, y que defenderán el amor a la soledad, el retiro como elementos esenciales para la contemplación, de aquí que los que se oponen al espíritu misionero sean conocidos como los *muy eremíticos...*, *la parte del retiro y encerramiento*, Francisco de Santa María¹⁰⁸, o de *os zelosos do retiro et clausura da cella...*, *os amigos do retiro et encerramiento* como les llama el cronista portugués P. Belchior de Santa Ana¹⁰⁹.

- 1 Santa Teresa, *Libros de las Fundaciones* (en adelante *Fundaciones*), 1, 8 (Citamos por Obras completas, 5ª edición, Editorial de Espiritualidad, Madrid 2000.
- 2 *Fundaciones* 1, 7.
- 3 *Fundaciones* 3, 4.
- 4 Carta Patente del P. Juan Bautista de Rossi, Prior General de la Orden del Carmen para la Madre Teresa, en Monumenta Historica Teresiani, (en adelante MHCT), Documenta primigenia, Volumén I (1560-1577) Teresiano, Roma 1973, pp. 67-71.
- 5 En la patente se insiste que los dos monasterios se reciben “en nombre de la Orden”, en el marco jurídico de la provincia de Castilla.
- 6 Jerónimo Gracián, *Peregrinación de Anastasio*, en obras completas, Tomo III, Monte Carmelo, Burgos 1933, p. 84.
- 7 Jerónimo Gracián, *Avisos acerca del Gobierno*, en Obras completas, Tomo III, p. 479.
- 8 *Peregrinación de Anastasio*, p. 182.
- 9 Jerónimo Gracián, *Historia de las Fundaciones*, Monumenta Historica Carmeli Teresiani, Roma 1977, p. 549.
- 10 *Historia de las Fundaciones* 19, 3.
- 11 *Fundaciones*, 2, 6.
- 12 *Fundaciones* 2, 4-5.
- 13 *Fundaciones* 13, 2.
- 14 *Fundaciones* 14, 2.
- 15 Julián de Avila, *Recuerdos de la vida y fundaciones de la Madre Teresa de Jesús*, Editorial de Espiritualidad, Madrid 2013, p. 252.
- 16 *Ibid.* p. 246.
- 17 *Fundaciones* 17, 9.
- 18 *Fundaciones* 17, 15.
- 19 *Peregrinación de Anastasio*, p. 81.
- 20 Según el P. Gracián, en la *Historia de las Fundaciones*, Ambrosio Mariano y Juan de la Miseria, que deseaban que se les confirmase su modo de vida basado en “oración y en ejercicio de manos” , no eran los más aptos para el proyecto de Descalzos de la Madre Teresa. También es cierto que la Madre se dejó llevar por las prisas en llevar a cabo la fundación y les prometió que su modo de vida podrían llevarlo entre los descalzos. *Historia de las Fundaciones*, pp. 550-551.
- 21 El P. Baltasar de Jesús (Nieto), 1524-1589, natural de Extremadura, había sido fraile calzado en Andalucía, donde, con sus otros dos hermanos, dio bastante que decir; castigado vino a Castilla y estuvo en Valderas. Aparece en Pastrana, acompañando a las monjas que la Madre Teresa llama de Medina del Campo para la fundación, y será el primer superior. Hombre de vida azarosa, inquieta, sin escrúpulos, no le importaba calumniar y difamar. Efrén de la Madre de Dios y Otgar Steggink, *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*, BAC, Madrid 1992, pp. 389-391.
- 22 El P. Pedro Fernández, como visitador de los Carmelitas de Castilla nombra a Baltasar Nieto, de Jesús, superintendente de los conventos descalzos de Castilla. Carmelo de la Cruz, *La reforma Teresiana instrumento de la Reforma de Trento*, Monte Carmelo, (1966), p. 335.
- 23 *Peregrinación de Anastasio*, pp. 81-82.
- 24 *Patente del P. Juan Bautista Rubeo a los carmelitas contemplativos de la provincia de Castilla*, MHCT, I, pp. 101-102.
- 25 En 1576 Gracián dará a los Descalzos las primeras constituciones con las cuales se intenta unificar el estilo de vida tan disperso de los primeros carmelitas descalzos.
- 26 Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz*, BAC, Madrid 1982, pp. 100-101. Efrén de la Madre de Dios *La escisión de Pastrana*, en Congreso Internacional Teresiano de 1982. Universidad de Salamanca, 1983, I, 389-405.
- 27 *Ibid.*, p. 395.
- 28 Santa Teresa no llegó a conocer a la Cardona, ni ésta, que visitó a todo el mundo, parece que tuviese interés en verse con la Madre Teresa. A la Cardona la madre dedica un largo párrafo en el capítulo 28 de del *Libro de las Fundaciones* al narrarnos la fundación de Villanueva de la Jara.
- 29 Santa Teresa, *Cuenta de Conciencia*, 20ª, *Penitencia de Catalina de Cardona. Obediencia de la Santa*, julio de 1571.
- 30 Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primera observancia*, I, lib. 5, cap. 16, p.780 (en delante Reforma).
- 31 *Fundaciones*, 23, 8.
- 32 *Peregrinación de Anastasio*, pp. 81-82.
- 33 BNM, ms. 4213, fol. 95v. Mancera se trasladó a Ávila en 1600.
- 34 Santa Teresa Carta 156, al P. Ambrosio Mariano de San Benito. Toledo 12 de diciembre de 1576.
- 35 Carta del P. Ángel de San Gabriel al P. Quiroga, en Anselmo Donazar, *Principio y fin de una reforma. Una revolución religiosa en tiempos de Felipe II, la reforma del Carmen y sus hombres*, Ediciones Guadalupe, Bogota 1968, p. 31.
- 36 Santa Teresa, Carta al rey D. Felipe II , Sevilla, 19 de julio de 1575.
- 37 Santa Teresa, Carta a Diego Ortiz. Salamanca, 27 de mayo de 1571.
- 38 Carta del P. Juan Bautista al P. Jerónimo Gracián, MHCT, I, p. 170-171.
- 39 Santa Teresa *Fundaciones*, 23, 12.
- 40 Jerónimo Gracián, *Peregrinación de Anastasio*, p. 83, 84.
“Este fue el intento principal de entrar en esta reformación: amparar los Descalces que no se deshiciesen, y no pelear para reformar los Calzados”, Jerónimo Gracián, *Historia de las fundaciones*, p. 580.

- 41 *Breve de Gregorio XIII*, en MHCT, I, 192-195.
- 42 Las Actas del Capítulo y del Definitorio relativas a los descalzos pueden verse en MHCT, I, documentos 81, p. 207, y 82, p. 210-216.
- 43 Santa Teresa, Carta al P. Juan Bautista Rubeo, Sevilla, finales de enero de 1576.
- 44 Santa Teresa. Carta al P. Juan Bautista Rubeo. Sevilla, 18 de junio de 1575.
- 45 Santa Teresa, Carta al P. Juan Bautista Rubeo. Sevilla, finales de enero de 1576 Cta.
- 46 Santa Teresa, carta a D. Teutonio de Braganza, Ávila, 16 de enero de 1578.
Años más tarde escribirá todavía: “En el capítulo general mandó el Reverendísimo General, so pena de descomunión, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los preladados, en especial Teresa de Jesús”: Santa Teresa, Carta al P. Pedro de los Ángeles, Ávila, mediados de octubre de 1578 714.
- 47 Jerónimo Gracián, *Sobre la elección del primer provincial de los carmelitas descalzos*, MHCT, I, 329-331.
- 48 Santa Teresa, Carta al P. Bartolomé de Medina, Avila, finales de agosto de 1578.
- 49 María de San José, *Libro de recreaciones, Novena recreación*, Monte Carmelo, Burgos 1966, p. 332-33.
- 50 Santa Teresa, Carta a Felipe II, 4 de diciembre de 1577.
- 51 José de Velasco, *Vida, virtudes y muerte del venerable varón Francisco de Yépes*, Salamanca 1992, p. 24, 66.
- 52 María de San José, *Libro de recreaciones* o c, p. 303.
- 53 *Peregrinación de Anastasio*, p. 91.
- 54 MHCT, II, pp. 20-25.
- 55 Santa Teresa, Carta a Roque de Huerta. Ávila, finales de octubre de 1578.
- 56 *Acusaciones contra Gracián por parte del Nuncio Felipe Segá*, Madrid 1-2 diciembre 1578. MHT, pp. 54-71.
- 57 *Reforma*, I, lib. 4, c.30, 2., Madrid 1644, pp. 660-661.
- 58 Santa Teresa, Carta al P. Pablo Hernández, Avila, 4 de octubre de 1578.
- 59 Santa Teresa, Carta del P. Nicolás Doria al P. Juan Bautista Caffardo, Sevilla, 17 de diciembre de 1578. MHCT, II, pp. 76-79.
- 60 *Ibid.*, p. 501.
- 61 *Breve de separación de los Descalzos*, MHCT, II, doc. 210, pp. 208-213.
- 62 Carta al P. Jerónimo Gracián. Palencia, 17 de febrero de 1581.
- 63 Carta al P. Jerónimo Gracián. Sevilla, Valladolid, 7 y 8 de noviembre de 1580.
- 64 Carta al P. Jerónimo Gracián, Alcalá, Palencia, 17 de febrero de 1581.
- 65 Carta al P. Jerónimo Gracián, Alcalá, Palencia, 19 de febrero de 1581.
- 66 Carta al P. Jerónimo Gracián, Alcalá, Palencia, 27 de febrero de 1581.
- 67 *Erección de la provincial de los carmelitas descalzos*, MHCT, II, doc.236, pp. 251-254.
- 68 *Ibid.*, 238, p. 264.
- 69 *Avisos acerca del gobierno*, pp. 479-480.
- 70 *Constitutiones Complutensis* (1581), part. I, cap. 17, 5-8, en Fortunato a Iesu y Beda a T SS.- Trinitate.en *Constitutiones Carmelitarum Discalceatorum*, Teresiano, Roma 1968, p. 98.
- 71 Jerónimo Gracián, *Patente de los primeros misioneros carmelitas descalzos a Guinea e instrucción para la misión*, en Obras completas, Tomo III, Monte Carmelo, Burgos 1933, pp. 480-482.
- 72 Belchor de Santa Ana, *Chronica des Carmelitas Descalzos do Reyno de Portugal*, T. I, lib. 1, c. 22. p. 112, Lisboa 1657.
- 73 *Ibid.*, p. 203.
- 74 Jerónimo Gracián, *Celo de propagación de la fe, Estímulo de la Fe*, en Obras completas, Tomo III, Monte Carmelo, Burgos 1933, p. 19.
- 75 *Reforma*, II, l. 6, c. 18, pp. 48-49.
- 76 *Peregrinación de Anastasio*, p. 98.
- 77 Toda la documentación que tiene que ver con la fundación en Génova puede verse en MHCT, III, doc. 266-267, 30-35; 270-274, pp. 42-48.
- 78 *Reforma*, I, l. 4, c. 32, n. 1, p. 665.
- 79 *Reforma*, I, l. 8, c. 80, n. 11.
- 80 Carta al P. Jerónimo Gracián. Valladolid, 7 de julio de 1579.
- 81 “Rara era la licencia que negaba. Pocos salían de su presencia desconsolados. Aplicábase con grandísima dificultad y violencia al castigo” *Reforma*, I, 5, c. 11, n.4.
- 82 *Apología y defensa contra las calumnias que se han dicho contra Fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios en los cuatro años de su provincialato, y lo que en este tiempo se ha aumentado la provincia*, en MHCT, III, doc. 276, 51-90.
- 83 “Hanse fundado monasterios de frailes: en Valladolid, el Colegio de Salamanca, el convento de Nra. Sa de la Paz de Daymie, el monasterio de S. Phelippe de Lisboa, el de S. Andrés de Málaga, el de S. Ana de Génova. Y demás destos que ya están poblados de frailes, está tomada la possessión y a punto de fundarse el Collegio de Coimbra, y el convento de Guadalcáyar que es importante para la fundación del Collegio de Córdoba; .Y está concertada la fundación de Nra. Sra del Monte Carmelo de Setúval, que será de gran fructo, specialmente para la provisión de pescado para los más conventos”.

“Los conventos de monjas que en este tiempo se han fundado son los siguientes: el convento de S. Joseph de Burgos, el de S. Joseph de Granada el de S. Joseph de Pamplona, el convento de S. Joseph de S. Pedro de Málaga, el de S. Alberto de Lisboa, y el Convento de S. Joseph de Sabote”. Ibid, p. 53-54.

84 “La verdad es que mi inclinación es más llegada a la blandura que al rigor, al amor que al odio, a la paz que al castigo, y a hazer bien antes que hazer mal; y nunca he entendido aver dejado de hazer castigo a que estuviere obligado en consciencia y justicia. Pero para proceder con este estilo, inclinando más a la benignidad que al rigor, he tenido particulares razones”. Ibid. p. 61.

85 Ibid., p. 70.

86 Ibid., p. 73.

La Apología se cierra con una serie de *Avisos acerca del gobierno*: Ibid., pp. 78-90.

87 Ibid., p. 52.

88 *Reforma*, II, 8, c. 45, 4, p. 566.

89 *Carta del P. Jerónimo Gracián a las carmelitas descalzas*, Lisboa 19 de febrero de 1587, en MHCT, III, pp. 150-153.

90 María de San José, *Ramillete de mirra*, en *Humor y espiritualidad*, Monte Carmelo, Burgos 1966, pp. 398-399.

91 Ibid., p. 400.

92 *Reforma*, I, l. 7, c. 1, n. 2, pp. 173-174.

93 *Historia de las fundaciones*, p. 682.

94 Thomas a Iesu, *Stimulus Missionum sive propaganda a religione per universum orbe fide*, Roma 1610, p. 185.

95 *Reforma*, II, lib. 7, c. 1, p. 353.

96 La distribución y asignación se acordó en esta forma: Castilla la Vieja, Fr. Juan Bautista, el Castellano o Remendado. Castilla la Nueva, Fr. Elías de San Martín. Granada, Fr. Agustín de los Reyes. Sevilla y Portugal, Fr. Gregorio Nacianceno. Cataluña y Génova, Fr. Juan de Jesús (Roca). Nueva España, Mejico, Fr. Juan de la Madre de Dios.

97 *Reforma*, III, lib. 8, c. 9, pp. 429-432.

98 María de San José, *Ramillete de mirra*, p. 400.

99 Jerónimo de San José, *Historia del Venerable Padre fray Juan de la Cruz*, Madrid 1641, pp. 696-697.

“No ser acertado que por lo que habían hecho pocos monasterios culpasen y diesen de mano a muchos que habían hecho finezas por no salir del gobierno común habiendo llegado los contrarios a persuadirselo”. Alonso de la Madre de Dios, *Vida, virtudes y milagros de santo padre fray Juan de la cruz*, lib. 2, c. 22, Editorial de Espiritualidad, Madrid 1989, p. 496.

100 *Carta del P. Nicolás Doria, Vicario General, a las carmelitas descalzas*, MHCT, IV, doc. 457, 205-214.

Después que Doria hubiese enviase la carta a las descalzas manifestando su disgusto por lo sucedido, y enumerando los inconvenientes que se iban a seguir de la aplicación del Breve, amenazó con desentenderse, definitivamente del gobierno, María de San José (Salazar) escribe a las comunidades, 8 setiembre 1590, para que den gracias a Dios por el Breve y estimen como se merece el favor que el Papa les ha hecho. Y se reafirma decidida a mantenerse fiel al legado de la Santa. *Carta de María de San José a las carmelitas de Sevilla y Sanlúcar la Mayor*, MHCT, IV, doc. 476, pp. 268-269. *Carta de María de San José a las prioras de Avila y Valladolid*, MHCT, pp. 316-318.

101 *Exposición del P. Nicolás Doria, Vicario General a favor del gobierno de la Orden y du nica de los opositores*, MHCT, doc. 501, pp. 387-389.

102 *El P. Nicolás Doria y consiliarios: Exposición a la Junta de las razones contrarias al breve Salvatoris*, MHCT, doc. 532, pp. 392.

103 Véase el documento en *Expulsión del P. Gracián. Documentos de un Proceso: 1587-1601*, MHCT, 21, 332.

104 Sixto V, *Breve Salvatoris*, MHCT, IV, 434, 39-49: se publica el texto en latín y en castellano.

105 *Avisos acerca del gobierno*, oc., 170.

106 Nicolás de Jesús María (Doria), *Tratado de la perfección del Carmelita Descalzo*, en *Analecta Ordinis Carmelitarum Discalceatorum*, 10 (1935) 43-68.

107 *Circular del P. Doria y los miembros de la Consulta dirigida a los frailes y monjas carmelitas descalzos*, 22 abril de 1589, MHCT.

108 *Reforma*, T. I. lib 5, c. 24, p. 833. II, lib 6, c. 28, p. 86.

109 Belchor de Santa Ana, O. c., T. I, lib. 1, cc. 20, p. 102.

LAS IMÁGENES Y JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS: SUS RETRATOS, LA ILUSTRACIÓN DE SU OBRA Y LA DIFUSIÓN DE LOS ESCRITOS DE SANTA TERESA

Gloria Alonso de la Higuera¹
(IULCE-UAM)

Cuando estudiamos las primeras ediciones de las obras escritas o publicadas por Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, nos encontramos ante una realidad: la escasez de imágenes, e, incluso, en algunos casos, la poca calidad de las mismas. Como mucho, podríamos hablar de volúmenes salpicados con algunos grabados aislados, sobre todo emblemas o ilustraciones que retratan algún episodio concreto de la obra². No encontramos, en ningún caso, grandes obras ilustradas, lo que no significa, sin embargo, que Gracián ignorase o no valorase la importancia de la imagen.

Gracián, como buen hombre de su tiempo, como hombre moderno, fue plenamente consciente del inmenso valor de las imágenes, inestimables desde el punto de vista de la difusión, publicidad y propaganda, pero también valiosas desde el punto de vista devocional como instrumentos imprescindibles en el ejercicio más íntimo de la experiencia religiosa: la meditación y la oración. Así, en su correspondencia nos encontramos con numerosas alusiones a estampas y estampillas que Jerónimo Gracián enviaba desde Madrid, Roma o Flandes a los conventos españoles para su difusión por la Península y las Indias, retratos propios, de Santa Teresa o de algunas hermanas descalzas recientemente fallecidas como María de San José³. Tal era su afán por difundir estas imágenes que Gracián incluso propondría a la Priora de Consuegra enviarle las planchas para que, en el caso de que supieran imprimir, “ahí hagan estampas, que, aunque no sea más de a maravedí que vendan cada una, pueden ganar mucho”⁴.

El interés que mostrara Gracián por la difusión de estas estampillas nacía del reconocimiento del valor de la imagen del que hablábamos anteriormente. El Padre Jerónimo, inmerso en el proceso de beatificación de la Madre Teresa, impulsaría la producción y circulación, no sólo de su retrato, sino también de las escenas de la vida de Teresa de Jesús realizadas por Adrian Collaert y Cornelius Galle en 1613⁵, imágenes que favorecerían el proceso y contribuirían a su publicidad, pero que, por otro lado, Jerónimo Gracián también recomendaba incluir en los breviarios como elemento devocional. Al igual que hiciera Santa Teresa, Gracián predicó el uso de las imágenes durante la oración, comprendiendo que éstas tenían el poder de hacer visible lo invisible y, de esta forma, preparar el alma para el encuentro con Dios⁶. Y lo predicó con el ejemplo:

“El retrato de la madre Teresa es el más lindo que se ha visto. [...] Piénsole tener siempre delante, y pues interiormente tratamos muchas pláticas, hablar también exteriormente con su retrato, que como estamos en vecindad de herejes que niegan las imágenes y el Santísimo Sacramento del Altar, por medio de estas dos cosas me ha hecho Nuestro Señor muchas mercedes estos tiempos, haciendo con cualquier imagen lo que haría con lo que representa, si me viniese a hablar en revelación, porque es sin miedo de ilusiones y peligros de fe, que las revelaciones engañosas suelen traer y las imágenes pintadas no.”⁷

Es precisamente en el reconocimiento del valor y poder de la imagen donde debemos enmarcar una de las facetas de Jerónimo Gracián que complementa su labor como predicador, escritor prolífico y editor de las obras de Santa Teresa. Nos referimos a su intervención en la creación de diversos programas iconográficos en los que nos centraremos en este ensayo.

1. La contribución de Jerónimo Gracián a su propia imagen

El primer retrato de Jerónimo Gracián que conocemos data de 1583 y actualmente se conserva en las Descalzas de Sevilla⁸. Fue éste un retrato *in vivo*, una *vera effigies* realizado en Sevilla por Cristóbal Gómez, un pintor conocido de la ciudad, un año después de la muerte de Santa Teresa, cuando Gracián ya era Provincial de la Orden Descalza⁹. El cuadro, un poco más grande que el natural, nos presenta a un Jerónimo Gracián joven y enérgico, de unos 38 años de edad, que viste el hábito carmelita y los pies descalzos, un hombre que recuerda a las descripciones que de él hicieran personas muy cercanas al carmelita, tales como, Teresa de Jesús o su primer biógrafo, Cristóbal Márquez¹⁰.

En las *Excelencias, vida y trabajos del Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, el carmelita Cristóbal Márquez describía a Gracián como un hombre corpulento, de rostro moreno, “de gran cabeza y calvo (por lo cual le llamaba Santa Teresa mi Eliseo)”, de ojos grandes¹¹. Esta poderosa presencia, la robustez y fortaleza física, serían dones fundamentales que

le ayudarían en su azarosa vida, sus viajes y, sobre todo, en la experiencia del cautiverio. Todo ello unido, eso sí, a la tenacidad, firmeza y gran determinación de su carácter, algo que Santa Teresa supo ver en su mirada, una mirada al mismo tiempo amable y bondadosa: “Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas, que perfección con tanta suavidad, yo no la he visto.”¹²



Fig. 1. Cristóbal Márquez, *Retrato de Jerónimo Gracián*, 1583, Descalzas de Sevilla; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo I. Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, 1932, p. II.

El segundo retrato que se conoce del carmelita es un pequeño óleo -9x7 cm-, del que sabemos que existen, al menos, dos copias: en Consuegra y Sevilla¹³. Se trata casi de un primer plano que nos ofrece a un Gracián más maduro, con algunas líneas de expresión, pero con la misma mirada firme pero afable “que parece que atraía a sí y provocaba a ser amado y respetado”¹⁴. Este retrato habría sido realizado poco después de su cautiverio en Túnez (1595), del que tenemos noticia en la correspondencia de Gracián cuando en 1609 escribía a las hermanas de Consuegra para comentarles su intención de hacer en estampa su retrato del cautivo¹⁵.



Fig. 2. Anónimo, *Retrato de Jerónimo Gracián*, c. 1595?, Descalzas de Sevilla; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. XXV.

Y es precisamente eso, el cautiverio que aparecía a través del capote que porta -el mismo que vistiera en Berbería-, la novedad que encontramos en esta obra, la preferida de Gracián entre todos sus retratos. Tanto es así, que no querrá verse retratado de otra forma. Años después, durante su estancia en Amberes, Gracián fue retratado por uno de los mejores pintores de la ciudad. Envío también aquella imagen a Consuegra, pero con una advertencia:

“por mano de uno de los mejores pintores que aquí hay hice hacer ese retrato [...] para mi ha sido gran mortificación, y si no fuera por Vuestras Reverencias, no lo hiciera, ni de otro hábito que el que yo traía cuando estaba esclavo. Y así, cuando Vuestras Reverencias quisieran hacerle allá copiar, ha de ser conforme a la estampa del cautivo que allá tienen o que irá con esta, que de otra manera no consiento, y pues allá tienen el mismo capote que yo traía en Berbería, mejor lo acertarán a hacer.”¹⁶

Las palabras de Gracián sólo nos permiten entrever que en aquel retrato realizado en Bruselas, no portaba ni el capote ni el barragán del cautivo, y que, presumiblemente, vestiría el hábito carmelita. Por ello, quizás la imagen a la que se refieren sea muy cercana a la del grabado realizado por Richard Collin (1626-1687), una *vera effigies* según reza la cartela¹⁷. En esta, Gracián aparece sin el capote pero con los grilletes y cadenas del cautiverio en sus manos, manos que se aferran al crucifijo, del mismo modo que él mismo se aferrara a su fe durante su prisión, al tiempo que trabajaba para conservar en ella a los cristianos encerrados.



Fig. 3. Anónimo, *Grabado de Jerónimo Gracián*, 1598; véase J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Tractado de redempcion de captivos*, Roma, 1598, p. 1v.

En cualquier caso, a través del retrato del cautivo y de sus advertencias a las carmelitas de Consuegra, vemos cómo Gracián determina el modo en el que se le debe representar, es decir, marca su propia iconografía, que no es otra que la del cautiverio, una experiencia que le serviría como paradigma para expresar su gran espíritu misionero y vocación de martirio. En el fondo, esta imagen diseñada por el propio Jerónimo Gracián nos habla del universalismo católico que siempre defendió, el apostolado, defensa y expansión de la fe que marcaron y guiaron su vida, tanto en Marruecos como en Flandes, y que lo vinculó a la orden italiana del Carmen Descalzo, la Orden de San Elías.

En el siglo XVIII nos encontraremos con una nueva iconografía en el retrato de Jerónimo Gracián. Ésta puede apreciarse a través del grabado realizado en Madrid en 1791 por Manuel Eraso y Rafael Esteve y Vilella, publicado en *Retratos de los españoles ilustres con un epítome de sus vidas*¹⁸. Aquí ha desaparecido por completo la imagen del cautivo en la que tanto insistió Gracián, y ha sido reemplazada por la representación del escritor y editor prolífico. La cartela subraya la importancia de “sus letras”, reforzando su retrato ante un escritorio, con pluma y tintero, rodeado por su biblioteca y asiendo algunos pliegos entre sus manos.



Fig. 4. Richard Collin, *Grabado de Jerónimo Gracián*; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo ...*, Tomo III, p. 17.

Aunque no quede rastro de grilletes, cadenas o barraganes, la imagen del apostolado de Gracián pervive, y lo hace precisamente a través de sus escritos. Sus obras pretendían lo mismo que sus prédicas entre infieles y herejes, defender y extender la fe. Este sería uno de los motores que conducirían al carmelita a emprender su jornada a Flandes. Allí predicaría entre herejes, pero, sobre todo, encontraría un ambiente más favorable para su principal empresa: componer sus obras y editar los trabajos de Santa Teresa¹⁹. Y lo haría en tantas lenguas como le fuera posible, siempre buscando “mayor provecho en la cristiandad”²⁰.

2. Jerónimo Gracián y la iconografía de Santa Teresa

Del mismo modo que interviniera en la creación de su propia representación, Gracián se convertiría en una de las personas que más influyeran en la construcción de la imagen de Santa Teresa. Y lo haría desde el principio, desde que Fray Juan de la Misericordia retratará a la Santa por primera vez durante su estancia en el convento de Sevilla en 1576²¹. De hecho, fue el propio Gracián quién mandó que se retratará a la Madre, aunque, la poca destreza del pintor daría como resultado un mal retrato que no contentó ni al carmelita ni a la Santa: “Dios te lo perdone fray Juan, que ya que me pintaste, me has pintado fea y legañosa.”²²



Fig. 5. Manuel Eraso y Rafael Esteve, *Grabado de Jerónimo Gracián*, 1791; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo II, p. [XVIII].

En cualquier caso, a pesar de la poca calidad de esta obra, no deja de ser una imagen de gran importancia. Al fin y al cabo se trata de la única *vera effigies* de Santa Teresa, un retrato al natural de aquella mujer a la que conoció y con la que tanto compartió Gracián, y que capturó hasta los más mínimos detalles de su rostro, como los tres lunares que describiera otro de los testigos de este momento, María de San José²³. Tal fue el aprecio de Jerónimo Gracián por esta imagen, que la llevaría consigo hasta que, en torno a 1609, se la quitaran, presumiblemente, para componer otra estampa en Flandes. E incluso entonces, pediría al convento de Sevilla que le mandaran de allí, donde se conservaba la *vera effigies* de la Santa, un retrato de la Madre Teresa²⁴. Éste llegaría a Bruselas en 1610 y ya nunca abandonaría a Jerónimo Gracián. Sería áquel, el “más lindo que se haya visto”, a través del cual hablaría el carmelita con la Santa²⁵.



Fig. 6. Fray Juan de la Miseria, *Retrato de Santa Teresa de Jesús*, 1576, véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras de Santa Teresa de Jesús*, Tomo I.

En la primera edición en italiano de la *Vida* de Santa Teresa (1599), edición promovida por Gracián, se utilizará también la imagen de Fray Juan de la Miseria. En ella, el carmelita contribuiría a la incorporación de nuevos elementos iconográficos, tales como la pluma, el tintero y el libro, o el huso de la rueca²⁶. Los primeros nos ofrecen a una Santa Teresa en su faceta de escritora, mientras el huso nos remite a sus propias palabras, según las cuales, el hilar le ayudaba a no distraerse del pensar en Dios²⁷. Este huso nos recuerda a un grabado que encontramos en otra de las obras de la Santa editada por Gracián e impresa en 1611. En éste, el huso ha sido reemplazado por el corazón de la Madre Teresa, quien se lo entrega a Cristo para que Él siga enlazándolo con el hilo²⁸.

Es precisamente en las obras de Santa Teresa -y en las propias- publicadas por Gracián, donde encontramos otro de los trabajos iconográficos del carmelita. Nos referimos a la empresa diseñada por él mismo e impresa en todos los escritos que publicó desde la edición de la *Peregrinación de Anastasio* de 1608²⁹. Este emblema resume su propia existencia, la imagen que tenía de sí mismo y sus más profundas convicciones. Así, los pies descalzos nos hablan de su vínculo con la orden descalza, un vínculo que, a pesar de que nunca reingresara en ella, siempre mostraría a través de su estilo de vida; la cadena y los grillos nos remiten a aquel cautiverio en el que siempre quiso ser retratado, y el corazón y la cruz, aquellas cruces que los turcos marcaron a fuego en sus pies, a su deseo de padecer por la fe, a esa vocación de martirio tan íntimamente ligada al espíritu misionero que compartió con Santa Teresa; y en la cruz, las tres estrellas del escudo del Carmen, a las que hemos de sumar las 12 estrellas que representan los 12 puntos de su Regla y la Corona de la Virgen; y finalmente, la doble corona, espinas y joyas que encarnan los trabajos y buenos sucesos que Dios le dio, trabajos que superó y fueron recompensados con las seis virtudes, las seis letras que cobijan las 12 estrellas³⁰.



Fig. 7. Hieronymus Wierix, *Grabado de Santa Teresa*, 1615; véase *Compendio delas Solenes (sic) Fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N. M. S. Teresa de Jesús*, Madrid, 1615, Biblioteca Nacional de Madrid.

3. Jerónimo Gracián y la iconografía barroca: el caso de San José

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, como hemos observado, participaría activa y directamente en la creación de su propia imagen y de la iconografía teresiana. Pero también lo haría inconscientemente a través de su obra. Este fue el caso de su *Josephina*, la cual influiría en el proceso de recuperación y renovación de la figura de San José que se venía gestando desde finales de la Edad Media, y que se afianzaría a partir del Concilio de Trento gracias a los grandes artistas del Barroco español³¹.



Fig. 8. Anónimo, *Grabado de Santa Teresa*, 1611; véase M. TERESA DE JESÚS, *Conceptos del amor de Dios*, Bruselas, 1611, p. 1.

La *devotio moderna* impondría entonces una religiosidad más cercana, más humanizada, en la que el San José anciano, algo mal encarado, huraño y aislado de las escenas medievales, se transformará en un joven apuesto, no sólo involucrado en la vida de Jesús, sino incluso, cariñoso y cercano.

Gracián, como decíamos, influiría en esta nueva imagen como se aprecia en los grandes tratados de la pintura barrocos. Tal fue el caso de *El Arte de la Pintura* de Francisco Pacheco, el cual tratará la *Josephina* de Gracián como una de las principales autoridades a la hora de fijar su nuevo programa iconográfico³². Programa que se aprecia en el *San José con el niño* que el Greco comenzaría a pintar en 1597, el mismo año que Gracián publicara sus *Grandezas y Excelencias del Glorioso San José*, que como su *Josephina*, nos ayudará a interpretar este lienzo. En él, un joven y elegante San José está siendo coronado con laureles que lo definen como maestro y doctor por ser el que durante más tiempo aprendió la doctrina de Cristo³³, mientras unos lirios blancos, signo de su castidad, caen del cielo y complementan la imagen de la vara de la virginidad, que ya no se corresponde con la representación medieval de su vejez³⁴. Y todo ello, mientras San José arropa a un niño Jesús que busca su cobijo, un San José que “en viaje tan largo [en la vuelta de Egipto], como consideró Gracián, también llevaría a ratos, el Santo Niño consigo de la mano, o en sus brazos.”³⁵



Fig. 9. *Empresa de Jerónimo Gracián*, 1608; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo II, p. 0.

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios “diseñó” gran parte de su vida a través de muchos de sus escritos³⁶. Pero sería a partir de las imágenes que trataría de difundir su esencia y el gran motor de su vida: la defensa y expansión de la fe. Comprendió perfectamente el gran poder de la imagen como instrumento de la publicidad, y se apoyó en ella durante el proceso de beatificación de la Madre Teresa en el que tanto trabajó. Y al mismo tiempo, creyó en el valor devocional de estampas y retratos como intermediarios necesarios en la comunión con Dios.

No hay momento más cercano a esta comunión que la propia muerte. Gracián, poco antes de fallecer, escribiría su *Arte de Bien Morir*, y en él recomendaba poner imágenes ante los ojos del enfermo, como pertrechos para la última batalla, las últimas tentaciones en el lecho del moribundo³⁷. El carmelita seguiría sus propios consejos y, así, después de confesarse, comulgar y haber recibido la extremaunción,

“pidió que le sacasen del seno a sus Matresas (es término francés, y en español es lo mismo que damas a quien[es] sirven sus galanes), que eran dos imágenes muy hermosas en dos láminas pequeñas: la una, de nuestra Señora; la otra, de la Santa Madre Teresa de Jesús, que trajo muchos años consigo”³⁸.

Con esas imágenes, Gracián se encomendaba a sus abogadas, las que le guiarían en el camino a la verdadera vida, la vida después de la muerte.

GLORIA ALONSO DE LA HIGUERA

¹ Este ensayo se inscribe en el proyecto de investigación HAR2009-12614-C04-03, titulado “Las contradicciones de la Monarquía Católica: entre la razón de Estado y la obediencia a Roma (1621-1665)”.

² Sobre el descenso de libros ilustrados y la cantidad de ilustraciones en el libro durante el siglo XVII, véase M. J. PINILLA MARTÍN, “La Ilustración de los escritos teresianos: grabados de las primeras ediciones”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 74, 2 (2008), pp. 186-187.

³ S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, Tomo III. Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, 1933, pp. 284-470.

⁴ Carta de Jerónimo Gracián a la Priora y carmelitas de Consuegra, de Madrid, 15 de agosto de 1601. *Ibid*, p. 355.

⁵ Carta de Jerónimo Gracián a la Madre Juliana de la Madre de Dios en Sevilla, de Amberes, 24 de marzo de 1612. *Ibid*, p. 353.

⁶ Podemos encontrar la defensa y valoración de las imágenes en varias obras de Gracián. Así, por ejemplo, en *Espíritu y modo de proceder en la oración* o en *Mística Teológica* apreciamos la importancia que Jerónimo Gracián concede a las imágenes durante la oración, y en *Vida del Alma Unida* o en el *Dilucidario del Verdadero Espíritu*, nos ofrece una defensa de la imagen frente a la condena que hacían de ella los protestantes.

⁷ Carta de Jerónimo Gracián a la Madre Juliana de la Madre de Dios en Sevilla, de Bruselas, 12 de abril de 1611. S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 446.

⁸ Fig. 1, véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo I. Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, 1932, p. II.

⁹ S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo I, p. XXX. El autor de este lienzo es nombrado por Pacheco en su *Arte de la Pintura* (F. PACHECO, *El Arte de la Pintura*, Madrid, Cátedra, 2001, p. 547).

- 10 Sobre la autoría de la primera biografía del Padre Gracián y la tradicional atribución a Andrés del Mármol, véase (P. M. GARRIDO, “El P. Fr. Cristóbal Márquez, O. CARM., y su biografía del P. Fr. Jerónimo Gracián (1619)”, en C. MÁRQUEZ, *Excelencias, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita* (edición de P. M. GARRIDO y H. PIZARRO LLORENTE), Madrid, Ediciones Carmelitanas, 2012, pp. 19-51).
- 11 *Ibid*, p. 292.
- 12 Carta de Santa Teresa a la Madre Priora de las Descalzas de Medina, de Beas, 12 de mayo de 1575. Sobre el primer encuentro de la Madre Teresa y Jerónimo Gracián (S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras de Santa Teresa de Jesús*, Tomo VII, Burgos, Biblioteca Mística Carmelitana, 1922, p. 169) También sobre este primer encuentro, véase *Las Fundaciones de Santa Teresa* (S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras de Santa Teresa...*, Tomo V, p. 195).
- 13 Fig. 2; véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. XV y XXIII-XXIV.
- 14 C. MÁRQUEZ, *Excelencias, vida y trabajos...*, pp. 291-292.
- 15 “hacer mi retrato en estampa del cautivo”. Carta de Jerónimo Gracián a las carmelitas de Consuegra, Bruselas, 17 de enero de 1609. S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 411. Existe un grabado también cercano a las fechas del cautiverio de Gracián que se encuentra en su obra *Tractado de redención de captivos* publicada en Roma en 1598. Fig. 3, véase J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Tractado de redención de captivos*, Roma, 1598, p. 1v.
- 16 Carta de Jerónimo Gracián a la Madre Priora y María José de Jesús en Consuegra, Bruselas, 20 de agosto de 1609. S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 422.
- 17 Fig. 4, véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 17.
- 18 Fig. 5, véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo II, p. [XVIII].
- 19 El propio Gracián reconocía a su hermana Juliana en una carta de 1607 la “mayor comodidad” que le ofrecía Flandes para imprimir sus obras. Pilar Manero añade que, entre otros factores, la “libertad de jurisdicción eclesial de que goza [Gracián] respecto del Carmen descalzo español”, favoreció esta empresa. M. P. MANERO SOROLLA, “La peregrinación autobiográfica de Anastasio-Jerónimo (Gracián de la Madre de Dios)”, *Revista de Literatura*, 63, 125 (2001), p. 32 y 35; Carta a la Madre Juliana de la Madre de Dios en Sevilla, Bruselas, 8 de julio de 1607 en S. DE SANTA TERESA, *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 402.
- 20 Carta de Jerónimo Gracián a un amigo de Pamplona, 1607 (*Ibid*, p. 399) Sobre la publicación de las obras de Santa Teresa en diversas lenguas, véase un ejemplo en Carta de Jerónimo Gracián a Juliana de la Madre de Dios en Sevilla, de Bruselas, 20 de octubre de 1609 (*Ibid*, p. 423)
- 21 Fig. 6, S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras de Santa Teresa de Jesús*, Tomo I.
- 22 J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, en S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 202.
- 23 Es complicado poder determinar si la imagen que siempre portó Gracián con él fue el original o una copia del retrato de Fray Juan de la Miseria; véase A. M de Barcia, “El retrato de Santa Teresa”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año XIII, tomo XX (1909), p. 4-7.
- 24 Carta de Jerónimo Gracián a la Madre Juliana de la Madre de Dios, Priora de Sevilla, Bruselas, 20 de octubre de 1609. S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 423.
- 25 Carta de Jerónimo Gracián a la Madre Juliana de la Madre de Dios en Sevilla, Bruselas, 25 de abril de 1611 (S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, p. 446).
- 26 Fig. 7. Una imagen similar la encontramos en *Compendio delas Solenes (sic) Fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de N. M. S. Teresa de Jesús*, Madrid, 1615. Hieronymus Wierix. Biblioteca Nacional de Madrid; véase M. J. PINILLA MARTÍN, “La ilustración...”, p. 202.
- 27 *Ibid*, p. 192.
- 28 Fig. 8, véase M. TERESA DE JESÚS, *Conceptos del amor de Dios*, Bruselas, 1611, p. 1.
- 29 M. J. PINILLA MARTÍN, “La ilustración...”, p. 195. Fig. 9, véase S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo II, p. 0.
- 30 J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, en S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo III, pp. 73-255.
- 31 S. DE ARRIBA CANTERO, “San José”, *Revista digital de Iconografía Medieval*, vol V, 10 (2013), p. 68.
- 32 F. PACHECO, *El Arte de la....*, pp. 589-627.
- 33 J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Josephina. Sumario de las Excelencias del Glorioso S. Joseph esposo de la Virgen María*, 1609, en S. DE SANTA TERESA (ed.), *Obras del P. Jerónimo...*, Tomo II, p. 480.
- 34 *Ibid*, p. 379 y 443.
- 35 F. PACHECO, *El Arte de la....*, pp. 627.
- 36 M. P. MANERO SOROLLA, “La peregrinación autobiográfica...”, p. 24.
- 37 J. GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Arte de Bien Morir*, Bruselas, 1614, p. 104.
- 38 C. MÁRQUEZ, *Excelencias, vida y trabajos...*, p. 306.

Pocas figuras en la Orden del Carmen han pasado los “trabajos” y fatigas que nuestro P. Gracián pasó. No sólo en vida sino que después, la historia, maestra de vida, le juzgó y pre-juzgó e hizo de él una bandera discutida para unos y alabada para otros. Nosotros en esta intervención trataremos de mostrar la figura de Jerónimo Gracián en la historia y lo que la historia ha dicho de él, es decir una breve historiografía.

En 1983 el P. Eulogio Pacho tildaba este asunto histórico como “enojoso problema histórico”. Y afirmaba que “la rehabilitación de Jerónimo Gracián no implica la condena absoluta de cuanto hicieron sus jueces y sus adversarios”¹.

Estamos por lo tanto acometiendo el estudio de un tema espinoso y complicado. Ya que la historia ha presentado a Gracián, para unos como un santo y para otros como casi lo contrario. Quizá el problema radique en la descripción que de él hizo Santa Teresa de Jesús y que quedó reflejada en el capítulo 23 de las *Fundaciones*. Estas son las lisonjas que la santa fundadora dedicó al P. Gracián: “hombre de muchas letras y entendimiento y modestia, acompañado de grandes virtudes toda su vida, que parece nuestra Señora le escogió para bien de esta Orden primitiva”... “ha dado Dios al padre fray Jerónimo de la Madre de Dios grandísima luz en las cosas de obediencia para enseñar a sus súbditos, como quien tan buen principio tuvo en ejercitarse en ella”.

12. Idome he, cierto, mucho a la mano, porque si viniese algún tiempo a las tuyas, no le dar pena. No he podido más, ni me ha parecido (pues esto, si se hubiere de ver, será a muy largos tiempos), que se deje de hacer memoria de quien tanto bien ha hecho a esta renovación de la Regla primera. Porque, aunque no fue él el primero que la comenzó, vino a tiempo que algunas veces me pesara de que se había comenzado si no tuviera tan gran confianza de la misericordia de Dios. Digo las casas de los frailes, que las de las monjas, por su bondad, siempre hasta ahora han ido bien; y las de los frailes no iban mal, mas llevaba principio de caer muy presto; porque, como no tenían Provincia por sí, eran gobernados por los Calzados. A los que pudieran gobernar, que era el padre fray Antonio de Jesús, el que lo comenzó, no le daban esa mano, ni tampoco tenían constituciones dadas por nuestro reverendísimo padre General. En cada casa hacían como les parecía. Hasta que vinieran, o se gobernarán de ellos mismos, hubiera harto trabajo, porque a unos les parecía uno y a otros otro. Harto fatigada me tenían algunas veces.

13. Remediólo nuestro Señor por el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios, porque le hicieron Comisario Apostólico y le dieron autoridad y gobierno sobre los Descalzos y Descalzas. Hizo constituciones para los frailes, que nosotras ya las teníamos de nuestro reverendísimo padre General, y así no las hizo para nosotras, sino para ellos con el poder apostólico que tenía y con las buenas partes que le ha dado el Señor, como tengo dicho. La primera vez que los visitó, lo puso todo en tanta sazón y concierto, que se parecía bien ser ayudado de la divina Majestad y que nuestra Señora le había escogido para remedio de su Orden, a quien suplico yo mucho acabe con su Hijo siempre le favorezca y dé gracia para ir adelante en su servicio. Amén”.

La santa le eligió como aquel que debía llevar a buen puerto la naciente Reforma. También lo eligió para que fuera su director espiritual y a él hizo su voto de obediencia. Los elogios de la santa sobre la persona de Gracián fueron conocidos por todos los frailes descalzos, sus obras fueron impresas a los pocos años de su muerte y todos los carmelitas conocían por boca de su fundadora las loas y alabanzas que el P. Gracián recibió de Santa Teresa. Y quizás está fue la base de su ruina posterior. Los frailes podían sentir envidia de las lisonjas teresianas a Gracián. Y más aún cuando Gracián vivía.

Santa Teresa escribió muchas cartas a Gracián: 110 han llegado hasta nuestros días, casi el 25% de todo el epistolario teresiano. Las cartas de la santa al P. Gracián traslucen la relación de amistad que ambos tuvieron. Y como concluye el P. Alfonso Ruiz del epistolario conservado: “Y con él en la mano, aunque no tuviéramos más testimonios, nos bastaría para saber que el amor que unía a estas dos personas era tan profundo e insólito que pocas veces se habrá dado algo semejante, ni es fácil que se dé. Una cosa desde luego es evidente: Gracián desplaza, cuando aparece, sin que haya nadie que le haga sombra, a todos los demás amigos que se habían ganado un lugar en el corazón siempre amoroso de la Santa”².

Este amor manifestado por la Santa hacía Gracián, fue, a nuestro parecer, el que propició su ruina posterior. No estudiamos en este artículo las obras escritas por él, ni su célebre autobiografía: *La Peregrinación de Anastasio*.³ Tampoco estudiamos en este artículo la obra de María de San José⁴: *Ramillete de Mirra*. En ellas podemos constatar narrada en primera persona la historia que vamos analizar.

1. Excelencias, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita

Este fue el primer libro que apareció impreso y que era una pequeña biografía del P. Gracián. El autor fue el padre carmelita, Cristóbal Márquez⁵, aunque durante mucho tiempo se creyó que su autor era Andrés del Mármol. El libro fue impreso en Valladolid cinco años después de morir el P. Gracián, en 1619.

El P. Pablo María Garrido dictamina que el valor principal de esta obra es “la objetividad y fidelidad de los datos que en ella nos ofrece sobre la vida del insigne coadjutor de Santa Teresa de Jesús”⁶. El P. Márquez se sirvió de muchos de los documentos que le dejó el hermano de sangre del P. Jerónimo, Tomás Gracián, entre ellos la famosa obra autobiográfica de Gracián, *La Peregrinación de Anastasio*. Sabiendo que tanto el fin de la biografía de Márquez como la autobiografía de Gracián se hacen con el fin de no ofender a los Descalzos...

El mismo Márquez afirma el objetivo de su biografía es como “Suelen también los Santos contar sus mercedes o virtudes o para glorificar a Dios o para darle gracias”⁷. El estilo hagiográfico no abandona nunca la obra del P. Márquez, “... contamos la vida de un ilustre varón y monstruoso yunque de la fortuna, y dechado de paciencia y virtudes”⁸.

La obra está dividida en dos partes. El hecho que una las dos partes, sin apenas citarlo y menos aún explicarlo, es el de la expulsión de la Orden Descalza del P. Gracián. La obra cuenta la vida del P. Gracián desde su cuna hasta su muerte. Inserta las palabras teresianas sobre Gracián. También las dos cartas que la Santa escribió al rey Felipe II. Y termina la segunda parte con *la oración del P. Gracián y los favores que de ella recibió. De los favores que hizo al p. Gracián la Madre Teresa. De la santidad, virtudes y obras virtuosas del P. Gracián. De los libros que escribió y de su muerte*.

Es una obra muy importante para la figura de Gracián, ya que fue impresa antes que las Crónicas de la Reforma, y pudo crear una imagen favorable del P. Gracián entre sus coetáneos. Por eso y como veremos a continuación las obras escritas por los historiadores del Carmen, *Reforma y Año Teresiano*, no menoscababan mucho la figura de Gracián. Tratarán sobre todo de engrandecer la figura de Doria. En la vida del P. Márquez se nos narra la vocación y entrada del P. Doria al Carmelo. Y afirma que Doria era “hombre de mucha santidad y prudencia”⁹. Y sobre el hecho de la expulsión de la Orden, afirma el P. Márquez: “Y, hundiéndose nuestra historia, como el río Guadiana debajo de la tierra, no tocaremos en estas batallas, por ser así gusto de sus hermanos, amigos y personas, a cuyo ruego se escribe esta historia, y ser cosas más desabridas que de edificación y gusto y que no alcanza nuestro juicio (que está al de Dios reservado)”¹⁰.

La biografía del P. Márquez transmitirá a la historia la vida, trabajosa, de un hombre bueno.

2. Las Crónicas de la Orden

Nos fijaremos en primer lugar en la escrita por el PADRE FRAY FRANCISCO DE SANTA MARÍA¹¹, historiador general. El título de la obra es *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, Madrid (1644) el primer tomo y el segundo (1655).

Comienza en el tomo primero narrando la vida del P. Gracián y atestiguando que era un gran predicador con estas palabras: “La compostura de la persona era grave, y decorosa: las acciones, regaladas con la modestia, la lengua abundante y no vulgar, el afecto grandísimo, la menestación de letras, rara”¹². Ya desde el comienzo le presenta como enemigo del rigor, así dice de Gracián antes de entrar en el Carmelo, “...que repugnando el natural tanto rigor, y aspereza como en los Descalzos veía”¹³. También alude más adelante a su falta de rigor con estas palabras el cronista descalzo: “Al P. M. Fr. Jerónimo Gracián, de grandes partes, letras y caudal muy dado a la oración, muy encendido en el deseo de Reforma, pero algo temeroso para acometerla...”¹⁴. Posteriormente narra el encuentro de Gracián con la Santa en Beas y los elogios de nuestra Santa Madre en favor de Gracián. E introduce por vez primera al P. Doria al que tilda como: “columna, lustre y corona de nuestra Descalcez”¹⁵.

A continuación narra el historiador descalzo la visita a la Peñuela y modera los rigores (pp. 538-39). Sirve esta cita para comprobar como Gracián era un poco relajado: “...aunque los muy celosos no dejaron de sentir ver entrar por sus puertas moderación de sus rigores, sabiendo que la naturaleza ama los ensanches, y siempre brega por dilatar la jurisdicción de su como-didad...” Para más adelante poner en boca de la Santa el consejo a Gracián: “Ella me ha persuadido, que sin faltar a la eficacia, use de toda blandura y suavidad. Y yo confieso, que me lleva más que el rigor, y aspereza; así por más conforme a la naturaleza libre, y generosa del hombre, como más usada de Cristo, y observada de todos los prudentes gobernadores”¹⁶.

Cuando narra la elección del primer provincial Descalzo que recae en manos del P. Gracián, el cronista hace notar que “la elección, que se hizo con no poca diferencia de pareceres...”¹⁷. Y comienza a mostrar las diferencias que ya existían en la incipiente Reforma. “Cabido con toda la Corte por sus padres, y parientes Secretarios. Amado del resto de la Religión de Frailes y Monjas. Estimado sobre todos de nuestra Santa Madre (...) Que desde el Noviciado había gobernado y no obedecido: Que a pocos meses la hicieron Comisario Apostólico (...) Que en estas ocasiones había mostrado más inclinación a las acciones de lustre y ostentación, que a las de silencio, y oración (...) Que torcía la Regla (...) no haber entendido el espíritu de la Regla, que era eremítico y de retiro...”¹⁸. El cronista muestra que ya en 1581 existían dos grupos bien definidos,

el uno capitaneado por Gracián (apoyado por Santa Teresa) y el otro por Doria (sin citarlo expresamente).

El P. Francisco comienza a criticar abiertamente el gobierno de Gracián. Así titula el capítulo XI: “Comienza la Religión a sentir menos hechos en el gobierno del nuevo provincial”. Y advierte que el cronista está contando la verdad... y que la expulsión de la orden era merecida. Y nos hace notar como este tema era muy conocido a mediados del siglo XVII. “El haber mudado de hábito el Padre Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, no solo fue público en España, Italia y Flandes, en su tiempo, sino cada día se hace más, por libros de fuera de la Religión que lo publican, y alguno con tanto despeño, que dijo haberlo expedido nuestra Reforma injustamente”¹⁹. En los márgenes de este capítulo XI atestigua el autor que el P. Gracián: “Por dictámenes santos escogía medios no concernientes a la Descalcez. Era blandísimo con título de caridad. Tratos dañosos de la blandura”. Y los contrarios pensaban que: “la firmeza de la Descalcez consistía en dos cosas: La primera en la verdadera y pura inteligencia de la Regla y Constituciones, que para su amparo y defensa se habían hecho. La segunda en la constante observancia de ellas”²⁰. Y lo que era más importante la Santa desde el cielo estaba disgustada con la conducta del P. Gracián. Así se lo había dicho en visión la propia santa a la fundadora del convento de Beas de Segura, Catalina de Jesús (pp. 760-61).

Posteriormente narra en el capítulo XII el mal gobierno de Gracián con las monjas. Y le acusan: “Por traer a las Religiosas consoladas, les concedía cuanto le pedían, que no fuese ofensa conocida de Dios (...) Les concedió elección de Confesores a su gusto. Dio licencia para comunicar cada una su espíritu con quien quería dentro y de la Religión (...) Era amigo de revelaciones y cosas extraordinarias”²¹.

El tomo II de la Reforma comienza mostrando que la incipiente Reforma se encontraba dividida... “Los unos y los otros pretendían el mayor servicio del Señor. La diferencia estaba en los medios, y en los modos y sin haber ofensas de Dios conocidas, era grandísimo el desconsuelo, y falta de paz y unión. Era tanto el celo del Padre Gracián, por el bien de las almas, que fácilmente disimulaba las quebras en el silencio, en el recogimiento, en los ayunos, en la abstinencia de carnes, y en el rigor del vestido, juzgando que todo había de ceder a la caridad”²².

Con el inicio del provincialato del P. Doria las cosas cambian. Las palabras del cronista no admiten discusión: “tan fuertemente rugió el cachorro generoso del Carmelo, hecho ya León fuerte, que no sólo el rebaño tembló en sus dehesas, sino los Pastores de él; porque cuando el padre riñe en casa airado, el esclavo y el hijo amado tiemblan. Observancia rigurosa (decía) Padres míos, que no vamos perdiendo muy aprisa con la poca que vuestras reverencias ven”²³. Y las archiconocida en todo el Carmelo Teresiano: “Y tengan todos entendido, que este ha de ser mi lenguaje, este mi cuidado, esta mi empresa. Y confío en Dios, que aun después de muerto, mis huesos, dándose unos contra otros en la sepultura, han de clamar, observancia regular, observancia regular”²⁴. Doria fue: “Este Padre, si no fue el primero que nos dio la vida Reformada, fue el que nos preservó de la muerte que nos amenazaba”²⁵. Y el cronista inicia a proclamar sin reparos que el P. Gracián no cumplía las leyes. Y termina el capítulo alabando a Gracián en muchas cosas... pero culpándolo en no guardar y hacer guardar las leyes: “Este es el estilo que Dios guarda con todos, y le pretendían aquellos celosísimos padres introducir en su Reforma, y el que procuran ahora guardar sus hijos; en lo cual no podemos excusar al P. Gracián, aunque le amamos en Cristo, y estimamos por otras muy conocidas prendas, sabiendo, que aquella boca, que siempre manaba caridad, amor del prójimo, disimulación, porque no se turbe; indulgencia, porque viva consolado, fue a muchos ocasión de ruina, al cuerpo de la Provincia remisión; y a si mismo piedra de tropiezo, y peña de caída, como adelante veremos”²⁶.

Y en los capítulos LV y LVI del libro segundo narra el historiador descalzo la expulsión del P. Gracián. El primero lo titula: “Pasos por donde el P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, camina a ser expulso de la Orden”. Comienza el capítulo mostrando el amor que tuvo santa Teresa al P. Gracián, para continuar mostrando cómo su historia es conocida en muchos lugares, cosa que ya había hecho en el tomo anterior. “El haber mudado de hábito el Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, no sólo fue público en España, Italia y Flandes en su tiempo, sino cada día se hacía más, por los libros de fuera de la Orden, que lo publican. Y alguno con despeño, que dijo haberlo expedido nuestra Reforma injustísimamente...”²⁷.

Los males que Gracián había introducido eran: “Comenzó a entablar mucho trato, y comunicaciones con seglares... se quiso encargar de la conversión de todo género de infieles... alargaba la rienda no sólo al Confesionario, y púlpito sino a la visita de seglares, y no huía de sus mesas. (...) De aquí nació ser largo en conceder salidas, en dispensar de los ayunos... era blandísimo en el gobierno. Rara era la licencia que negaba...”²⁸. Narra como en capítulo de Almodóvar de 1583 intentaron los celosos deponerlo... pero gracias al P. Doria se mantuvo en el cargo. Y vuelve a introducir una visión que tuvo la carmelita Ana de San Agustín sobre el P. Gracián y como: “Algunos días antes que la Madre Santa Teresa muriese, le reveló nuestro Señor lo que el dicho Padre había de pasar, y se lo profetizó a él mismo con notable ternura y sentimiento, diciéndole, como le habían de quitar el hábito, y echarle de la Orden”²⁹. Y narra también la leyenda recogida en las crónicas de la Orden de que el propio San Juan de la Cruz profetizó en el Capítulo de Lisboa que al que había elegido provincial, P. Doria, le quitaría el hábito.

Y en capítulo 56 narra la expulsión del P. Gracián. Vuelve a narrar todas las acusaciones contra Gracián y que se arrepintiere y aceptara la corrección. “Que él no aceptaba ninguna corrección... que escribiese que no estaba dispuesto a

admitir corrección alguna que la Religión le diese. Visto esto, llamé a cuatro sacerdotes, que fuesen testigos, y firmando el su respuesta, la firmaron también ellos”. Y el hecho físico lo narra con estas palabras: “Se quitó la capilla, y la arrojó. Viendo yo aquello, le leí la sentencia, y notifiqué; al cual respondió, que la oía; y así hice a los Frailes que le quitasen el hábito; pero, no permitiéndolo, se lo quitó él mismo, y lo arrojó, y puso un hábito de Clérigo nuevo, y muy bordado, que le tenía preparado y se le quitó la corona”³⁰. Sucedió el 17 de febrero de 1592. La expulsión se produjo, según el cronista, por tres razones: porque los jueces de fuera de la Religión estuvieron de acuerdo con los de dentro: porque los cargos fueron muchos y legalmente probados y porque no quiso admitir corrección³¹.

Y termina el capítulo 57 mostrando la vida de Gracián una vez expulsado de la Orden. Y lo hace con una loa a su persona: “Y el del seiscientos pasó a España: vio a su madre, y asistió a su muerte en Valladolid; vio también a algunas de sus hermanas monjas y volvióse a Flandes al abrigo del Archiduque Alberto ya Conde de aquellos países. Allí alcanzó gran nombre con sus sermones, amonestaciones y escritos, y murió el de 1614 con opinión de santo y varón apostólico y merece nombre de Escritor Eclesiástico, por los muchos y piadosos libros que escribió y andan juntos en un tomo grande, impreso en Madrid el año mismo de su dichosa muerte”³².

La otra Crónica de la Orden es el *Año Teresiano* del P. Antonio de San Joaquín³³. Muestra la expulsión del P. Gracián en el volumen VIII, pp. 232-285. Comienza el discurso hablando de la amistad en general, para posteriormente mostrar la amistad entre Santa Teresa de Jesús y el P. Jerónimo Gracián. Nos dice el autor que en las Carmelitas de Consuegra y el año de 1755, él pudo ver muchos de los manuscritos que sobre Gracián se conservaban en este monasterio. Así de la página 236 a la 263 muestra la “Copia de los Manuscritos, que formó, trasladando algunos originales de la Santa, la Madre María de San José, Religiosa de las Carmelitas Descalzas de Consuegra”. Posteriormente muestra algunos puntos sacados de las Cartas escritas por la Santa Madre al P. Jerónimo Gracián, acerca de las cosas de gobierno (pp. 263-270). Y por último y lo que nos interesa para nuestro trabajo nos muestra la expulsión del P. Gracián de la Orden (pp. 271-285). El título trata de contentar a todos: “Sobre los sucesos del V. P. Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, cuya expulsión de nuestra Descalcez fue gobernada sin culpa grave suya, ni de la Religión”³⁴. Comienza afirmando que hasta los buenos pueden perder el camino, en clara alusión al P. Gracián: “El árbol bueno se puede secar; el vino generoso puede ser vinagre; la piedra preciosa puede perder sus resplandores...”³⁵. Continúa afirmando que su caso es de los más extraños que han visto sus edades. Afirma que el Espíritu de la Reforma: “inspirado de Dios a su Santa Fundadora, y a los primeros padres de Duruelo y Pastrana, era todo retiro, oración, soledad y abstracción del trato con seculares: el de Gracián antepone el trato de Seglares para el bien de sus almas, a la oración, soledad y retiro”³⁶. Narra cómo los capítulos de Almodóvar (1583) y Madrid (1587) le conminaron a volver el verdadero espíritu de la Reforma. Afirma que el P. Gracián creó un bando, “haciendo gente que se agregase a su partido, escribiendo contra los Prelados, y poniendo a la Santa Familia en un rumor y discordia común”³⁷. Y muestra como en una visión a la Madre Ana de San Agustín la mismísima Virgen le despojó del hábito carmelitano, cosa que ya habían profetizado “nuestros santos padres fundadores Teresa y San Juan de la Cruz”³⁸.

Narra algo conocido por todos que Doria y Gracián no congeniaban. Y relata algo que sólo aparece en esta crónica, como antes de ser expulsado: “el mismísimo Vicario General Fray Nicolás Doria (con quien Gracián congeniaba poco) ejecutó lo mismo; y se dice, que puesto de rodillas a los pies del Reo, empezó a persuadirle con amorosísimas palabras, poniéndole delante el escándalo, y graves perjuicios que a él se le seguían, y también a la Orden, si continuaba con el propósito de dejarla, por no admitir su corrección”³⁹.

Y concluye afirmando que este episodio “que ha dado que hablar más a dos siglos, y dará que admirar a más, aunque con la equivocación de llamarle: Expulsión del Padre Gracián, debiendo con más verdad: Mudanza, que el Padre Gracián quiso hacer de las Reformas de Santa Teresa a otra Familia, para dar cumplimiento a los deseos, que en su alma había impreso Dios”⁴⁰. Es decir el P. Gracián no fue expulsado sino que él se fue... Sin embargo muestra de forma palpable como desde el principio hubo dos grupos de frailes con ideas muy diversas. “Unos o porque su genio, o mayor espíritu los inclinaba a la soledad, retiro y oración, de cuyo número era la cabeza el Ven. Doria anteponeían estos ejercicios a los exteriores, que principalmente se ordenan a la predicación, y enseñanza de los fieles. Otros sentían lo contrario, y de estos era el Capitán nuestro Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, porque naturalmente era inclinadísimo a socorrer al prójimo”⁴¹. Esta disputa de diversos pareceres, la compara con lo que sucedió a San Pedro y San Pablo; a San Juan Crisóstomo y san Jerónimo... Y la ve como algo lógico en la historia de la Iglesia. Para concluir que la expulsión del P. Gracián de la Reforma fue algo realizado por la Providencia, “que esta expulsión no fue tanto gobernada por motivos humanos, y voluntades de los hombres, como lo fue por providencia especialísima del Todo Omnipotente”⁴².

Estas dos crónicas, como hemos analizado, tratan de mostrar el error del P. Gracián. Es decir, la historia oficial de la Orden aprueba la salida de Gracián de la Orden. Pero también podemos conocer cómo la Orden estaba dividida desde el principio. Y como el que ganó la batalla fue el P. Doria y sus seguidores. Pero también podemos comprobar como dentro de la Orden había un grupo que creía que todo este hecho no había sido justo.

3. Las Vindicias de la inocencia del P. Gracián

Esta obra es manuscrita y se conserva en el Archivo Silveriano de Burgos, Cajón 54, letra 6. Su autor fue el P. Antonio de los Reyes⁴³. Dicho padre, además de Procurador General de la Orden de la Congregación Española en Roma; fue, del 1796 a 1802, Prepósito General de la Congregación Española. Murió el 17 de marzo de 1811 en Morales (Soria), exclaustro por culpa de la invasión francesa de España. Fue escrita en su destierro claustral y en condiciones de extrema postración física. Él mismo nos dice: “Hace quince meses que me hallo abatido en una cama, paralítico y sin libro alguno, por donde todo lo que digo es lo que mi flaca memoria me suministra”⁴⁴.

Su obra como indica bien claramente desde el principio es para demostrar la inocencia del P. Gracián. Para él: “el origen de la persecución escandalosa que padeció el Venerable padre Gracián fue solo la envidia y la impotente ambición”⁴⁵. Afirmar que no es cierto que Gracián “consagró (su vida) al lucimiento exterior y que sólo por esa vanidad corría exaltadamente tras los aplausos, dando a entender que esto era lo que principalmente influía en las ocupaciones y conducta de su vida disipada y relajada”⁴⁶. Afirmar que “el carácter del Padre Gracián fue cual le pinta la Santa Madre”⁴⁷.

Relata que: “las principales acusaciones contra Gracián fueron: que con su predicación trastornaba la austeridad de nuestro instituto y de nuestra santa Regla, dando más a la ocupación de sermones y frecuente trato de seglares y a otras disposiciones, que al retiro, al recogimiento y a la meditación continua de la ley del Señor, propagando en la Reforma la práctica de las disipaciones y anchuras, con lo cual tenía ya desterrada de ella la observancia...”⁴⁸.

Vuelve el autor a mostrar el autor el retrato que la Santa “Patriarca” (se refiere a Santa Teresa) hizo del P. Gracián y copia todo el capítulo 23 de las *Fundaciones* de Santa Teresa de Jesús. Y narra como él mismo trató de escribir la Vida del P. Gracián pero otras ocupaciones le impidieron llevar a buen puerto su proyecto. Se lamenta de que “en la mayor parte de este tiempo, el partido y fanatismo Dorian, después de haber triunfado de la inocencia, de la justicia y de la verdad, bajo de diferentes aspectos estuvo dominando hasta el presente, y no fue lícita ni aun la insinuación de estos deseos”⁴⁹. Es decir que durante dos siglos, dentro de la Orden Descalza, nadie pudo decir nada a favor de Gracián...

La expulsión del P. Gracián, ya narrada en el libro de la Reforma, es interpretada de esta forma por el P. Antonio de los Reyes: “La Historia, a quien yo nunca he dado crédito alguno en nada de lo que toque al Padre Gracián, en el lugar donde refiere este suceso, dice que cuando se le intimó esta sentencia al Siervo de Dios, que en lugar de recibirla con humildad la oyó con indignación y que, como un desesperado, se quitó la capilla y la arrojó”⁵⁰.

Y el resumen del escrito del P. Antonio lleva estas palabras y sirve para conocer que una parte de la Orden no creía en la historia oficial de las Crónicas. “Si la historia, con documentos oportunos y legales, hubiese puesto en la debida luz y con sencillez la verdad de todo lo ocurrido, no se hubieran confundido las opiniones que se notan divididas desde entonces. La verdad es una sola e indivisible, y yo he adoptado el partido de la inocencia del padre Gracián que, juzgándole el más conforme a la verdad, por hacerla justicia la he vindicado de este modo”⁵¹.

El P. Tarsicio Martín en su artículo sobre el P. Antonio de los Reyes y sus Vindicias dictamina lo que sigue de su escrito: “No podemos dudar de la sinceridad de su comportamiento; tampoco de la profundidad de sus convicciones. Tal vez, sin embargo, nuestra sensibilidad de hoy se sienta un poco herida por la dureza de su lenguaje. Era la manera de ser y actuar del P. Antonio. El P. Silverio lo valora, en general, muy positivamente en cuanto al fondo al reconocerlo como hombre “docto y de muy noble carácter”, pero reconoce al mismo tiempo su “ruda franqueza”, llegando hasta escribir, al referirse a su primera Carta pastoral como general de la Congregación de España: “Parece impensable que en diez años de permanencia en Roma no aprendiese el P. Antonio un lenguaje más diplomático y comedido”⁵².

4. El P. Silverio de Santa Teresa

Él es el gran historiador del Carmelo Descalzo⁵³, de al menos, toda la primera mitad del siglo XX. Así lo demuestra en su monumental obra en XV volúmenes: *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (HCD). El P. Silverio dedica todo el volumen VI a la vida de Gracián de Doria y al problema de las leyes de las Carmelitas Descalzas, íntimamente ligado a la controversia entre Doria y Gracián. Dicho volumen está dividido en veintidós capítulos, de los cuales, trece dedica al P. Gracián; cuatro al P. Doria; cuatro al tema de las Constituciones de las Monjas y el último a las “Influencias de los Padres Doria y Gracián en la observancia descalza”. Este simple dato estadístico sirve para comprobar como al P. Silverio le interesa más la figura de Gracián que la de Doria, teniendo siempre presente que hay más documentación escrita sobre Gracián que sobre Doria.

El P. Silverio tilda así la expulsión del P. Gracián: “Aunque parecía estar todo concluso para la sentencia definitiva, aun se insistió con el infeliz de fray Jerónimo en nuevas y más comprometedoras declaraciones, valiéndose de embustes y artimañas indignas del hábito religioso”⁵⁴. Es decir, que por medio de mentiras fue expulsado de su propia Orden.

Y el P. Silverio piensa que todo tendría que haberse llevado de otra manera:

“De la simple lectura de la sentencia, se advierte que con un poco de tolerancia mutua, se habría podido evitar la tragedia final que previó Fr. Juan de la Cruz en el famoso Capitulo de 1585. Limpio estaba el P. Jerónimo de los feos vicios que los maldicientes y calumniadores habían hecho correr contra él; tampoco a su llegada a Madrid fue tratado con las consideraciones que su historial en la Reforma merecía, y aun su simple condición de reo. La actitud desdeñosa del P. Doria y su duro pergeño ante el religioso que venía a arrojarse humildemente a sus pies, acabo de desconcertar al P. Gracián y le reafirmo en el juicio de que su causa no tenía arreglo, hiciera lo que hiciese por reconciliarse con su Superior. Habríamos deseado en esta ocasión más benevolencia y tolerancia más afable en el padre Nicolás, quien no podía desconocer la magnitud del sacrificio que hacia el P. Jerónimo en aquellos momentos dejando el Reino de Portugal, donde era tan querido del Príncipe Regente y de la Nobleza y pueblo, para venir a Castilla, donde, por bien que le fuese, se le estaban deparando humillaciones sin cuento y se hallaba en entredicho hasta su buen nombre y la limpieza de sus costumbres.

Por otra parte, habríamos deseado en el padre Gracián mayor docilidad y sumisión en las entrevistas que tuvo con algunos miembros de la Consulta y un sincero acatamiento a las penas que esta trataba de imponerle, aun cuando las estimase injustas. Antes de exponerse a un despojo del hábito, debe el religioso apurar todos los medios que aconseja la virtud y el sacrificio por conservarlo, aunque sea a costa de un retiro vitalicio en el convento más despreciado. Solo Dios basta. Esta era la resolución que habría adoptado, ciertamente, Fr. Juan de la Cruz, si una muerte oportuna no le priva de las acusaciones calumniosas que se hallaba amasando el P. Diego Evangelista, con vistas a la expulsión. Pero el P. Jerónimo no lo entendió así, y juzgo que era preferible la expulsión a soportar por más tiempo aquel género de espionaje continuo de que era objeto, y apelar luego al Sumo Pontífice en busca de la justicia que no creyó hallar en su Orden. Error acaso de táctica o de inteligencia, pero no de corazón dañado”⁵⁵.

Y ofrece una visión de todo el problema Gracián-Doria que ha vivido la Orden casi hasta nuestros días. Estas son sus palabras: “Sin acaso pretenderlo ellos, ni proveerlo siquiera, los PP. Gracián y Doria vinieron a resultar como los corifeos o cabezas visibles de dos tendencias un tanto opuestas que respecto del fin del carmelita descalzo comenzaron a dibujarse en la cuna misma de la Reforma. Conviniendo todos en que este fin era doble, como el de Elías, de acción y contemplación, todavía no podían ponerse de acuerdo sobre la parte alícuota que debía darse a este desdoblamiento de la observancia carmelitana”⁵⁶. O lo que es lo mismo Doria representaría la contemplación y Gracián la acción.

Silverio trata de no perjudicar la figura de Doria con estas palabras: “No intentamos con esto amenguar en lo más mínimo los grandes méritos del P. Doria con la Reforma, sino poner las cosas en el fiel que estimamos justo, si es que tal fidelidad, entera y sin rasguños, es dable a la capacidad humana, tantas veces influida por la sutil pasión, sin que ella lo advierta. «Hombre de buen consejo» y de «substancia» le llamo la Santa, y los calificativos le cuadran admirablemente. «Hombre de mucha santidad y prudencia» le llamo también el P. Gracián en el Dialogo III de *Peregrinación de Anastasio*”⁵⁷.

Y termina el volumen sexto de su HCD con la conclusión de que debemos poner los Carmelitas Descalzos los ojos en Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y superar el binomio Doria-Gracián.

“Asentamos para remate de capitulo y de tomo, que en la cuestión Gracián-Doria debemos evitar los extremos, que casi siempre son viciosos. Tan lejos estamos de considerar irrepreensible completamente la conducta del P. Gracián, ya en el conjunto de su vida descalza, ya en el caso concreto de su expulsión, como tener al P. Doria por el «león del Carmelo», «la idea», «la regla viva», y otros ditirambos más o menos bombásticos con que nos regalan los oídos sus parciales. Si semejantes elogios aplicamos al P. Doria, ¿que nos queda para la Santa y el autor de la *Noche Oscura*? ¿O es que queremos empinarle por cima de los dos Santos? Huyamos de toda exageración y vivamos enamorados de la sobriedad. Afirmemos una vez más, que con tener de estos dos beneméritos religiosos de que venimos hablando en este capítulo mucho que admirar y que imitar, el modelo integral del carmelita descalzo hay que buscarlo en los siervos de Dios Teresa de Jesús y Juan de la Cruz”⁵⁸.

Estas palabras parecen premonitorias de todo lo que en la Historia del Carmen Descalzo iba a producirse en los años posteriores al Concilio Vaticano II. Un debate en toda regla sobre ambas figuras (Doria-Gracián) en gran medida por el deseo del Concilio de la vuelta a los orígenes.

5. Los autores del posconcilio

Antes del Concilio y como precursores debemos citar a los PP. Hipólito Larracochea⁵⁹ y José Valdivieso⁶⁰ que con sus

estudios tratan de continuar la línea del P. Silverio tratando de situar a los PP. Doria y Gracián en su justo puesto.

El libro que ponga en primera línea el problema del nacimiento de la Orden y por lo tanto el enfrentamiento entre Doria y Gracián será, el del P. Anselmo Donazar, *Principio y fin de una Reforma. Una revolución religiosa en tiempos de Felipe II. La Reforma del Carmen y sus hombres*, Bogotá, 1968. El título es explícito de por sí y la dedicatoria es todo un alegato a favor del P. Gracián: “Este libro es un homenaje al P. Jerónimo Gracián Dantisco, ángel de pureza, esplendor de la España Imperial y víctima de una falsa reforma, en el cuarto centenario de aquel memorable comienzo (1568-1968)”. La dedicatoria no tiene desperdicio pues tilda a la Reforma de falsa... Una cosa es que se desarrollara como se desarrolló, pero tildarla de no verdadera me parece que descalifica al autor y su obra. Todo lo contrario de lo que un historiador debe hacer... un historiador presenta, juzgan los lectores...

Esta obra fue contestada por muchos y defendida hasta la extenuación por su autor⁶¹. Marca el hito de la defensa de Gracián. Esta es la crítica hecha por otro autor carmelita al libro del P. Donazar: “La empatía de “gracianitis” y la aplicación del psicoanálisis a los personajes históricos en juego llevan al autora observaciones válidas y a otras más polémicas. Es error frecuente en muchos historiadores exaltar de tal forma una tesis o una figura que olvide otros flecos reales (no siempre positivos) o merme la estatura de cuantos le rodean con su sombra. Parece equivocado hacer un juicio general sobre la base de una premisa o hecho muy particular. Muchos aceptaron el “drama” inicial del Carmelo Teresiano, que lo fue ciertamente para algunos miembros de entonces”⁶². En la misma línea se sitúa el también historiador y carmelita descalzo Ildefonso Moriones. En su libro: *Ana de Jesús y la herencia teresiana: ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?* (1968).

Ambos autores se formaron en el ambiente carmelitano de antes del Concilio Vaticano II. El Concilio provocó en ellos y en muchos frailes teresianos, una vuelta a las fuentes: Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Esto produjo el fijar la mirada en el P. Jerónimo Gracián, primer provincial del Carmen Descalzo y expulso, como hemos analizado, de su propia Orden. El ambiente más bien cerrado en el que se habían formado y la apertura posterior del Concilio, hizo el resto. Proyectaron su experiencia vital en el principio de la Orden, y en sus dos figuras más controvertidas y así Gracián, fue (para ellos y otros muchos) el paladín de los nuevos aires y Doria, el príncipe del rigor, de todo lo antiguo. Creo que desde estas coordenadas hay que entender a estos dos autores. Hasta el título de sus libros corrobora lo que digo: “Principio y fin de una Reforma. Humanismo cristiano y rigor primitivo”.

6. Actualmente

Es bueno recordar el volumen de la revista carmelitana de Burgos, Monte Carmelo. En el año 1983 y en su volumen 91 dedicaron todo el número tercero de ese año al estudio de la vida y obra del P. Jerónimo Gracián. Algunos de estos artículos han sido ya citados anteriormente en este artículo. Sirva esta anotación para comprobar como la figura del P. Gracián ha sido y es estudiada en nuestros días.

En 1996 se publicaron las actas de un Congreso que tuvo como principal protagonista al P. Nicolás Doria, sus actas fueron publicadas en el Instituto Histórico Teresiano de Roma⁶³. Son 800 páginas en dos volúmenes que sirven para profundizar en la figura del P. Doria y del nacimiento del Carmen Descalzo, el segundo volumen se centra más en Italia. También, como era lógico, aparece la figura del P. Gracián. El P. Silvano Giordano traza un perfil biográfico del P. Nicolás Doria con el siguiente título: “Nicoló Doria: una personalità discussa”⁶⁴. Después de trazar brevemente su biografía, siempre en parangón con la de Gracián, termina con el epígrafe del “juicio de los sucesores”. Afirma que Doria tenía una veneración especial por la Santa de Ávila, poseía un trozo de su carne insertado en el crucifijo que siempre llevaba, y dio el permiso para la impresión de sus obras. Afirma que Doria: “Lascio un certo malessere tra i religiosi: nessuno negava i sui meriti; tuttavia molti ritenevano ingiusto i trattamento da lui riservato a Jerónimo Gracián”⁶⁵. Y termina, Giordano, citando el juicio del P. Manuel de Santa María escrito alrededor de 1770. Nada dice de todos los juicios posteriores de frailes descalzos que sobre Doria realizaron...

En este Congreso y gracias, sobre todo, al P. Teófanos Egido⁶⁶, se comienza a estudiar de forma más detenida el nacimiento del Carmen Descalzo desde el contexto regalista. La influencia regia en el nacimiento y escisión de los Descalzos del tronco carmelitano. Y es desde esta coordenada desde la cual Henar Pizarro Llorente estudia brevemente la biografía del P. Gracián: “... inciden en una nueva valoración de su biografía en el contexto de una interpretación de la reforma descalza inscrita en la evolución de las relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Santa Sede, atendiendo a la yuxtaposición de las tendencias políticas y de las corrientes religiosas”⁶⁷.

Debemos citar e introducir en nuestra historia uno de los documentos más importantes sobre la figura del P. Jerónimo Gracián. Nos referimos la Declaración oficial de Rehabilitación del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, acaecida en la Navidad del 1999⁶⁸. Así se expresa el documento: “El Definitorio General, en su sesión 47 del 15 de diciembre de 1999, siguiendo el ejemplo del Santo Padre en este año del Jubileo, juzgó conveniente hacer una declaración oficial que **REVOCA LA SENTENCIA DE EXPULSIÓN DE LA ORDEN pronunciada contra el P. Jerónimo Gracián**, hijo y discípulo

predilecto de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, como gesto oficial de rehabilitación y de reparación por la injusticia de que fue víctima”⁶⁹.

Últimamente un sacerdote diocesano sevillano, Carlos Ros, ha escrito una biografía sobre le P. Jerónimo Gracián, en dos ediciones. La primera con el llamativo título: *El hombre de Teresa de Jesús, Jerónimo Gracián* (2006), luego cambiado por el: *Jerónimo Gracián. El amigo de Teresa de Jesús* (2013). Esta es la valoración que hace el P. Miguel Ángel Díez de las biografías de Gracián y de María de San José:

“Con estilo apasionado (similar al de J. M^a. Javierre) teje sus agitadas biografías sin tergiversar la semblanza de las figuras mencionadas. Otra cosa es que lo alcance en un contexto relacional con los que llama sus “verdugos” (N. Doria, Ambrosio Mariano, Antonio de Jesús-Heredia, Gregorio Nacianceno y el mismo San Juan de la Cruz, éste a la luz de testimonios no discernidos).

Con la desaparición de los tres amigos más íntimos de La Santa Fundadora (J. Gracián, Ana de Jesús-Lobera y María de San José-Salazar) nuestro autor sentencia con su amigo A. Donázar que la Reforma “se apaga” y el “teresianismo se diluye en la Descalcez”. Ni influjo de los escritos teresianos (cierto que algunos retrasados y mutilados), ni Congregación de Italia, ni misioneros, ni eremitas, ni teólogos y místicos/as. “La venganza de Doria” exterminó el espíritu y legado de Santa Teresa”⁷⁰.

El último historiador descalzo que trata la vida, y la expulsión del P. Gracián de la Orden es el P. Domingo A. Fernández⁷¹. En una nota hace una breve historiografía del motivo de la expulsión de Gracián de la Orden. Y afirma que Gracián fue expulsado de la Orden porque su concepto de Reforma era diverso del de Doria. Estas son sus palabras:

“La tenacidad, por otra parte, con que Doria y sus colaboradores trabajaron para que la sentencia fuera confirmada en Roma, y la oposición permanente de sus sucesores en Madrid a recibirlo de nuevo en la Orden contra los mismos deseos del Papa indica que existía un rechazo frontal a la continuidad de Gracián en la Orden. ¿Por qué? Por el problema de fondo latente: el concepto de Reforma – vida y gobierno- que en aspectos fundamentales era divergente. Al presentarlo Gracián con cierta fuerza y autoridad con su vida y pronunciamientos, fue formándose en Doria la convicción profunda de que la herencia del primer Provincial era un peligro y un obstáculo para la vida de la Reforma, tal como él la concebía”⁷².

7. Conclusiones

En primer lugar debemos presentar y afirmar algo conocido y admitido por todos que Gracián fue expulsado injustamente de la Orden de la que fue su primer superior ordinario. De este hecho no cabe la menor duda. Fue una injusticia en toda regla.

El tema de Gracián y su expulsión de la Orden es uno de los temas más importantes de la Historia de la Orden del Carmen Descalzo. Creo que leyendo con atención este breve artículo podemos corroborar este hecho problemático. Toda historia nuestra que se precie debe dedicar un buen número de páginas al problema Doria-Gracián. Creo que esto no debiera ser así. Es bueno conocer la historia para no repetirla. Pero estoy convencido que la Orden debe su nacimiento al carisma de una persona: Teresa de Jesús, ella es la auténtica protagonista. Este tema del binomio Gracián-Doria fue importante, pero no decisivo en la creación de la Orden y su expansión por todo el mundo. El mensaje de Teresa de Jesús, gracias a sus hijas e hijos se expandió por todo el mundo, según los condicionamientos de la época en que nació la Orden.

Pienso que tras el tema Gracián-Doria se encuentra un hecho fundamental en todas las Órdenes mendicantes, y más aún en la nuestra con sus orígenes eremíticos, que es el unir el binomio de acción y contemplación. Aunque sea un poco simplista, Doria puede representar el ala más contemplativa y Gracián la más activa. Su propia vida cerciora lo que apunto. Sólo hay que observar la historia de nuestra Orden y también en el momento presente, para ver como muchas veces existe este problema: el compaginar debidamente y sin estridencias la acción con la contemplación.

Detrás de todo el proceso de expulsión de Gracián por parte de Doria está como han apuntado diversos historiadores descalzos el problema de las ambiciones y envidias, algo tan propio del ser humano y también del ser eclesiástico. Sólo hay que conocer un poco la historia de la Iglesia en general, y de cualquier Orden en particular, para corroborar este hecho.

Las nuevas líneas de investigación nos han mostrado la importancia de la Monarquía Hispánica en el nacimiento de la Orden Descalza y su separación jurídica del tronco carmelitano. La monarquía quería una nueva Orden y que se expandiera sólo por España. Felipe II deseaba una Orden según sus propias inclinaciones religiosas, es decir, hecha a su imagen y semejanza. Los Carmelitas Descalzos consiguieron la separación del Carmen, en un tiempo récord, a cambio de una vida más rigurosa y centrada sólo en España. Casi como el propio carácter del monarca llamado: “El prudente”. La Congregación Italiana OCD de San Elías nació en 1600 y gracias al empeño del Papa Clemente VIII. Ella fue la que se expandió por todo el

mundo irradiando el Carisma teresiano por muchos rincones del mundo.

Pienso que todas las explicaciones dados por los diversos autores que hemos estudiado sirven para entender en toda su profundidad uno de los temas más sensibles y ocurrentes de la historia del Carmelo Teresiano.

ÓSCAR I. APARICIO AHEDO, ocd

- 1 EULOGIO PACHO, “Jerónimo Gracián: Vida y obra”. *Monte Carmelo* 91 (1983), p. 309.
- 2 ALFONSO RUIZ, “La correspondencia de Gracián con Santa Teresa”. *Monte Carmelo* 91 (1983), pp. 311-360.
- 3 P. JERÓNIMO DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio*, (Edición preparada por JUAN LUIS ASTIGARRAGA) Roma, 2001.
- 4 MARÍA DE SAN JOSÉ (SALAZAR), *Escritos Espirituales*, (Edición preparada por Simeón de la Sagrada Familia), Roma, 1979.
- 5 CRISTÓBAL MÁRQUEZ, *Excelencias, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita*. Estudio introductorio y edición de PABLO MARÍA GARRIDO, O. Carm. y HENAR PIZARRO LLORENTE, Madrid, 2012.
- 6 *Ibidem*, p. 37.
- 7 *Ibidem*, p. 80.
- 8 *Ibidem*, p. 81.
- 9 *Ibidem*, p. 163.
- 10 *Ibidem*, pp. 175-176.
- 11 FRANCISCO DE SANTA MARÍA (PULGAR) (1567-1649), es el autor de *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran Profeta Elías*. El primer tomo se publicó en Madrid en 1644, abarcaba desde el principio hasta la muerte de Santa Teresa (1582). Once años más tarde, muerto ya el autor, publicaba la Orden el segundo tomo, Madrid (1655), éste abarcaba hasta la muerte del P. Doria en 1594.
- 12 *Reforma*, Tomo I, p. 471.
- 13 *Ibidem*.
- 14 *Ibidem*, p. 522.
- 15 *Ibidem*, p. 524.
- 16 *Ibidem*, p. 541.
- 17 *Ibidem*, p. 752.
- 18 *Ibidem*, p. 753.
- 19 *Ibidem*, p. 757.
- 20 *Ibidem*, p. 759.
- 21 *Ibidem*, p. 762.
- 22 *Reforma*, tomo II, p. 125.
- 23 *Ibidem*, p. 175.
- 24 *Ibidem*.
- 25 *Ibidem*, p. 176.
- 26 *Ibidem*, p. 178.
- 27 *Ibidem*, p. 597.
- 28 *Ibidem*, p. 598.
- 29 *Ibidem*, p. 600.
- 30 *Ibidem*, p. 605.
- 31 *Ibidem*.
- 32 *Ibidem*, p. 612.
- 33 Nació en la villa de Villadiego provincia de Burgos el año de 1694. Sus padres se llamaban Pedro Setién Flórez y Josefa Huidobro Velasco. Era hermano carnal del famoso P. Flórez, agustino y autor de la extensa obra *España Sagrada*. Era ocho años mayor que el referido historiador. Antonio Setién Huidobro tomó el hábito de carmelita descalzo en el convento de Madrid a la edad de 28 años. Realizó su noviciado en Pastrana (Guadalajara). Fue profesor de Teología y Sagrada Escritura en el colegio carmelitano de San Cirilo de Alcalá de Henares. Escribió su vasta obra, *Año Teresiano*, en treinta y seis años, de 1733 a 1769 en que la concluyó. Murió en el mes de diciembre de 1775 a los ochenta y un años de edad y cincuenta y dos de carmelita descalzo. Falleció en el convento carmelitano de Madrid. Su nota biográfica se halla en la obra de SILVERIO DE SANTA TERESA, HCD, vol. XII, Burgos, 1944, pp. 519-526.
- 34 *Año Teresiano*, vol. VIII, p. 271.
- 35 *Ibidem*.
- 36 *Ibidem*, p. 274.

- 37 Ibidem.
- 38 Ibidem, p. 276.
- 39 Ibidem, p. 275.
- 40 Ibidem, p. 279.
- 41 Ibidem, p. 281.
- 42 Ibidem, p. 284.
- 43 Los dos artículos que más ampliamente tratan el tema son: TARSICIO MARTÍN, “Un apologista tardío del padre Gracián: el P. Antonio de los Reyes y sus Vindicias”. *Monte Carmelo* 91 (1983) pp. 577-599 e ILDEFONSO MORIONES, “Las Vindicias de la inocencia del Padre Gracián. Testamento Histórico de Antonio de los Reyes”. *Monte Carmelo* 106 (1998) pp. 475-533.
- 44 “Las vindicias de la inocencia del Padre Gracián”, *Monte Carmelo* 106, p. 492.
- 45 Ibidem, p. 484.
- 46 Ibidem, p. 486.
- 47 Ibidem, p. 488.
- 48 Ibidem, p. 489.
- 49 Ibidem, p. 504.
- 50 Ibidem, p. 509.
- 51 Ibidem, p. 519.
- 52 *El P. Antonio de los Reyes y sus Vindicias...* p. 598.
- 53 El P. Silverio de Santa Teresa (1878-1954), Julián Gómez Fernández nació en Escóbados de Arriba (Burgos), el 8 de marzo de 1878. Hace su primera profesión como carmelita en Larrea (Vizcaya) en 1896. Ordenado sacerdote en 1902. En 1906 es nombrado director de la Revista Monte Carmelo (Burgos). En 1915 comienza la serie de volúmenes de la *Biblioteca Mística Carmelitana*, veinte en total. Fue nombrado Historiador Oficial del Carmelo Descalzo en 1913. Entre 1933 y 1952 publica los 15 volúmenes de la *Historia del Carmen Descalzo*. Es elegido Superior Provincial de la Provincia de San Juan de la Cruz de Burgos en 1933. En 1937 es nombrado Definidor General de la Orden y en 1947 es elegido Prepósito General de la misma. Es el primer General del Carmelo Descalzo que visita la Orden en Latinoamérica y en dicha visita le sorprende la muerte en México el 10 de marzo de 1954, a los 76 años de edad. Sus despojos mortales se hallan en el Teresianum de Roma.
- 54 HCD, vol. VI, p. 504.
- 55 Ibidem, pp. 526-528.
- 56 Ibidem, pp. 671-672.
- 57 Ibidem, p. 679.
- 58 Ibidem, p. 722.
- 59 “Le conflict Doria-Gratien, Etude historico-juridique”. *Etud-Carm* 15 (1946) pp. 196-273.
- 60 “El fin de la Reforma Teresiana. Disensiones de los primitivos Descalzos”. *Monte Carmelo* 67 (1959) pp. 229-257.
- 61 H. LARRACOECHEA, “Principio y fin de una Reforma”. *Monte Carmelo* 76 (1968) 308-318. A. DONÁZAR, “El libro “Principio y fin de una Reforma”. *Monte Carmelo* 79 (1971) 387-400.
- 62 M. A. DíEZ, “Manuales modernos de historia de la Orden y literatura divulgativa. Criterios y carencias” en *Historiografía del Carmelo Teresiano*, Roma, 209, p. 202.
- 63 S. GIORDANO-C. PAOLOCCI, *Nicolò Doria. Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa*, IHT, Studia 7, Roma, 1996.
- 64 Ibidem, S. GIORDANO, “Nicolò Doria: una personalità discussa”, pp. 147-178.
- 65 Ibidem, p. 177.
- 66 TEÓFANES EGIDO, *La reforma carmelitana en el contexto regalista*, IHT, Studia 7, pp. 101-116.
- 67 HENAR PIZARRO, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Últimas aportaciones historiográficas”. *Excelencias, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita*, Madrid, 2012, p. 54.
- 68 ACTA ORDINIS, 44 (1999) pp. 46-49.
- 69 Ibidem, p. 47.
- 70 M. A. DíEZ, “Manuales modernos y literatura divulgativa...” p. 210-211.
- 71 DOMINGO A. FDEZ. DE MENDIOLA, *El Carmelo Teresiano en la Historia, Segunda Parte (1582-1597)*, IHT, Studia, 10, Roma, 2008.
- 72 Ibidem, p. 436.

Jerónimo Gracián es un personaje en constante redescubrimiento para todo historiador; aparece y desaparece en los principales escenarios políticos; tiene relación con los personajes más ilustres de finales del siglo XVI y principios del XVII; recorre las cortes más poderosas como Madrid, Roma, Lisboa o Bruselas; su actividad diplomática, aunque aparentemente discreta, no carece de valor para la evolución política y religiosa de la Monarquía Hispánica¹; escribió reconocidas obras, auténticos manuales de estudio, tanto para la reflexión espiritual, como para la práctica misional². Y en su dimensión religiosa vivió un momento único en la historia del Carmelo: la reforma de Santa Tere-sa; vivió como descalzo; viajó como misionero; sufrió como cautivo, expulsado de la Orden reformada se incorporó, en los últimos años de su vida, al Carmelo de Antigua Observancia. Junto a todos los avatares internos y externos que experimentó como religioso, supo ganarse la confianza de destacados Pontífices como Clemente VIII o Paulo V. Ambos pontífices no dudaron en contar con su persona y con su proyecto de expansión del catolicismo para poner en funcionamiento el plan de una renovada Iglesia “misional” por medio de la creación de una Congregación cardenalicia dedicada a la evangelización y propagación de la fe.

En definitiva, el P. Gracián se vislumbra como una pieza importante, de gran riqueza cultural, histórica y religiosa, que sin duda despierta interés para la historiografía actual, pero que a veces se convierte en un complejo puzzle, de miles de piezas, que todavía hoy seguimos encajando. Ante un personaje con semejante bagaje cultural, merece la pena ir al detalle, ir a lo particular y desgranar una etapa o una faceta concreta de la vida de nuestro protagonista, para poder valorar su trayectoria vital en conjunto. Es por esto, que por medio de este artículo trataré de profundizar en algunos aspectos de su última etapa: los años que vivió en el Viejo Carmelo. Se trata, por tanto, del último periodo de su vida, los últimos 18 años (del año 1596 hasta su fallecimiento en 1614). Nos encontramos entonces ante un Gracián maduro, más reflexivo, con unos objetivos muy definidos. Tres son los aspectos que, a mi juicio, marcaron los últimos años de la trayectoria de Gracián: en primer lugar su vínculo con el ambiente cortesano que siempre le rodeó, en segundo lugar, su profundo sentido de la universalidad del catolicismo, y por último, su relación con los carmelitas descalzos y con sus nuevos compañeros del Viejo Carmelo.

1. El Gracián cortesano en Madrid y Bruselas

A lo largo de su vida Gracián no abandonó nunca el ambiente cortesano, que en buena medida le valió la expulsión del Carmelo descalzo por el apoyo del monarca Felipe II al vicario general en ese momento, el P. Nicolás Doria, cuyo linaje, los Doria, dejaba al descubierto el interés del monarca hispano por favorecer a esta familia de banqueros genoveses³. Lo narraba el propio Gracián en una de sus obras:

“Porque el padre fray Nicolás Doria (que era hombre santísimo y prudentísimo) estaba entonces haciendo un notable servicio al rey y a toda la cristiandad, que fue remediar los daños que venían a España de los contratos con los genoveses que, con sus cambios y recambios, se chupaban toda la moneda; y por orden suya se hizo entonces aquel decreto contra los genoveses, de que el rey estaba tan agradecido que, si él quisiera, le hiciera arzobispo y le diera todo lo que le demandara. No quería otra cosa sino favor para la perfección, de la orden y llevar adelante su consulta y gobierno, dando a entender a Su Majestad y a sus ministros, con su vivo ingenio y sus vivas razones, que en ello consistía toda la perfección y que yo lo estorbaba, de donde se siguió que el rey se volvió contra mí, en cuanto a este punto, de no estar en la orden”⁴.

Está claro que Gracián no supo entenderse con Nicolás Doria por la distinta forma de concebir el espíritu teresiano: más dependiente de la Monarquía hispana tal y como Doria entendía la reforma carmelitana⁵, o con planes más universalistas y apostólicos, al servicio de los Pontífices, como siempre entendió la reforma Jerónimo Gracián⁶. Lo que es un hecho evidente es que Gracián fue expulsado de los descalzos en 1592 y que el Pontífice Clemente VIII cedió ante este decreto de expulsión por la presión que Felipe II ejerció sobre él, dado que el monarca hispano apoyó a Doria en este enfrentamiento con Gracián. Pasado medio año tras su expulsión de la descalcez en 1592, Gracián se alejó de Madrid, rumbo al virreinato de Nápoles buscando la protección de su viejo amigo el virrey don Juan de Zúñiga, conde de Miranda⁷. No obstante, la tensa relación entre Felipe II y Gracián hizo que el conde de Miranda no pudiera favorecerle como Gracián esperaba, no así, la mujer del virrey, la piadosa condesa de Miranda, quien apoyó en todo momento a Gracián reeditando su obra *Estímulo de la Propagación de la Fe* en 1593 y ofreciéndole la posibilidad de quedarse ayudando en diversos hospitales de Nápoles⁸. Una

buena solución para la delicada situación por la que atravesaba Gracián, en este momento sin proyección y un tanto errante, se la dio el Pontífice Clemente VIII quien le recomendó que entrara en el Viejo Carmelo, evitando así cualquier malentendido con sus antiguos compañeros descalzos. Así lo hizo, y ya dentro del Viejo Carmelo, una serie de acontecimientos hicieron cambiar su situación en España.

Ciertamente, la tensa relación de Gracián con la corte madrileña cambió radicalmente al fallecer Felipe II en 1598. El hijo del Rey Prudente, Felipe III, había sido educado en unos principios y en una espiritualidad que coincidían en buena media con los ideales religiosos de Gracián y con la imagen de una Monarquía menos bélica y más piadosa dependiente de las disposiciones romanas⁹. De manera que Felipe III no dudó en aprovechar las dotes diplomáticas de nuestro protagonista para solucionar diversos asuntos eclesiásticos en los territorios de la Monarquía.

Esta buena relación de Gracián con Felipe III se hizo extensa a toda la familia real, empezando por la propia esposa del monarca, la reina Margarita de Austria, y por la prima de ésta, sor Margarita de la Cruz, monja de las Descalzas Reales, quien solicitó insistentemente que Gracián fuera nombrado predicador del convento de las Descalzas Reales (de gran influencia espiritual en la corte hispana, toda vez que acudían diariamente las mujeres de la familia real), no obstante, nunca llegó a serlo¹⁰.

A partir del siglo XVII se abre una nueva etapa para Gracián, aparentemente positiva, dadas las buenas relaciones que mantenía con los personajes más importantes de la corte madrileña. En 1607, al carmelita le surge la posibilidad de marcharse a Flandes, territorio de la Monarquía hispana, a petición del archiduque Alberto de Austria y de su mujer la infanta Isabel Clara Eugenia¹¹, gobernadores de los Países Bajos¹², quienes por medio del embajador español en Bruselas, el marqués de Guadaleste, don Felipe Folch de Cardona, reclamaron la presencia del carmelita en los Países Bajos. Gracián no lo duda, y decide marcharse a Bruselas.

La relación del P. Gracián con el Archiduque Alberto venía de tiempo atrás, cuando, en 1583, Alberto era virrey de Portugal. En aquel momento, el Archiduque se propuso extender, por territorio portugués, la reforma descalzo-recoleta de origen hispano, que él mismo practicaba. Para ello, contó con la dirección del P. Jerónimo Gracián, con el que consiguió introducir y expandir la reforma carmelitana en dicho reino. En la navidad de 1584, con gran satisfacción, asistía el Archiduque a la primera fundación de carmelitas descalzas en Portugal, que Gracián, junto con la ayuda del P. Antonio de Jesús, de la madre María de San José y del caballero Juan de Quintanadueñas Brétigny, establecieron en Lisboa. A partir de entonces, el Archiduque quedó tan fascinado por las dotes del provincial de los descalzos, que le quiso tener cerca de su persona, confiándole toda clase de negocios en Portugal¹³. Así lo señala el propio Gracián al recordar al cardenal Alberto “*a quien serví cinco años en Lisboa entendiendo en muchas obras del servicio de Dios en que me empleaba, hallándome yo también con su condición y él con la mía, que espero en Dios hay aquí una mina encerrada de su divino servicio, según me da el corazón*”¹⁴. Tal era el aprecio del Archiduque por Gracián que no dudó en rechazar el nuevo régimen de gobierno de la Orden descalza -*La Consulta*- que trataba de imponer el P. Doria. Señalaba Gracián: “*y viéndome entonces con comisión apostólica del Cardenal Alberto, envié un fraile al Papa y al Protector de la Orden para que examinasen este nuevo modo de gobierno de la Consulta, y escribí y declare a muchos los grandes inconvenientes que de allí se habían de seguir*”¹⁵.

Décadas más tarde, esta amistad entre Gracián y el Archiduque Alberto seguía intacta. El dinamismo de Gracián y su servicio a Roma le sirvieron para ganarse la confianza de la esposa del Archiduque, la infanta Isabel Clara Eugenia, hermana de Felipe III. Los Archiduques quisieron tener cerca al P. Gracián, a quien le fueron poco a poco introduciendo en su círculo de amistades –y de poder- en la corte de Bruselas. Relaciones que le permitieron estar al corriente de los asuntos políticos y militares de la Monarquía hispana, al mismo tiempo que Gracián actuó, desde la distancia, como agente informador de los asuntos religiosos de los Países Bajos ante la corte madrileña¹⁶.

En ese momento, la situación en Flandes era hartamente complicada, los protestantes amenazaban con entrar desde Holanda, y los Archiduques pidieron a Gracián la planificación de la expansión del Catolicismo en Flandes, y en esto, el carmelita mostraba tener experiencia¹⁷. De manera que el P. Gracián aceptó marcharse a Flandes, y en la mañana del 29 de mayo de 1607, emprendió el largo viaje junto con el embajador y su esposa. Allí, frecuentando la corte de los Archiduques vivió siete años, de 1607 a 1614, no obstante, residió siempre con sus compañeros del convento carmelita -de antigua observancia- de Bruselas.

Dos cuestiones resultan claves para entender la labor de Gracián durante estos años en Flandes. Por un lado, su defensa de la fe a través de la predicación contra la herejía, actividad que realizó en Flandes frente a los ataques de los vecinos protestantes que rodeaban el territorio flamenco. Era tal su dedicación a la predicación en beneficio de la Iglesia Católica que contempló en sus cartas y escritos, en más de una ocasión, la posibilidad de sufrir y morir como mártir ante la herejía protestante, pensamiento que Gracián nunca temió que se hiciera realidad, como él mismo explicaba¹⁸. En segundo lugar, Bruselas se convirtió en el bastión protector de Gracián que le dio alas para publicar la mayoría de sus obras. Con el beneplácito de los Archiduques en Flandes, el carmelita va a dar salida a un buen número de obras que ya tenía escritas, aunque no publicadas, además de escribir otras muchas tantas nuevas. Obras, en su mayoría, que reflexionaban sobre

cuestiones teológicas y espirituales; pero también más prácticas, como arengas a los soldados católicos para enfrentarse a la herejía¹⁹, y un buen número de obras sobre la vida de Teresa de Jesús para impulsar la beatificación de la Santa. Su gran obsesión y empeño fue el de publicar siempre en diferentes lenguas; en español, en belga, en francés, en holandés, en alemán, para que tuvieran una mayor difusión, es lo que se conoce como su ideal por extender el universalismo de la Iglesia Católica.

2. Su sentido misional al servicio de la Iglesia

La segunda característica que acompañó a Gracián durante toda su vida, no sólo ya como calzado -pero en estos últimos años fue realmente cuando lo pudo ejercitar y desarrollar- fue su espíritu apostólico y evangelizador. Su sentido de la expansión universal o de la conquista espiritual de la Iglesia Católica sobre todos los pueblos del mundo. Ciertamente, Gracián cuando era joven, durante sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, tomó por confesor a un jesuita, el P. Martínez, y se relacionó durante esos años con numerosos miembros de la Compañía de Jesús, de quienes valoró su proyección universal y su necesidad de extender el catolicismo romano por medio del apostolado²⁰. Y esta idea le acompañó toda su vida, también junto a la Santa, y desde luego, no dudó en tratar de aplicarla en los descalzos cuando era provincial. Precisamente, pasados los años, fue durante su periodo en el Viejo Carmelo cuando más puso en práctica su sentido de la universalidad católica, y lo hizo de dos maneras: por un lado, a través de la escritura, es decir, dedicando varias obras a la importancia del apostolado y a buscar el mejor método de evangelización. Escribió entonces una de sus obras más importantes titulada “Celo de la propagación de la fe”, publicada en Bruselas en 1609. Dicha obra se convirtió en un libro de estudio, a modo de manual básico y obligatorio para los futuros misioneros de la Congregación de Propaganda Fide, que centralizó las misiones de las órdenes religiosas desde el Papado a partir de 1622. En la intensa actividad que desarrolló la *Stamperia* de la Congregación, el libro de Gracián fue reeditado una y otra vez, a lo largo del tiempo, y aparece en todos los “elencos” de libros editados, existiendo un ejemplar en todos los colegios y seminarios de formación misionera²¹. Por otro lado, su sentido de la universalidad también se puede vislumbrar en su actuación durante los últimos años de su vida. Su espíritu de lucha contra la herejía no dejó de ponerlo en práctica en Flandes. Apenas meses antes de fallecer en 1614, con 69 años, predicaba contra la herejía en la frontera con Holanda, a pesar de su frágil estado de salud por su avanzada edad. Igualmente, la universalidad de Gracián queda reflejada en la gran capacidad que mostró para colaborar con otros religiosos, especialmente con las monjas descalzas²² y con los carmelitas descalzos italianos²³, para que de manera eficaz se extendieran por Flandes, ganando terreno espiritual a los protestantes.

3. El final de su vida: entre calzados y descalzos

Fue también durante los últimos años de su vida, cuando Gracián puso en conexión al Viejo Carmelo con el descalzo. Es preciso, por tanto, analizar la tercera característica que destaca durante los últimos 18 años de vida del P. Gracián. Aparece entonces como una figura conciliadora que conoció perfectamente el espíritu del Carmelo de la Antigua Observancia y del Carmelo descalzo. Cuando acompañaba a Santa Teresa, tratando de extender la reforma carmelitana, y luego ya como vicario provincial, buscó la manera de impulsar la descalcez evitando grandes roces o discordias con el Viejo Carmelo, el cual podía sentirse amenazado ante la división de la Orden. Resulta un personaje con un gran sentido del respeto hacia la Antigua Observancia y la descalcez carmelitana, aunque muchos estudiosos se empeñen en resaltar únicamente su polémica con el segundo provincial; el también descalzo Nicolás Doria, y su posterior expulsión del Carmelo reformado. No hay duda de que el Carmelo descalzo, a partir de 1585, bajo la dirección del P. Nicolás Doria, infundió en su orientación espiritual un mayor rigorismo ascético, cambiando los planteamientos de Gracián y su idea de extender la reforma por medio de las misiones. No obstante, el empeño de numerosos estudiosos por confrontar la ideología y los intereses de estos dos provinciales, deja en la sombra otras cuestiones que resultan igualmente interesantes para comprender la actuación conciliadora de Gracián.

Dejando a un lado el enfrentamiento y la expulsión, es preciso resaltar algunos puntos concretos en cuanto a su relación con el Viejo Carmelo y con el Carmelo descalzo. Por un lado, que a Gracián, una vez expulsado de la descalcez en 1592, el Pontífice le concedió en Roma el breve de readmisión en el Carmelo en 1595, no obstante, decidió no volver nunca más a los descalzos. Nuestro protagonista era consciente de la resistencia que iba a encontrar a su posible vuelta a la descalcez, por parte de los superiores de la Orden, que seguían la línea de gobierno del antiguo provincial, el P. Nicolás Doria. De manera que, con gran reflexión y cautela, Gracián prefirió no entrar en polémicas, y pasar -tal y como acordó finalmente con el Papa Clemente VIII- al Viejo Carmelo en Italia²⁴. Aquí fue bien recibido, y pasó el resto de sus días continuando con muchos de los hábitos y costumbres de los descalzos. Prefirió, de esta manera, no volver a entrar en la descalcez, tomando una decisión dolorosa para él, tal como explicaba por carta a su hermana Juliana, pero muy respetuosa hacia la Orden a la que él había ayudado a dar sus primeros pasos en tiempos de Santa Teresa. Escribía Gracián a su hermana dándole noticia de su día a día en Flandes como calzado:

“Acá siempre andamos en estas batallas, -que pelean contra los herejes- (...) y con esto y el escribir contra malas doctrinas e imprimir lo que está escrito, pasamos la vida. A las Madres Descalzas predico algunas veces... Y yo me hallo bien a solas en mi celda de una huerta, donde paso mi vida eremítica hasta comer (...) ocupando lo más que puedo en oración para acabar mi vida, que espero en Dios será este año”²⁵.

Ciertamente, estando en el Viejo Carmelo nunca dejó de colaborar con los descalzos a los que quiso ver extendidos por el norte de Europa.

Otra prueba irrefutable del respeto de Gracián a los descalzos españoles, fue que, aunque Gracián tuvo numerosas oportunidades de regresar a España acompañando a diversos nobles que debían acudir a la corte madrileña, el carmelita nunca quiso volver. Y cuando Gracián consigue que un grupo de carmelitas descalzos de la congregación italiana llegue a Bruselas, en 1610, para fundar conventos en Flandes, el P. Tomás de Jesús, que lideraba esta comitiva de religiosos enviados por Paulo V desde Roma, invitó formalmente a Gracián a volver a entrar en los descalzos, pero esta vez, como resulta lógico, en la congregación italiana de San Elías, separada de la española desde 1600²⁶. Tentadora oferta, la de regresar a la descalcez, dado que el impulso misionero de los descalzos italianos era compartido por Jerónimo Gracián, no obstante no compartía con ellos otras prácticas que sentía alejadas del espíritu teresiano²⁷. Finalmente, declinó la oferta del P. Tomás de Jesús de entrar en el Carmelo descalzo italiano, por no provocar ninguna incómoda situación ni con los superiores hispanos del Carmelo descalzo, ni con sus actuales compañeros del Viejo Carmelo que le habían abierto las puertas, viviendo durante esos años con total libertad de actuación en Bruselas. Sobre este tema, escribía a su hermana Juliana en 1610:

“Sepan los españoles -los Descalzos- que no los quiero abandonar. Pésame de sus diferencias y encomiéndolos a Dios, sin meterme nada en sus cosas, y acudiendo con espiritual y temporal a los que por acá vinieron de Italia, que hacen y harán mucho fruto, especialmente contra los herejes”²⁸.

En sus últimos años de vida, Gracián se seguía sintiendo descalzo, continuador de la obra de Santa Teresa, pero prefirió actuar desde un ambiente más relajado, el que le brindaron en ese momento sus compañeros de la Antigua Observancia en el convento de Bruselas, desde donde Gracián siguió poniendo en práctica sus dos prioridades; la de predicar y la de escribir.

ESTHER JIMÉNEZ PABLO

¹ Sobre su trayectoria en un contexto político-religioso el estudio de la profesora H. PIZARRO LLORENTE, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Últimas aportaciones historiográficas”. C. MÁRQUEZ, *Excelencia, vida y trabajos del P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Madrid, Colección Textos para un milenio 9, 2012, pp. 53-74.

² Gozó de gran popularidad su obra “Estimulo por la Propagación de la Fe” de 1586, donde exaltaba el apostolado como complemento esencial de la práctica de la oración. Dicha obra se utilizó como manual para los misioneros enviados por Propaganda Fide.

³ G. DORIA, “Consideraciones sobre las actividades de un *factor cambista* genovés al servicio de la corona española”. ALFONSO OTAZU (Ed.), *Dinero y crédito (siglos XVI al XIX)*. *Actas del primer coloquio internacional de historia económica*. Madrid, Moneda y Crédito, 1978 pp. 279-293; F. RUIZ MARTIN, “Las finanzas españolas durante el reinado de Felipe II”. *Cuadernos de historia* anexos a la revista *Hispania* II (1968), p. 138; Para un panorama general del papel de los prestamistas durante el reinado de Felipe II en M. ULLOA, *La Hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe*. Madrid, FUE, 1979.

⁴ FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, *Peregrinación de Anastasio* (introducción, edición y notas de Giovanni Maria Bertini). Barcelona, Juan Flors, 1966, pp. 76-77.

⁵ Lo más destacado del sucesor de Gracián en el provincialato, el P. Doria (1585-1594), fue la introducción de *La Consulta* como nuevo régimen de gobierno, de fuerte carácter centralizador. Dicha iniciativa no habría sido posible sin el apoyo del monarca hispano y de los ministros “castellanos” quienes veían en *La Consulta* el órgano perfecto que aumentaba el control regio sobre la Orden descalza. A *La Consulta* se opuso rotundamente el P. Gracián, nombrado por entonces vicario provincial de Portugal, apoyado por destacados miembros de la familia real como el Archiduque-Cardenal Alberto y su madre, la Emperatriz María, quienes temían que esta nueva forma de gobierno dotase a la Orden de un carácter más riguroso y controlado, dependiente de los intereses castellanos y no del Pontífice como ellos deseaban. De poco sirvió, pues durante todo su mandato, Doria aceptó y fomentó siempre la intervención del Rey Prudente en las cuestiones descalzas. Para entender mejor la administración de la Consulta, el detallado estudio de H. DE LA S. FAMILIA, “La Consulta. Estudio histórico-jurídico”. *El Monte Carmelo* 77 (1969), pp. 153-189 (I parte) y pp. 341-368 (II parte); O. STEGGINK, *La reforma del carmelo español*. Ávila, Diputación Provincial de Ávila, 1993, p. 78; Según Teófanos Egido: “(Do-ria) se acomodó, por convicción o por necesidad, a la realidad regalista, hasta el extremo de invocar la mediación del rey en los asuntos internos de La Consulta, de las monjas, del pleito con Gracián” en T. EGIDO, “La reforma carmelitana nel contexto regalista”. S. GIORDANO y P. PAOLOCCI, *Nicolò Doria. Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa*. Roma, Institutum Historicum Teresianum-Studia 7, 1996, p. 115.

⁶ T. ÁLVAREZ, O.C.D., “Jerónimo Gracián, pionero de las misiones teresianas”. *Actas del coloquio Internacional de Misiones OCD. Larrea, 14-19 enero 2002. Monte Carmelo*. vol. 110, nº 1-3. Burgos, 2002, p. 42; H. DE LA SAGRADA FAMILIA, “Le conflit Doria-Gatien. Étude historico-juridique”. *Études Carmélitaines* XXV (1946), pp. 196-273; H. DE LA S. FAMILIA, “Hacia la independencia jurídica del Carmelo Teresiano, Actuación del padre Nicolás Doria (1582-1586)”. *Ephemerides Carmeliticae* 18 (1967), pp. 314-347.

⁷ E. BORT TORMO, “Algunos ejemplos de las estrategias clientelares de don Juan de Zúñiga Requesens desde Roma”. J. J. BRAVO CARO y L. SANZ SAMPELAYO (Coords.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*. Málaga, Universidad de Málaga, 2009, I, pp. 295-310.

- 8 E. SÁNCHEZ GARCÍA, *Imprenta y cultura en la Nápoles virreinal: los signos de la presencia española*. Florencia, Alinea Editrice, 2004, p. 78.
- 9 J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA, *La Monarquía de Felipe III. La Casa del Rey*. Madrid, Mapfre, 2007, I, pp. 25-55.
- 10 M. PILAR MANERO SOROLLA, “La peregrinación autobiográfica de Anastasio- Jerónimo (Gracián de la Madre de Dios)”. *Revista de Literatura* LXIII/125 (2001), p. 31.
- 11 Sobre el enlace y gobierno de los Archiduques: W. THOMAS, “La corte de Bruselas y la restauración de la casa de Habsburgo en Flandes (1598-1633)”. *El arte en la corte de los archiduques Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633)*. Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 46-63.
- 12 M. A. ECHEVARRÍA, “Los Archiduques y su tiempo”, *El arte en la corte de los archiduques Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633)*. Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 33.
- 13 A. ROGGERO, *Genova e gli inizi della riforma teresiana in italia (1584-1597)*. Génova, Sagep Editrice, 1984, p. 66.
- 14 Carta del P. Gracián a un amigo suyo. Pamplona 1607, en P. S. DE SANTA TERESA, O.C.D. (Ed.), “Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”. Tomo III (Epistolario). *Biblioteca Mística Carmelitana* nº 17. Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1933, p. 399.
- 15 P. S. DE SANTA TERESA, O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Tomo VI. Burgos. Monte Carmelo, 1937, p. 299.
- 16 W. THOMAS, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, la corte de Bruselas y la política religiosa en los Países Bajos meridionales, 1607-1614”. R. VERMEIR, M. EBBEN, R. FAGEL (Eds.), *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos, siglos XVI-XVII*. Madrid, Sílex, 2011, pp. 289-313.
- 17 *Ibidem*; A. PASTURE, *La restauration religieuse aux Pays-Bas Catholiques*. Louvain, Librairie Universitaire, 1924, pp. 315-328.
- 18 Basta leer su obra “Celo de la Propagación de la Fe” para darse cuenta de que la imagen de mártir debe acompañar a un misionero.
- 19 E. GARCÍA HERNÁN, “El soldado católico de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”. *Teresianum: Rivista della Pontificia Facoltà Teologica e del Pontificio Istituto di Spiritualità “Teresianum”* 62/1 (2011), pp. 181-193.
- 20 E. LLAMAS MARTÍNEZ, “Jerónimo Gracián Dantisco (de la Madre de Dios) en la Universidad de Alcalá (1560-1572)”. *Ephemerides Carmeliticae* XXVI (1975), pp. 176-212; S. DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo*. Burgos, Monte Carmelo, 1937, VI, p. 25.
- 21 *Elenchus. Librorum Typographiae Sacrae Congregationis de Propaganda Fide* en Archivo Congregación de Propaganda Fide (ACPF), *S.C. Scritture Riferite nei Congressi, Stamperia I* (1622-1720), ff. 123r-v y ff. 662r-v.
- 22 C. VAN WYHE, “Piety and Politics in the Royal Convent of discalced carmelita nuns in Brussels (1607-1646)”. *Revue d’histoire ecclésiastique* 100 (2005), pp. 457-487.
- 23 D. A. FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, “Opción misional de la Congregación Italiana, siguiendo el espíritu de Sta. Teresa y la llamada de los Papas”. *Monte Carmelo (Actas del coloquio Internacional de Misiones OCD. Larrea, 14-19 enero 2002)*, vol. 110, nº 1-3. Burgos (2002), pp. 141-204.
- 24 P. I. MORIONES, “Rehabilitación Pontificia del P. Jerónimo Gracián en 1595”. *Monte Carmelo* 103 (1995), pp. 453-491.
- 25 Carta a su hermana Juliana del 8 de julio 1607 en *Biblioteca Mística Carmelitana* 17, pp. 401-403: cita en p. 402.
- 26 E. MARCHETTI, “La riforma del Carmelo scalzo tra Spagna e Italia”. *Dimensioni e problemi della ricerca storica* I (2005), p. 67-68.
- 27 El mismo P. Gracián en su *Peregrinación de Anastasio* expresó con claridad el objetivo de la congregación italiana: “(...) la Congregación de los Carmelitas Descalzos de Italia, que aunque es la misma orden que la de España, tienen diversos prelados y en alguna manera, siguen diverso espíritu, porque con celo se dan a la conversión de las almas, como se ha visto en los que fueron a Persia”. P. S. DE SANTA TERESA O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos, Monte Carmelo, 1937, VIII, pp. 14-15.
- 28 Carta del 29 de enero 1612, en P. SILVERIO DE SANTA TERESA (Ed.), *Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Burgos, Tipografía El Monte Carmelo, 1932-1933 (*Biblioteca Mística Carmelitana* 17), p. 451.

La trayectoria vital del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios estuvo marcada por la polémica. Los distintos autores que han estudiado su figura han dado buena cuenta de las controversias a las que se fue enfrentando y que marcaron de manera decisiva su existencia. No obstante, la enorme peculiaridad de Gracián estriba en el intento de justificar sus actos a través de sus escritos autobiográficos, así como de proyectar una imagen propia acorde a su personal interpretación de los acontecimientos que había vivido. Trabajó en ello hasta el final de sus días. Consciente de la importancia de su testimonio, reescribió y corrigió, reconociendo él mismo que se trataba de un proceso, en ocasiones, muy costoso. Su preocupación y motivación principal fueron que la intención que había movido sus acciones fuese interpretada correctamente, y no se distorsionase con el paso de tiempo o como resultado de juicios subjetivos.

No obstante, no cabe duda que nos encontramos ante una imagen poliédrica fruto de sus distintas actividades y vicisitudes. Así, Gracián nos ofrece en sus retratos una faceta académica, cortesana, incluso principesca o la del fraile cautivo, esposado con grilletes, que sostiene la cruz marcado por los sufrimientos. Actualmente, ningún estudioso cuestiona su fecunda labor literaria, otro elemento esencial en la imagen proyectada. Sin embargo, en numerosas ocasiones, los trabajos han incidido con mayor intensidad en los aspectos más controvertidos de su trayectoria vital, concretamente, en su evolución dentro de la Orden del Carmen y en su relación con Teresa de Jesús. Nuestra aportación se va a centrar en los últimos trabajos historiográficos, puesto que han contribuido al conocimiento de una figura sobre la que existe una abundante bibliografía aportando nuevas perspectivas de análisis. Así, principalmente, los estudios aparecidos en el último decenio han ayudado a configurar una nueva valoración de su biografía en el contexto de una interpretación de la reforma descalza, específicamente de la carmelitana, inscrita en la evolución de las relaciones entre el monarca hispano y los distintos pontífices, en el devenir de las facciones cortesanas, y a la implicación o identificación de estos grupos con un determinado tipo de religiosidad. Obviamente, habremos de tener en cuenta todas estas cuestiones en la medida que van a tener una incidencia directa en el proceso de la puesta en marcha de la reforma, en las distintas fases que se pueden establecer en su implantación y, sin duda, en su expansión, tanto en el territorio europeo, como en los continentes asiático y americano². Evidentemente, estos novedosos trabajos se edifican sobre los fundamentales cimientos establecidos por los propios historiadores y estudiosos carmelitas, que han sido recogidos en la recopilación de fuentes y bibliografía elaborada por el P. Pablo María Garrido, componiendo un excelente instrumento para aquellos que quieran realizar un acercamiento a la polifacética figura del P. Gracián³.

Como han puesto de manifiesto sus biógrafos, en 1572, Jerónimo Gracián ingresaba en la Orden del Carmen sin que esta determinación fuese conocida por sus progenitores ni por ningún otro miembro de su familia. Sin duda, Jerónimo era consciente de que este paso no sería del agrado de los mismos, puesto que le desviaba del camino proyectado por sus padres para él. El curso programado conducía a su integración en el aparato administrativo de la Monarquía, en consonancia con la amplia trayectoria familiar al servicio de los reyes. Así, sus biógrafos se han ocupado en poner de manifiesto el distinguido servicio prestado por sus abuelos Diego García, armero de los Reyes Católicos, y Juan Dantisco, embajador polaco ante Carlos V, así como la significación intelectual de su padre, el humanista y erasmista Diego Gracián de Alderete, discípulo de Luis Vives, que sirvió como secretario al emperador y, posteriormente, a su hijo Felipe II. En consecución de este objetivo, en 1556, su padre le introducía en el servicio de Juan Vázquez de Molina, secretario de Estado, pero la pérdida de poder del mismo como consecuencia del ascenso de la facción ebolista con la llegada de Felipe II al trono, hizo que el joven Jerónimo cambiase de protector y se pasase a trabajar bajo las órdenes de Gabriel de Zayas. Fue el citado secretario quien impulsó su ingreso en el prestigioso y exclusivo Colegio de la Madre de Dios para continuar con su formación. Como el resto de los miembros de la facción ebolista, el joven Jerónimo mostró una importante cercanía a la Compañía de Jesús, en la que estuvo a punto de profesar⁴.

Sin embargo, su conocimiento de la reforma carmelitana en el convento complutense de la Imagen le llevó a leer los escritos de Teresa de Ávila y a comenzar un intercambio epistolar con ella. Se iniciaba así una relación caracterizada por la afinidad personal y el entendimiento espiritual⁵. Entre otras cuestiones que compusieron esta rica reciprocidad, la religiosa encontró en el empuje juvenil de Gracián una utilidad que precisaba para poner en ejecución la reforma y lograr su expansión. Se sumaban en el mismo una serie de cualidades, vinculadas a su formación intelectual y su conocimiento de los ambientes cortesanos, que Teresa de Ávila estimaba imprescindibles para solventar las tensiones existentes en el seno de la Orden y obtener el conveniente apoyo para culminar el proyecto. Lograba resolver de este modo algunas de las dificultades que encontraba para acceder a personas y lugares a causa de su permanencia en el convento y desde su condición de mujer⁶.

Así pues, con el objetivo claro y preciso de expandir la reforma como visitador y fundador, Gracián fue nombrado vicario provincial de Andalucía en 1574, y visitador apostólico al año siguiente. No obstante, para interpretar mejor la actuación de Gracián en el contexto carmelitano, hemos de atender al proceso de confesionalización de la Monarquía en el que se inscribe la reforma descalza.

Un triple proceso de reforma

Felipe II inauguró su reinado poniendo en marcha una serie de reformas que afectaron al ámbito político, administrativo, social y religioso. El monarca hispano se convertía en el máximo defensor de la reforma católica y, en consecuencia, introducía a la Monarquía en unos parámetros estrictos desde el punto de vista ideológico y religioso. Para lograr mayor eficacia, un fortalecido Santo Oficio perseguía cualquier transgresión de los mismos y se aseguraba de acabar con cualquier conato de disidencia. A su vez, la implantación del confesionalismo precisaba de una centralización y un desarrollo del aparato administrativo, así como de servidores que siguiesen fielmente las consignas y órdenes recibidas. El rey confió a Diego de Espinosa la implantación de estas medidas, y puso en sus manos los resortes necesarios para ello al ser nombrado Inquisidor General y presidente del Consejo de Castilla, a lo que se sumaba su condición de arzobispo de Sevilla y su creación como Cardenal por Pío V en 1568. A su vez, Espinosa se apoyó en un amplio grupo de colaboradores, quienes le sirvieron lealmente en la consecución de las reformas conducentes a la confesionalización de la Monarquía ⁷.

No obstante, esta política impulsada por el monarca generó incontables conflictos con los pontífices, quienes intentaron salvaguardar su jurisdicción y ámbito de poder de las intromisiones del rey. Para Felipe II, la reforma de las órdenes religiosas constituía uno de los jalones esenciales en la implantación del confesionalismo. En consecuencia, procedió a solicitar al papa que se adoptasen las medidas pertinentes para poner fin a la vida claustral y establecer la sujeción a la observancia. Desde al menos 1562, el monarca reunió una Junta para asesorarse sobre esta materia. Sin duda, encontraba el mayor inconveniente en que los superiores de las mismas fuesen extranjeros y residiesen fuera de la Monarquía hispana, puesto que no confiaba en que los foráneos lograsen adecuarse a las peculiaridades que quería imprimir a la reforma. Por ello, su primer intento fue lograr que el pontífice conviniese que los generales de las órdenes fuesen naturales de sus reinos. La negativa papal a acceder a esta demanda hizo que el monarca reformulase su propuesta en un intento de que las reformas establecidas por el Concilio de Trento no entrasen en contradicción con la implantación de la política de confesionalización desarrollada bajo su control. Así, en 1563, solicitaba al pontífice que la reforma de todas las órdenes no reformadas, monacales o mendicantes, se cometiese a una junta formada por cuatro arzobispos y un ordinario, que se servirían de los frailes observantes para su ejecución. No obstante, estos empeños se vieron nuevamente frustrados, en esta ocasión, esencialmente por la intervención del Cardenal Borromeo. La complicada evolución de las relaciones entre Felipe II y la Santa Sede por la multiplicación de los conflictos jurisdiccionales entre ambas instancias provocó que este asunto quedase pospuesto hasta la llegada de Pío V al solio pontificio ⁸.

A finales de 1566, el papa concedía a Felipe II el breve para proceder a la reforma demandada. Ésta se cometía a los ordinarios, aunque habían de servirse del provincial y un religioso observante para intervenir en los conventos sitos en cada provincia. Posteriormente, esta reforma se extendía a los monasterios de monjas. La inclinación del papa Pío V a favorecer los intentos regioles llevó a éste a pedir que se ampliase igualmente a otras órdenes religiosas en las que no existiese la distinción entre claustrales y observantes. La Orden del Carmen se encontraba incluida en la amplia nómina de institutos indicados por el monarca, cuya intención quedaba respaldada por los documentos pontificios emitidos en los primeros meses de 1567. Si bien, como hemos señalado, se cometía la reforma a los preladados y provinciales, a los que se les otorgaba capacidad para delegar, la dirección del proceso fue asumida por Diego de Espinosa, quien hizo comparecer a los provinciales para ser orientados en su modo de proceder. La consecuente intranquilidad y agitación en el seno de los distintos institutos y el regalismo de los obispos hicieron que Pío V recortase las facultades otorgadas y tratase de reconducir el proceso poniéndolo en manos del Cardenal Ormaneto. El eje de su actuación fue llevar adelante el cambio pretendido por el papa consistente en apartar a los preladados en favor de los miembros de las propias órdenes. Si bien esta evolución del asunto no agradó a Felipe II, las circunstancias políticas, marcadas por la Guerra de Granada y el conflicto en los Países Bajos, distrajeron su atención, y, posteriormente, las muertes de Pío V y de Diego de Espinosa en 1572 hicieron que las directrices de la reforma pasasen a estar en manos del nuevo papa, Gregorio XIII, y de la nueva configuración de las facciones cortesanas tras el óbito de Espinosa. Así, mientras que el papa decidía enviar como nuncio a Ormaneto, cuya experiencia se ponía al servicio de la armonización de todos los intereses, el nuevo arzobispo de Sevilla, Cristóbal de Rojas y Sandoval, presentaba a Felipe II un memorial en torno a esta cuestión que suponía una reiteración de los puntos esenciales del proceso de reforma puesto en marcha por Espinosa. El monarca remitía el conocimiento de este asunto al sucesor del mismo en la presidencia del Consejo Real, Diego de Covarrubias, y al nuevo Inquisidor General Gaspar de Quiroga, que habían colaborado estrechamente con Espinosa y se encontraban encuadrados en la facción papista. Heredera en cierta medida del grupo ebolista, los papistas se distinguían por su identificación con los planteamientos políticos de la Santa Sede, por lo que tanto Covarrubias como

Quiroga colaboraron con Ormaneto en la consecución de su objetivo ⁹.

Junto a la reforma recogida en los decretos tridentinos y las medidas vinculadas al proceso de confesionalización de la Monarquía auspiciado por Felipe II, se vino a sumar el impulso reformístico nacido en las propias órdenes ¹⁰. Ante la evolución de la *visita* realizada por Juan Bautista Rubeo, General de la Orden del Carmen, Gregorio XIII cometió su ejecución a dos religiosos dominicos, Pedro Hernández, que debía atender a la reforma en Castilla, y Francisco de Vargas, que se ocupó de la misma en Andalucía, pero el papa no renunció a someter el proceso al criterio del General. La determinación de supeditar la *visita* a Rubeo no agradó a Felipe II ni al nuncio que, en virtud de sus poderes, restituyó a Vargas en las funciones de visitador. Además, designó a Jerónimo Gracián como su ayudante, aunque fue quien pasó a ocuparse de esta labor de manera efectiva. En este sentido, en junio de 1574, el arzobispo de Sevilla había escrito al secretario Antonio Gracián que su hermano era la persona indicada para ocuparse de la *visita* a Andalucía, puesto que Vargas era un hombre enfermo y muy ocupado por su condición de provincial de la Orden de Santo Domingo. Esta situación se venía a complicar un año después, cuando Rubeo nombró vicario general al portugués Jerónimo Tostado, confiriéndole poderes de visitador y reformador. Su misión era poner en práctica un breve otorgado en el mes de abril de 1575, por el que, si bien se refería a la introducción de la observancia en la Orden, también facultaba para proceder contra los conventos que se hubiesen erigido al margen de su autoridad, lo que podía poner fin a la reforma iniciada y extinguir las fundaciones realizadas. Jerónimo Gracián fue consciente de que sus poderes provenían de facultades apostólicas, independientes de las conferidas por el superior de la orden, así como de la resistencia que iba a encontrar para llevar adelante su cometido, por lo que solicitó que se configurase una provincia diferenciada para la rama descalza. Teresa de Jesús apoyó esta solicitud con una carta que dirigió al rey. Por su parte, Felipe II proporcionó a Gracián misivas dirigidas a los obispos para que apoyasen su actuación. Así mismo, las facultades de Gracián fueron ampliadas, quedando eximido únicamente, por ruego propio, de entender sobre los conventos de la provincia de Castilla. El arzobispo de Sevilla realizó un minucioso seguimiento de las vicisitudes que se fue encontrando Gracián en el desarrollo de su labor, e informó al rey y al secretario Antonio Gracián sobre las mismas, mientras que el propio visitador se encargaba de avisar al presidente del Consejo Real y al Inquisidor General. En este sentido, tanto Teresa de Jesús como el propio Jerónimo Gracián consideraban a Quiroga, junto con el nuncio Ormaneto, el gran defensor de la reforma. Sin duda, Quiroga y Cobarrubias fueron los encargados de entorpecer la actuación de Tostado ¹¹.

El cambiante escenario cortesano

Gracián acudía a la Corte en junio de 1577 para dar cuenta de los resultados obtenidos tras finalizar su labor. Su llegada coincidía con el fallecimiento de Ormaneto, cuya muerte generó gran intranquilidad, concretamente, por el cambio que podía producirse en el proceso de reforma de las órdenes religiosas, y, sin duda, de manera especial en Gracián, a pesar de la garantías sobre la vigencia de las facultades otorgadas por el finado que recibió del propio Felipe II y los letrados del Consejo Real. No obstante, los temores se confirmaron, puesto que el nuevo nuncio, Felipe Segá, siguiendo las directrices marcadas por el pontífice, comenzó a apoyar las actividades de Jerónimo Tostado. Se reorientaba de esta manera el proceso de reforma, incidiendo en lo contemplado en los decretos tridentinos, primando la reforma nacida en el seno interno de las propias órdenes y evitando la intervención de agentes ajenos a las mismas. Este cambio contravenía el deseo de Felipe II, quien veía como se potenciaba la actividad del visitador enviado por Rubeo frente a las acciones de Gracián. En este sentido, las tensiones entre el rey y el nuncio en relación a la actuación de Tostado se fueron intensificando. Antonio Mauricio de Pazos, presidente del Consejo Real, fue el encargado de disuadir a Gracián de hacer entrega a Segá de los papeles referidos a la *visita* que había realizado y que el nuncio le reclamaba de manera reiterada. Igualmente, una Cedula Real, fechada en junio de 1578, cometía al visitador la continuidad de su cometido con el respaldo del brazo seglar. En consecuencia, Gracián quedaba posicionado en el centro del conflicto y de las presiones ejercidas por todas las partes implicadas. La decisión de mantener su actuación en consonancia con los mandatos del rey y, por tanto, desoír los requerimientos de Segá, condicionaron su confinamiento en Pastrana ¹².

Por su parte, Teresa de Jesús estaba convencida de que la solución a estos enfrentamientos estaba en Roma, por lo que llevaba varios años solicitando que fuesen enviados carmelitas descalzos. Por otra parte, también se percató de que esta opción no podía ser defendida por sus apoyos cortesanos que, aunque pertenecientes a la facción papista, no podían justificar la puesta en marcha de un proceso que ponía la reforma de la orden fuera del control de Felipe II. Si bien trató de advertir a Gracián de los peligros de continuar con su actitud desafiante a la autoridad del nuncio, el perseverante fray Jerónimo desestimó seguir su recomendación, y la celebración del Capítulo de Almodóvar generó la fulminante respuesta de Segá, quien declaraba extinta la reforma por el decreto de 16 de octubre de 1578, quedando los descalzos bajo la autoridad de los provinciales calzados de Castilla y Andalucía. En un intento de reconducir la situación, Felipe II configuró una junta para buscar el entendimiento con el nuncio y poner fin al enfrentamiento entre los carmelitas. Para los miembros de ésta, la forma de actuar de Gracián había deparado efectos muy negativos. En consecuencia, mientras que fray Jerónimo permanecía alejado de la Corte, apartado en Alcalá de Henares, Teresa de Jesús se trasladaba a la misma para defender la reforma. Su principal

interlocutor fue el confesor real, el dominico Diego de Chaves, destacado castellanista, a través de quien logró hacerse escuchar en la junta y consiguió que el rey autorizase el deseado envío de religiosos a Roma. La solución provisional de nombrar un vicario provincial para los descalzos introducía este asunto por el camino adecuado para Teresa de Jesús, quien pretendía la erección de una provincia independiente para los descalzos con el respaldo de la Santa Sede. La junta, que culminaba sus trabajos en junio de 1579, apoyó esta iniciativa en su informe final, proponiendo al rey la configuración de una provincia, que abarcaría Castilla y Andalucía, dependiente directamente del General de la Orden, sin la mediación de los provinciales. Gregorio XIII sancionaba su creación por un breve fechado en 22 de junio de 1580. Sin duda, Teresa de Jesús había sabido realizar una lectura correcta de los acontecimientos para alcanzar sus objetivos, lo que le llevó a realizar un acercamiento a significados castellanistas ¹³. Como apunta el profesor José Martínez Millán, Teresa de Jesús había sido consciente de que, para poder culminar su obra, era necesario adecuarse a los principios de la facción gobernante sin por ello dejar de mantener excelentes relaciones con Roma y sus representantes en la Corte. Sin duda, su extrema inteligencia y habilidad social consiguieron conjugar con éxito todos los extremos de la cuestión. Sin embargo, su proyecto albergaba una contradicción. Ésta fue el establecimiento de la espiritualidad descalza con el apoyo del rey y del “partido” castellano. A su muerte, este proceso no había concluido, lo que se tradujo en pugnas fraticidas, en las que la autoridad de Felipe II fue el recurso usado por los religiosos para hacer valer las intenciones ¹⁴.

En este sentido, el ascenso a los principales cargos de la Monarquía de los miembros de la facción castellanista, en la que el confesor Chaves era un destacado componente, llevó a que se pusiesen en práctica unas directrices políticas vinculadas a los intereses y creencias de las élites urbanas castellanas. Esta situación contravenía especialmente a los pontífices, puesto que dicha facción cortesana respaldaba actuaciones que tensionaban las relaciones entre la Monarquía hispana y la Santa Sede, como era la marcada influencia de Felipe II en los cónclaves destinados a elegir al nuevo papa, la injerencia en la aplicación de los decretos tridentinos para matizar el alcance a su conveniencia, o la interpretación que se hacía de los mismos para intervenir en la reforma de las órdenes religiosas. El papado encontró un importante apoyo en el intento de frenar esas prácticas en las élites de los reinos periféricos desplazadas del poder, así como en la nobleza, por lo que se impulsó desde Roma la formación de un grupo que, en esta amalgama de intereses políticos, religiosos y de tendencias espirituales, estaban dispuestos a seguir las directrices marcadas por la Santa Sede, en la medida en que entendían que debía ser el pontífice quien definiese la ortodoxia dogmática frente a las pretensiones del rey y sus asesores castellanistas. Así, se reorganizaba una renovada facción papista, que tuvo como epicentro el entorno del príncipe. Este grupo formó parte del equipo de gobierno que heredó Felipe III del reinado anterior, y que después fueron desbancados por el duque de Lerma. Mientras, la fórmula para superar el control por parte del monarca en la implantación de los decretos tridentinos, así como su influjo sobre los procesos de reforma las distintas órdenes religiosas, fue la promoción de una reforma en la espiritualidad marcada por el radicalismo ¹⁵. La razón esencial era que el movimiento de los descalzos o recoletos, al igual que otros surgidos en los territorios italianos durante la segunda mitad del siglo XVI, escapaba de la dinámica impuesta por el monarca para salvaguardar sus intereses políticos mediante el citado reformismo de cuño real. Nada se podía oponer en contra de esta religiosidad, puesto que hubiese supuesto una manifiesta incongruencia, pero contó con la abierta oposición de los castellanistas, cuyo rechazo se evidenció en la marcada resistencia de Felipe II a conceder licencias para la fundación de conventos. Por ello, los descalzos hubieron de contar con la protección de importantes personajes rehabilitados políticamente provenientes de la facción papista para lograr su difusión, así como con el apoyo de algunos miembros de la familia real, principalmente, tras la muerte de Felipe II ¹⁶.

Logrado el beneplácito papal, la reforma necesitaba generar su propia organización, de manera que en 1581 tenía lugar el primer capítulo de los descalzos en Alcalá de Henares, donde se eligió por unanimidad al P. Jerónimo Gracián como primer provincial. Durante su provincialato (1581-1585), Gracián se propuso extender la reforma al extranjero. A pesar de los obstáculos que hubo de vencer durante su mandato, fray Jerónimo consiguió imponer su criterio y enviar misioneros a África y Nueva España. Así mismo, su insistencia en llevar la reforma a suelo italiano respondía a la necesidad de situarse bajo la protección del pontífice. Sin duda, la fundación en Génova se materializaba gracias a la intervención del P. Nicolás Doria, oriundo de dicha ciudad, quien mantenía buenos contactos con la élite dirigente genovesa, vinculada a los asuntos hacendísticos de la Monarquía ¹⁷. Por otra parte, el intento de Gracián era consecuente con la situación política descrita, puesto que, tras la muerte de Teresa de Jesús, se fue evidenciando que la reforma teresiana conllevaba la aceptación de una espiritualidad más personal y radical que la propugnada por los miembros de la facción castellanista, lo que incidió de forma ostensible en el devenir de la reforma carmelitana.

La evolución de la reforma

Sin duda, el P. Doria, sucesor de Gracián en el provincialato (1585-1594), introdujo un importante cambio a través de la implantación de *La Consulta*, nuevo régimen de gobierno de marcado carácter centralizador. Dicha iniciativa no habría sido

posible sin el apoyo del monarca y de los castellanistas, que, con la creación y funcionamiento de este órgano, aumentaban su influencia sobre la orden descalza. El P. Gracián se opuso a *La Consulta* de manera rotunda, siendo por entonces vicario provincial de Portugal. Fue apoyado por destacados miembros del “partido” papista como el Archiduque-Cardenal Alberto y su madre, la Emperatriz María, que tenían que esta nueva forma de gobierno dotase a la Orden de un carácter más riguroso, controlado y conectado con los intereses castellanos. No obstante, esta resistencia no fructificó, puesto que, durante todo su mandato, Doria aceptó la intervención e influencia del rey en las cuestiones descalzas¹⁸. Por el contrario, a instancias del P. Gracián, vino a intervenir el pontífice Clemente VIII (1592-1605). Con el objetivo de extender e irradiar la espiritualidad descalza, se estableció un convento en el centro de Roma, conocido como Santa María de la Scala, que dependía directamente de la Santa Sede. Así pues, el movimiento de los descalzos escapaba de la dinámica impuesta por el monarca para salvaguardar sus intereses políticos. Sin embargo, la perspectiva de seguir adelante con una reforma completamente dependiente del papa no agradaba a todos los carmelitas hispanos, aunque contaba con el apoyo de algunos miembros de la familia real, entre los que se encontraban Isabel Clara Eugenia y el archiduque Alberto de Austria, permeables a las directrices papales. La relación entre el citado archiduque y Jerónimo Gracián se trazó en dos etapas separadas por veinte años entre ellas y fuertemente diferenciadas por la situación política. La primera se corresponde con la estancia de Gracián en la Corte de Lisboa, cuando Portugal, anexionado a la Monarquía hispana, se encontraba bajo la gobernación de Alberto de Austria. Así, tras la muerte de Teresa de Jesús en 1582 y su sustitución en el provincialato por el P. Nicolás Doria, Gracián se trasladó a Portugal, donde contó con la protección de archiduque, quien se sirvió de fray Jerónimo en asuntos de diverso índole, tanto espirituales como políticos. Su activa resistencia al modo de gobierno introducido por Doria conllevó que perdiese el vicariato de Portugal en el capítulo celebrado en dicha ciudad en 1585, y que se comenzase a buscar para él un destino en Nueva España. Si bien la intervención de Teutonio de Braganza, arzobispo de Évora, y del nuncio Speciano imposibilitaron el intento del provincial, Doria se inclinó por diferir estratégicamente la resolución de este conflicto, que se saldó unos años después, en 1592, con la expulsión de Gracián de la Orden¹⁹. En este sentido, todos los estudios son coincidentes en que las causas alegadas oficialmente no son convincentes para justificar una decisión de semejante gravedad. En consecuencia, Gracián comenzaba su *Peregrinación*²⁰.

Conocidos son sus avatares con Clemente VIII y la dureza de sus dos años de cautiverio en Túnez, así como la obtención del permiso papal, en 1596, para ser readmitido en la Orden del Carmen, pero no entre los descalzos. A partir de entonces, Gracián volcó su actividad en dos objetivos: el impulso misionero y la beatificación de Teresa de Jesús. Ciertamente, Gracián entendió que lograría mejor ambas cuestiones permaneciendo en Roma²¹. Así, se ponía al servicio de Pedro Deza, Cardenal Protector de España, por lo que no regresaba a la Península Ibérica hasta 1600, cuando retornaba con la misión apostólica de predicar el Jubileo del Año Santo en el Norte de África, labor que le ocupó los dos años siguientes. En este sentido, el profesor Miguel Ángel Bunes apunta que su actuación volvió a ser tangencial con la política regia en la zona, por lo que hubo de cejar en su intento²². Por otra parte, como hemos señalado, la definida política de Clemente VIII para que la espiritualidad descalza se difundiese desde Roma despertó reticencias entre los descalzos vinculados a la Corte de Madrid. En consecuencia, el pontífice decidía definir dos ramas jurídicamente diferenciadas, la hispana (San José) y la italiana (San Elías), por un breve fechado el 13 de noviembre de 1600. El papa nombraba comisario General de la congregación italiana al prior de la Scala, quedando por tanto bajo su completo control la expansión del catolicismo romano a través de la labor misional. Así pues, fue la rama italiana de la Orden quien mandó misioneros a Asia y África, y se asentó en territorios de Francia, Bélgica, Polonia y Austria. Mientras, los componentes de la congregación de San José optaron por incidir en el recogimiento y la vida eremítica²³.

Ciertamente, esta actuación hubiese sido improbable durante el reinado de Felipe II, quien no hubiese aceptado la pérdida de control en un asunto religioso de tan significativa importancia. Por tanto, la verdadera eclosión de la descalcez tuvo durante el reinado de Felipe III. El relevo en el trono hispano se producía durante el pontificado de Clemente VIII, quien culminaba la reorganización jurídica e institucional de la Iglesia iniciada por el papa Gregorio XIII, y procuraba minimizar el influjo político que la Monarquía hispana ejercía sobre Roma y el resto de los territorios italianos. Para lograr este objetivo, utilizó, entre otros medios, el establecimiento de una espiritualidad renovada coincidente con la propuesta descalza, a la que la Santa Sede prestó su apoyo²⁴.

Por su parte, Gracián, trasladado a Valencia, colaboró con el arzobispo Juan de Ribera y entró en contacto con Felipe Foch de Cardona, marqués de Guadaleste y almirante de Aragón, que, cuando, en 1606, fue nombrado embajador de Felipe III ante los archiduces Alberto e Isabel Clara Eugenia, propuso a fray Jerónimo que le acompañase a Bruselas en calidad de confesor. Por tanto, trasladado a los Países Bajos, se sucedía la segunda etapa de su relación con el archiduque a la que hemos hecho referencia, a pesar de que, una vez instalado, se integraba en el grupo de oposición a la política desarrollada por el propio archiduque, puesto que Gracián se convirtió en uno de los informantes antilermistas más importante de la Corte de Bruselas²⁵. En este sentido, al igual que había compartido con Ribera una opinión favorable a la expulsión de los moriscos por entender que sustentaba la conservación e integridad del catolicismo, valoró que la firma de la Tregua de los Doce Años estaba permitiendo el avance del protestantismo, por lo que trató de realizar una labor de predicación y apostolado destinada

a minimizar los efectos del mismo. No obstante, en la última etapa de su vida, la actividad de Gracián se centró de forma prioritaria en su faceta de escritor. Evidentemente, no desatendió otras quehaceres altamente significativos, como su actividad en la capilla archiducal, la atención a los soldados españoles estantes en dichos territorios o su apoyo a las monjas españolas, señaladamente, a Ana de Jesús y Ana de San Bartolomé, en su intento de realizar fundaciones de conventos en Francia y en los Países Bajos. Para ello, hubieron de contar con el respaldo y la ayuda de religiosos españoles vinculado a la congregación italiana de la Orden. No obstante, Gracián puso su mayor empeño en la elaboración y edición de diversas obras, y siguió trabajando en aquellas que reflejaban y componían su autobiografía, consciente de la importancia de su testimonio, y generando una imagen de sí mismo que, en gran medida, es la que ha llegado hasta nosotros ²⁶.

La proyección de una imagen

Jerónimo Gracián fallecía el 21 de septiembre de 1614. Finalizaba sus días conociendo la expansión territorial de la Orden, el afianzamiento de la labor misional y la beatificación de Teresa de Jesús, lograda con un rotundo apoyo por parte de Felipe III. El sermón pronunciado en sus honras fúnebres por el P. Andrés de Lezana, Regente y Lector de Teología del Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Madrid, y publicado en la imprenta madrileña de Luis Sánchez en 1614 ²⁷, vino a incidir en una serie de cuestiones que quedaron vinculadas a su figura y trayectoria. El P. Andrés, hermano del insigne humanista Juan Bautista Lezana, insistió en el valor de su vida, de su memoria y de su martirio. Resaltó sus altas dotes académicas, semejantes a los méritos de su hermano Antonio, secretario real, así como su especial amistad y unión con la madre Teresa. Sin embargo, si hay una palabra que se repite reiterativamente a lo largo del discurso es “justicia” o el adjetivo “justo”. Así, Gracián era presentado como un hombre virtuoso y humilde, que exhortaba a la imitación de una vida justa en su conjunto, evitando entrar en detalles o cuestiones polémicas. Por otra parte, Lezana nos proporciona un dato importante al referirse a Gracián: “Pero nuestro Santo y Evangélico difunto (dadme licencia que el llame assi, que assi confio en Dios nos le ha de llamar la Yglesia)” ²⁸.

Así pues, situar a Gracián en los inicios del proceso hacia la santidad fue una de las finalidades perseguidas, así como una de las causas fundamentales que motivaron que, sólo cinco años después de su muerte, viese la luz la primera biografía, realizada por el P. Cristóbal Márquez. Como puso de manifiesto el P. Pablo María Garrido en su estudio, Márquez respetó los silencios de Gracián y su decisión de no ahondar en los puntos más polémicos de su biografía. En este sentido, se limitó a unir los escritos del propio Gracián para favorecer la comprensión del lector de su periplo vital y de su dimensión en conjunto ²⁹. Como refería Lezana en el sermón fúnebre citando a Crisóstomo: Nunca en su defensa habló mejor que después de muerto ³⁰.

La siguiente biografía más cercana, cronológicamente, a su fallecimiento fue la introducida por el doctor Joseph Boneta y la Plana, racionero de la Iglesia Metropolitana de Zaragoza en su *Vidas de Santos y Venerables varones de la Religión de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia*, publicada en Zaragoza en 1680 ³¹. El autor nos indica en el prólogo que procedió a realizar este compendio porque el destacado humanista Raymundo Lumbier le compelió a ello. Después de mostrarnos en los primeros capítulos los jalones más destacados de la vida de Gracián de su propia composición, deja paso y transcribe los escritos de Teresa de Jesús, los de Andrés del Marmol, a quien se atribuyó la biografía realizada por Márquez, y los del propio Gracián, a quien confía la narración de los episodios más polémicos. Así pues, sigue siendo el propio Gracián quien, a finales del siglo XVII, seguía marcando la interpretación y proyección de su vida. Cierra la composición un poema escrito por el hermano del autor. La conclusión de Boneta es que Gracián fue un hombre virtuoso, firme en su fe, merecedor de la confianza de Teresa de Jesús, pero injustamente tratado a causa de las pasiones existentes entre los hombres.

Por tanto, es el propio Gracián, en gran medida, el forjador de su imagen póstuma y el cuidadoso hacedor de la proyección de la misma. Los primeros autores que trazaron su trayectoria vital respetaron sus palabras y reflejaron sus escritos. Sin duda, uno de los impulsos que le movieron en el reiterado afán de narrar su vida y circunstancias fue la obtención de un juicio justo de sus actos, un juicio exento de calumnias y de intereses cruzados. En definitiva, un veredicto sobre su vida y obra que tuviese en cuenta las intenciones que movieron al protagonista de su propio relato a actuar como lo hizo en cada momento. La Historia, realizada sin apasionamientos y ajena a las polémicas que marcaron su devenir, debe de ser la encargada de dar al P. Gracián satisfacción a sus trabajos y desvelos, concretados en su infatigable afán por escribir y reescribir su autobiografía.

HENAR PIZARRO LLORENTE

¹ El presente trabajo forma parte del proyecto “La reconfiguración de la Monarquía Católica (1640-1700). El final de la Monarquía hispana de los Austrias”. (HAR2012-37308-C05-01).

² Sobre estas cuestiones, véase el dossier que recoge las intervenciones de diversos especialistas en este tema en el curso “Política y religiosidad en los siglos XVI y XVII: Santa Teresa de Jesús y las corrientes descalzas” publicado en *Librosdelacorte.es*, nº 9, año 6, otoño-invierno 2014.

- 3 C. MÁRQUEZ, *Excelencia, vida y trabajos del Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita*. Estudios y edición P.M. GARRIDO y H. PIZARRO LLORENTE. Vol. 9 de la Colección Textos para un Milenio. Madrid 2012.
- 4 Sobre la relación de los ebolistas con la naciente Compañía de Jesús, véase, J. MARTÍNEZ MILLÁN, “Familia real y grupos políticos: la princesa doña Juana de Austria (1535-1573)”. *La Corte de Felipe II*. Madrid 1994, pp. 88-96; E. JIMÉNEZ PABLO, *La forja de una identidad. La Compañía de Jesús (1540-1640)*. Madrid 2014, pp. 66-85.
- 5 F. ANDRÉS ROBRES, “La Peregrinación de Anastasio de Fray Jerónimo Gracián: misticismo...y memorialismo autojustificativo”. *Política y cultura en la Edad Moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*. A. ALVAR, J. CONTRERAS y J. I. RUIZ (Eds.). Universidad de Alcalá 2004, pp. 645-662. Con el objetivo de acercar esta peculiar relación la gran público, véase C.ROS, *El hombre de Teresa de Jesús. Jerónimo Gracián*. Sevilla 2006.
- 6 En este sentido, el análisis de esta relación desde una perspectiva de género facilita la superación de las controversias generadas en torno a estas cuestiones. En este sentido, véase, V. COHEN IMACH, “Con él a solas. Las cartas de Teresa de Jesús a Jerónimo Gracián”. *Anclajes* 10 (2006), pp. 73-93 (<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/anclajes/n10a07co-hen.pdf>). Fecha de consulta enero 2015.
- 7 Sobre la significada labor de Diego de Espinosa, véase, J. MARTÍNEZ MILLÁN, “En busca de la ortodoxia: el Inquisidor General don Diego de Espinosa”. *La Corte de Felipe II*. Madrid 1994, pp. 189-228.
- 8 I.FERNÁNDEZ TERRICABRAS, “Lo estatuydo en el dicho concilio Tridentino no es remedio bastante”: Diferentes modelos de reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II, en J. B. AMORES CARREDANO, ed., *Religión, herejías y revueltas sociales en Europa y América*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2008, p. 117-140.
- 9 I.FERNÁNDEZ TERRICABRAS, “El Nuncio Niccolò Ormaneto y la reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II (1572-1577)” en E. MARTÍNEZ RUIZ, *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, Ed. Actas, Madrid, 2000, t. III, pp. 299-321.
- 10 Esta cuestión ha sido puesta de manifiesto en los trabajos de J. GARCÍA ORO y M. PORTELA SILVA, “Los frailes descalzos. La nueva reforma del Barroco”. *Archivo Ibero-Americano* 60 (2000), pp. 511-586; A. MARTÍNEZ CUESTA, “El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII”. *Recollectio* 5 (1982), pp. 3-47; J. PUJANA, *La reforma de los trinitarios durante el reinado de Felipe II*. Salamanca 2006; J. MARTÍNEZ MILLÁN, “El movimiento descalzo en las órdenes religiosas” en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (Dir.), *La Monarquía de Felipe III: la Casa del rey*. Madrid 2008, I, pp. 93-107.
- 11 H. PIZARRO LLORENTE, *Un gran patrón en la Corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*. Universidad Pontificia Comillas 2004, pp. 278-294.
- 12 Sobre la actuación del nuncio Segá, véase, A. FERNÁNDEZ COLLADO, *Historia de la Iglesia en España. Edad Moderna*. Salamanca 2007, pp. 135-143.
- 13 J. MARTÍNEZ MILLÁN, “La influencia de Roma en la Corte hispana a través de la ideología religiosa y las corrientes espirituales”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (Dir.), *La Monarquía de Felipe III. La Casa del Rey*. Madrid 2008, I, pp. 55-93.
- 14 “La reforma espiritual de Santa Teresa de Jesús en el contexto de la configuración política de la Monarquía hispana”. *Hispania Sacra* (en prensa).
- 15 J. MARTÍNEZ MILLÁN, “La crisis del “partido castellano” y la transformación de la Monarquía hispana en el cambio del reinado de Felipe II a Felipe III”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, nº 2, 2003, pp. 11-38; Id., “La transformación del paradigma “católico hispano” en el “católico romano”: la monarquía católica de Felipe II”. *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. J. L. CASTELLANO CASTELLANO y M.L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ (Coord.), vol. II, 2008, pp. 521-556; J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (Dir.), *La Monarquía de Felipe III: La Casa del Rey*. Madrid 2008, I, pp. 25-41.
- 16 J. MARTÍNEZ MILLÁN, “La adaptación problemática de la política y religiosidad hispana al Catolicismo Romano”. J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (Dir.), *La Monarquía de Felipe III...*, I, pp. 187-197; E. JIMÉNEZ PABLO, “La influencia de la espiritualidad recoleta en la Corte: fundación y progreso del Real Monasterio de la Encarnación”. J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ, y G. VERSTEEGEN, *La Corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. Madrid 2012, I, pp.669-694.
- 17 S. GIORDANO y C. PAOLOCCI (ed.), *Nicolò Doria. Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa* (Institutum Historicum Teresianum. Studia, 7), Roma 1996.
- 18 J. E. HORTAL MUÑOZ, “The household of archduke Albert of Austria from his arrival in Madrid until his election as governor of the Low Countries: 1570–1595”. R. VERMEIR, D. RAEY-MAEKERS y J. E. HORTAL MUÑOZ (eds.), *A constellation of Courts. The households of Habsburg Europe, 1555-1665*, Lovaina, Leuven University Press, 2014, pp. 101-122.
- 19 *Expulsión del P. Gracián: documentos de un proceso 1587-1601*, edición preparada por J. L. ASTIGARRAGA en *Monumenta histórica Carmeli Teresiani*, nº 21, Roma 2004.
- 20 Esta expresión es utilizada por J. A. PEDRA, *Jerónimo Gracián de la Madre de Dios OCD. O herdeiro exilado*. Curitiba 2003. Se puede consultar en español en: http://translate.google.es/translate?hl=es&sl=pt&u=http://www.ocd.pcn.net/H_Gracian.htm&ei=nHaNT5a_GoGw0QWWk433DA&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ7gEwAA&SearchBox%26rlz%3D117GGLL_es%26prmd%3Dmvns0.
Sobre la interpretación de esta circunstancia vital de Gracián en el enfrentamiento de intereses entre la Monarquía hispana y el papado, véase, M. A. BUNES IBARRA, “Entre turcos, moros, berberiscos y renegados: lealtad y necesidad frente a frente”. *Librosdelacorte.es*. Monográfico 1 (2014), pp. 9-32.
- 21 M. P. MANERO SOROLLA, “La peregrinación autobiográfica de Anastasio-Jerónimo (Gracián de la Madre de Dios)”. *Revista de Literatura*. 125 (2001), pp. 21-37.
- 22 “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y sus contactos con el Islam en el tránsito de los siglos XVI y XVII”. *Teresianum* 65 (2014), pp. 79-105.
- 23 D. A. FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, *El Carmelo teresiano en la historia: una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. III parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840). Volumen III: Período de asentamiento doctrinal y de expansión (1597 a 1650)* (Institutum Historicum Teresianum. Studia, 12), Roma 2011.
- 24 J. MARTÍNEZ MILLÁN, “La adaptación problemática de la política y religiosidad hispana al Catolicismo Romano”, *La Monarquía de Felipe III...*, pp. 187-189, 194-197.
- 25 W. THOMAS, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, la corte de Bruselas y la política religiosa en los Países Bajos meridionales, 1609-1614”. *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos. Siglos XVI-XVIII*. R. VERMEIR, M. EBBEN y R. FAGEL (eds.), Madrid 2011, pp. 289-312; E. JIMÉNEZ PABLO, “El movimiento descalzo en Flandes a principios del siglo XVII: ¿obediencia a Roma o fidelidad a España?”. *Ibid.*, pp. 313-327; C. MANRIQUE FIGUEROA, “Los impresores bruseleses y su producción dirigida al mercado hispano, siglos XVI-XVII. El caso de la imprenta del Águila de Oro de Rutger Velpius, Hubert Anthoine-Velpius y la imprenta de los Mom-maert”. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias* 2 (2012), pp. 218-220.

- 26 Estas cuestiones han sido puestas de manifiesto igualmente por los recientes trabajos de E. GARCÍA HERNÁN, “*El Soldado Católico* de Jerónimo Gracián de la Madre de Dios”. *Teresianum* 62 (2011), pp. 181-193; J. URKIZA, “Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y Ana de San Bartolomé. Los escritos de la Beata en su comprensión cronológica”. *Monte Carmelo: Revista de Estudios Carmelitanos*. 119 (2011), pp. 283-320, S. GIORDANO, “Tomás de Jesús y Teresa de Jesús. Evolución de un proyecto”. Estudio introductorio a TOMÁS DE JESÚS, *Suma y compendio de los grados de la oración*. Vol. 8 de la Colección Textos para un Milenio. Madrid 2011.
- 27 En torno a P. Andrés de Lezana, véase, B. VELASCO BAYÓN, *Historia del Carmelo español*. Roma 1994, III, 181-182; P. M. GARRIDO, *El solar carmelitano de San Juan de la Cruz. La antigua provincia de Castilla (1416-1836)*. Madrid 1996, pp. 282, 283, 346. El sermón, recogido posteriormente en una edición moderna en S. DE SANTA TERESA, *Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Burgos 1933, III, pp. 507-525), puede consultarse igualmente en <http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=qSyaxvBjvs8C&oi=fnd&pg=PA4&dq=sermon+geronimo+gracian&ots=Z9eLtuB0BA&sig=1qUu4s3KAWxLuCNOizmUUIjlll#v=onepage&q=sermo> (consulta diciembre 2014).
- 28 S. DE SANTA TERESA, *Obras del P. Jerónimo ...*, III, p. 508.
- 29 “El P. Fr. Cristóbal Márquez, O. Carm., y su biografía del P. Fr. Jerónimo Gracián (1619)”, pp. 31-32, 37-40.
- 30 S. DE SANTA TERESA, *Obras del P. Jerónimo ...*, III, p. 508.
- 31 Hemos consultado la edición digitalizada en <http://www.bivi-zar.es/il8n/consulta/registro.cmd?id=1418> (consulta diciembre 2014).